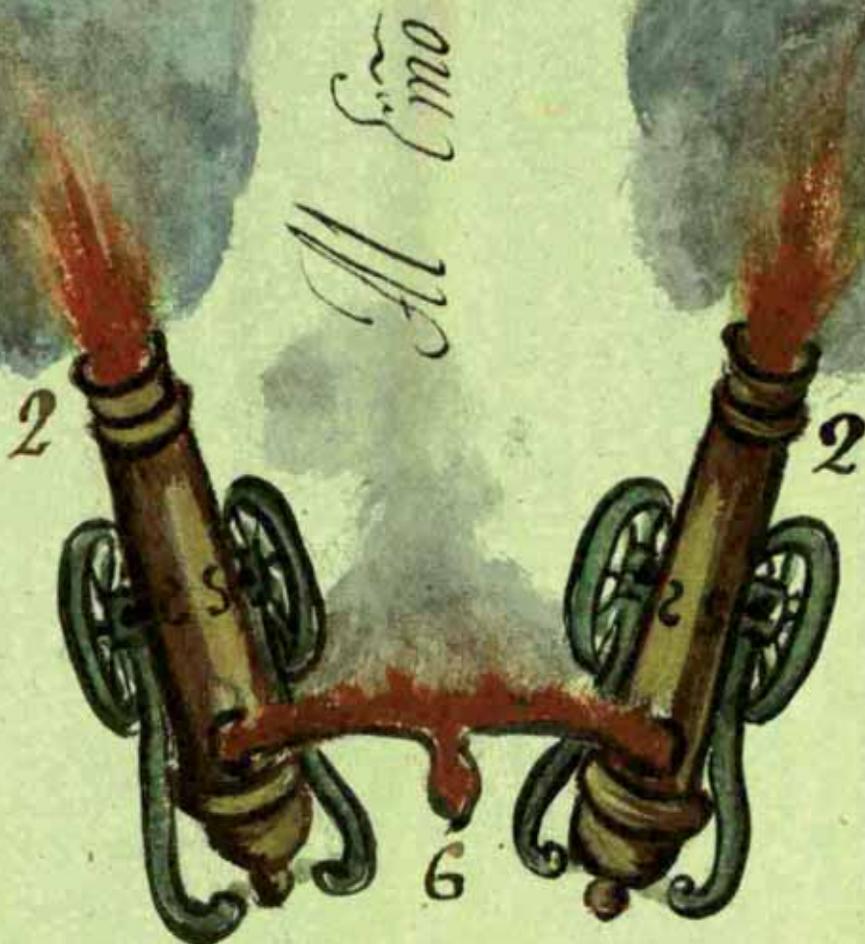
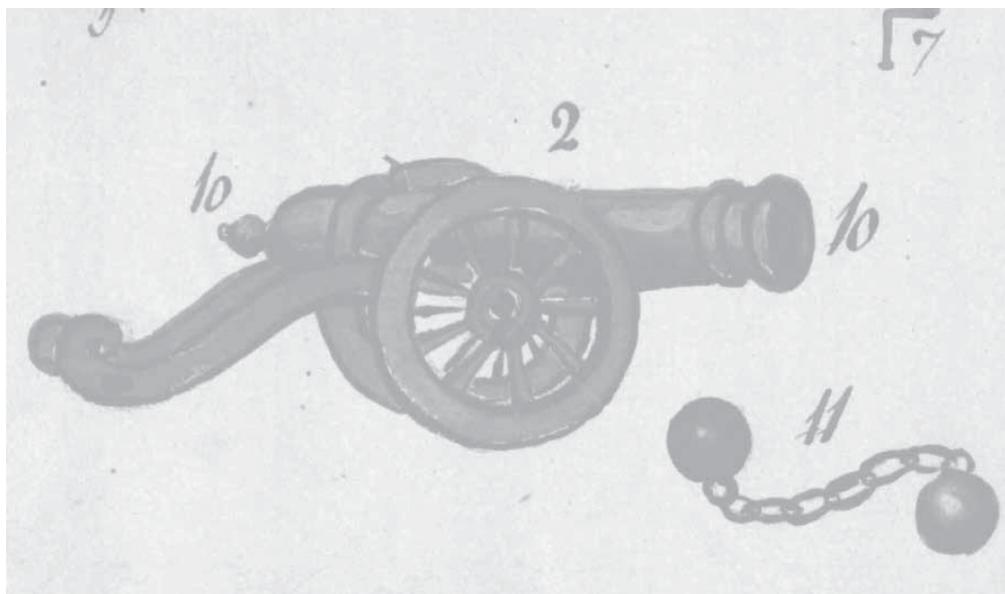


Legajos

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



7ª época, número 2, octubre-diciembre 2009



Cañones y balas, 1811 (detalle). AGN, *Catálogo de mapas, planos e ilustraciones. Operaciones de guerra*, vol. 832, f. 381
49 x 35 cm.

Legajos

Boletín del Archivo General de la Nación
7^a época, núm. 2, octubre-diciembre 2009



Legajos

Boletín del Archivo General de la Nación

Legajos Boletín del Archivo General de la Nación
7ª época, número 2, octubre-diciembre 2009

Coordinación editorial
Miguel Ángel Quemain Sáenz

Edición
Marco Antonio Silva Martínez

Asistencia editorial
Alberto Álvarez, Elizabeth Zamudio, Elvia Alaniz,
Israel Reséndiz, Erika Gutiérrez, José Guillermo Tovar y Héctor Gómez.

Diseño y formación
Elisa Cruz Cabello

Imagen de portada:
Cañones y balas, 1811 (detalle). AGN, *Catálogo de mapas, planos e ilustraciones. Operaciones de guerra*,
vol. 832, f. 381, 49 x 35 cm.

ISSN-0185-1926
D.R. © Secretaría de Gobernación
Abraham González 48,
Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc
06699, México, D.F.

D.R. © Archivo General de la Nación-México
Eduardo Molina y Albañiles s/n,
Col. Penitenciaría Ampliación,
Delegación Venustiano Carranza
15350, México, D.F.

Legajos Boletín del Archivo General de la Nación, publicación trimestral,
octubre-diciembre 2009
5133-9900 exts. 19325, 19424 y 19330. Fax: 5789-5296.
Correos electrónicos: boletinagn@segob.gob.mx, mcsilva@segob.gob.mx
Página web: www.agn.gob.mx.

Las opiniones vertidas en los artículos aquí publicados son responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores, quienes sólo ceden sus derechos de reproducción al Archivo General de la Nación.

Reserva al título en derecho de autor, certificado de licitud de título y certificado de licitud de contenido, en trámite.
Derechos reservados conforme a la Ley.
Impreso en México.

Directorio

Secretaría de Gobernación

Lic. Fernando Francisco Gómez Mont Urueta
Secretario

Dra. Blanca Heredia Rubio
Comisionada para el Desarrollo Político

Archivo General de la Nación

Dra. Aurora Gómez Galvarriato Freer
Directora General

Mtro. Miguel Ángel Quemain Sáenz
Director de Publicaciones y Difusión

Mtro. Marco Antonio Silva Martínez
Jefe del Departamento de Publicaciones



Índice

EDITORIAL	9
GALERÍAS	
<i>Escritos de Hidalgo publicados o datados en Guadalajara</i> Carlos Herrejón Peredo	13
<i>Estatura y condiciones de vida en tiempos de Morelos</i> Amílcar Challú	37
<i>Implicaciones políticas de la acuñación de moneda de plata en México, 1811-1856</i> Alejandra Irigoín	55
<i>La Independencia vista por los abogados de mediados del siglo XIX en Colima</i> Laura Patricia Mancilla Suro	71
<i>La voz “¡Viva la América!” en el movimiento insurgente</i> Mariana Terán Fuentes	83
<i>Historia y jurisprudencia o la obstinación por aprehender el pasado</i> Alfonso Camargo Caballero	103
PORTALES	
PERFILES	
<i>Escritura y lectura de la historia</i> <i>Entrevista con Roger Chartier</i> Miguel Ángel Quemain	117
<i>Archivo Histórico de Morelia</i> Teodoro Barajas Rodríguez	135

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

HACIA EL BICENTENARIO	
<i>Manifiesto de José María Cos titulado “La nación americana a los europeos vecinos de este continente”, 1812</i>	145
HACIA EL CENTENARIO	
<i>Carta de Carmen Serdán a Francisco I. Madero, 1912</i>	161
<i>Exilio español en México</i>	167
Israel Reséndiz	
RESEÑAS	
Rebeca Jiménez Calero, <i>Guía-inventario Fondo Documental Francisco Goitia</i>	185
Por José Guillermo Tovar Jiménez	
Flor de María Salazar Mendoza (coord.), <i>Dos estancias de Benito Juárez en San Luis Potosí (1863-1867)</i>	187
Por Elvia Alaniz Ontiveros	
EXPOSICIONES	191
<i>Boletín oficial del INAH</i>	194
<i>Reunión Nacional de Archivos del Norte, Aguascalientes 2009</i>	195
<i>Librería del Archivo General de la Nación</i>	196
<i>Fundación Archivo General de la Nación</i>	197
<i>Normas para la entrega de originales</i>	198

EDITORIAL

La memoria histórica apunala esta edición que reúne un conjunto de textos para conmemorar el bicentenario de la Independencia, el sesquicentenario de la reforma liberal y los 70 años del exilio español en México.

Sobre la gesta insurgente presentamos aquí cinco artículos: Carlos Herrejón acopia, organiza, describe y analiza manifiestos, proclamas, bandos, nombramientos, cartas y oficios, así como boletas económico administrativas escritas y firmadas por Miguel Hidalgo durante su estancia en Guadalajara; Amílcar Challú toma como base la talla de José María Morelos y Pavón para hablar de los cambios en las condiciones de vida de los sectores populares novohispanos y a principios de la era independiente; Alejandra Irigoin devela cómo la autonomía hispanoamericana provocó la ruptura de la unidad fiscal y monetaria que afectó el desarrollo político de las naciones nuevas, revisa en particular el caso mexicano; Laura Patricia Mancilla estudia el modo en que los abogados colimenses de mediados del siglo XIX incorporaron a su discurso el episodio insurgente como un fundamento para defender la patria liberal; Mariana Terán reflexiona sobre la evolución y los significados simbólicos e identitarios que adquirió la voz “¡Viva la América!” entre los habitantes del territorio que ahora es México.

El historiador francés, Roger Chartier, en entrevista con Miguel Ángel Que-main, comenta sobre prácticas culturales, libro electrónico, literatura escrita por mujeres, géneros y técnicas históricas, entre otros temas. Teodoro Barajas alude a los fondos documentales más antiguos del Archivo Histórico de Morelia. Presentamos un fragmento del Manifiesto de José María Cos, emitido en 1812: “La nación americana a los europeos vecinos de este Continente”; así como la carta que Carmen Serdán le envió al presidente Francisco I. Madero. Incluimos también una mirada al exilio español en México que este año cumple siete décadas. Para ello hemos recurrido a los fondos fotográficos Hermanos Mayo y Enrique Díaz, Delgado y García, dos de las colecciones más relevantes del Archivo General de la Nación. En ese marco, recordamos –a 25 años de su muerte– a Cándido Mayo, fotógrafo fundamental en la historia del periodismo gráfico mexicano, con una semblanza escrita por Francisco de Souza Mayo II.



GALERÍAS



ESCRITOS DE HIDALGO PUBLICADOS O DATADOS EN GUADALAJARA

Carlos Herrejón Peredo*

Me voy a referir a los escritos de Hidalgo publicados o al menos datados en Guadalajara, tratando de ver su significado en la vida del prócer y en el desarrollo del movimiento que inició. En la mayoría de los casos tenemos el documento, en otros sólo el registro o la mención, pero con datos esenciales.

La dispersa masa documental, impresa e inédita, de los escritos de Hidalgo en general, y en particular la relativa a su estancia como insurgente en Guadalajara, impone, luego de la búsqueda y acopio, la tarea de ordenarlos cronológicamente y de agruparlos. Un propósito del presente trabajo es clasificar tales escritos de Hidalgo con algunos comentarios. El principio de clasificación elegido ha sido el género, y así tenemos: manifiesto y proclamas, bandos, nombramientos, cartas y oficios, así como boletas económico administrativas en que Hidalgo estampaba su firma de autorización. No considero el periódico *El Despertador Americano*, a pesar de que se publicaba 'de su orden' y aprobación,¹ pues bien se sabe que Francisco Severo Maldonado y Ángel Sierra fueron los autores.

Manifiesto y proclamas

Pertencen a un género de mayor vuelo retórico que los demás, declaran ya la conducta del caudillo, ya principios, valores e ideales del movimiento frente al gobierno peninsular, frente a los nacidos en América que siguen el partido europeo y frente a los americanos insurgentes; por lo mismo se trata de piezas apologéticas y de invectiva. No llevan la firma de Hidalgo, pero tenemos la certeza que son de él, porque así lo reconoció en su proceso.

* Profesor-investigador de El Colegio de Michoacán; peredoch@colmich.edu.mx

1 Antonio Pompa y Pompa, *Procesos inquisitorial y militar seguidos a D. Miguel Hidalgo y Costilla*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1960, p. 228.

Son tres las piezas de este género: un manifiesto y dos proclamas. La diferencia genérica entre manifiesto y proclama consiste en que el primero es de tono más explicativo y la segunda tiende a la exhortación. Lo cual significa notas prevalentes, no exclusivas. Las tres piezas se imprimieron en Guadalajara: el manifiesto y una proclama durante diciembre de 1810, y la segunda proclama en enero de 1811. El manifiesto y la primera proclama ya se habían publicado manuscritos en Michoacán.

Desde luego, el manifiesto contra el edicto de la Inquisición, en que se le tildaba de hereje,² lo redactó y publicó manuscrito en Valladolid el 15 de noviembre. Tiene seis partes:³ 1- La respuesta directa a unas de las imputaciones, dando testimonio de su fe católica, de las contradicciones de la acusación y de la prostitución del Santo Oficio; 2- la invectiva contra las excomuniones en su contra fulminadas, como arma política, sin fundamento religioso, clara alusión a la declarada por Abad y Queipo; 3- conclusión: que los americanos abran los ojos, (aquí se pronuncia Hidalgo contra ‘el déspota español’, expresión que no excluye a Fernando VII); 4- descripción de los gachupines como desnaturalizados; 5- doble exhortación: romper lazos de ignominia y establecer un congreso; 6- nota complementaria: los prelados de España no han excomulgado a los seguidores de Pepe Botella. Este manifiesto se imprimió probablemente entre el 5 y el 13 de diciembre, según se puede inferir de dos testimonios relativos a la imprenta del gobierno insurgente.⁴

2 Hay que advertir que el edicto de la Inquisición retoma el proceso iniciado en 1800 y seguido varios años, por denuncia de proposiciones doctrinales de Hidalgo en conversación de sobremesa. El proceso, o mejor dicho las denuncias y testimonios no generaron entonces ni siquiera intervención del fiscal, pues en realidad no había nada condenable, y por ello las testimoniales se archivaron. Pero a raíz del Grito el fiscal infló las denuncias y presentó acusación formal. Y se citó a Hidalgo a comparecer. Pero tal edicto no contiene sentencia. Luego de las respuestas puntuales que dio Hidalgo en Chihuahua, el Santo Oficio declaró que no tenía elementos para condenarlo: Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, 6 vols., México, 1877-1882, I, p. 182.

3 Este manifiesto, desconocido por Mora y por Zavala, fue publicado en 1849 por Alamán, *Historia de Méjico*, México, Jus, II, 1942, pp. 391-393; y luego por Hernández, *Colección cit.*, I, pp. 124-126. De distinto repositorio, en Moisés Guzmán Pérez, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 263-266. El edicto de la Inquisición en respuesta a la proclama-manifiesto de Hidalgo dice: “Sin lugar de impresión; pero sin duda se imprimió en Guadalajara, y la publicó manuscrita en Valladolid en todas las iglesias y conventos, aun de monjas”, Hernández, *Ibid.*, p. 127. La fecha del 15 de noviembre es tentativa: Hidalgo estuvo en Valladolid de la noche del 10 a la mañana del 17 de noviembre.

4 En el testimonio que rindió José Trinidad Buitrón el 5 de febrero de 1811 afirmó que “antes de que estuviera a su cargo dicha oficina [la imprenta] se imprimieron dos mil manifiestos contra la excomunión, según hace memoria, pues de ello no llevó razón, como que no corría a su cargo la oficina”. Fue a partir del 14 de diciembre que se encargó de ella: Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, Ramo Criminal, caja 174,

Como es la pieza más conocida, no haré mayores comentarios, sino llamar la atención acerca del silencio en torno al argumento de la entrega del reino a los franceses; en cambio se insiste aquí en libertar de la opresión que los europeos mantienen por avaricia. En el momento primordial del Grito, Hidalgo había echado mano de ambos motivos.

Así pues, el siguiente documento es la proclama redactada y publicada manuscrita en Zamora el 20 de noviembre, cuando Hidalgo pasó por ahí camino a Guadalajara, donde se imprimió a principios de diciembre. Empieza: “¿Es posible, americanos, que habéis de tomar las armas contra vuestros hermanos ...?”⁵

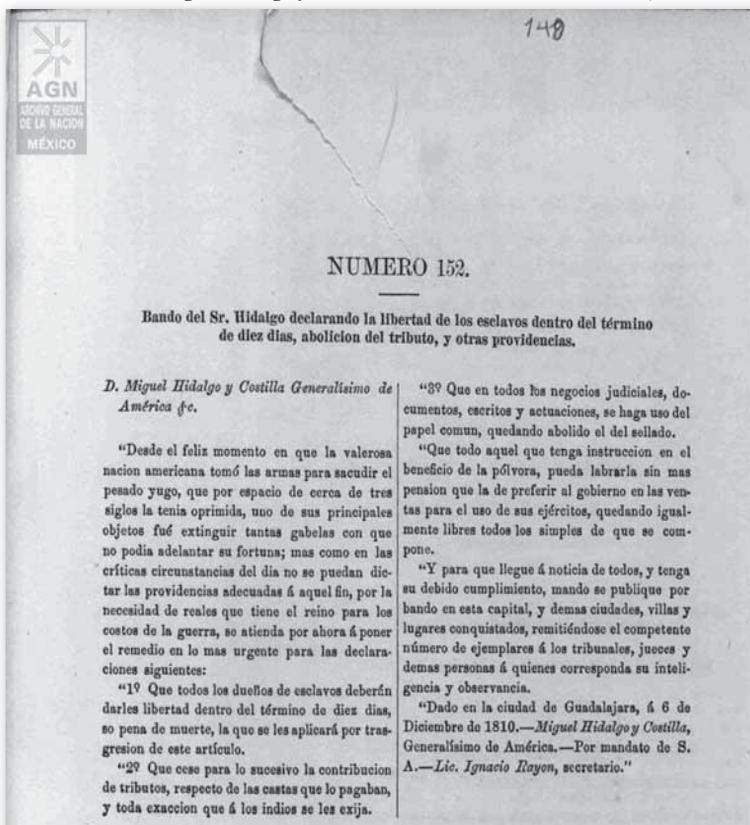
Su estructura es la siguiente: 1- Desengañense los americanos: la guerra sólo es contra la tiranía de los europeos; no es contra la religión; 2- las razones son: la soberbia, el despotismo, la codicia, los insultos, desprecios y ultrajes triseculares, con la pérdida de la religión, del rey, de la patria, de la libertad y de ‘nuestras costumbres’; por el contrario el objetivo del movimiento ‘es mantener nuestra religión, el rey, la patria y pureza de costumbres’; 3- hay que quitar el mando a los europeos, para ello ‘estamos autorizados por la voz común de la nación y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los criollos’; 4- la libertad del levantamiento es legítima, no como la de los europeos que se apoderaron de Iturrigaray, trastornando el gobierno a su antojo; 5- exhortación a levantarse, a desertar de las tropas europeas y abrir los ojos: los europeos pretenden ponernos a pelear criollo contra criollo; 6- la sangre de los americanos es muy valiosa, pero pelearemos contra los oponentes.

Como se advierte, se trata de una interpelación a los americanos, particularmente criollos, que militaban en las filas realistas, la casi totalidad de las tropas a las que se habían enfrentado los insurgentes. Véase que tampoco aquí se esgrime de manera expresa el argumento de la entrega del reino a los franceses.

exp. 11, progresivo 2715. Antes el responsable de la imprenta había sido fray Francisco Parra, de cuya gestión hay una relación de gastos hasta el 4 de diciembre: AGN, *Serie Historia*, caja 1, en Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, México, Secretaría de Educación Pública, 1987, p. 247. En tal relación no se habla de manifiesto, sino de una proclama de 2,500 ejemplares que probablemente corresponde a la que en seguida reseñamos.

⁵ *Documentos para la historia del México independiente. Insurgencia y República Federal 1808-1824*. Estudio histórico y selección de Ernesto Lemoine, México, Banco Internacional/Miguel Ángel Porrúa, 1986, pp. 99-100. Su datación en Zamora el 20 de noviembre se desprende de la nota final en que enumera las provincias que siguen la causa insurgente hasta esa fecha, cuando por otras fuentes sabemos que Hidalgo estaba a la sazón en Zamora. El texto se imprimió posteriormente en Guadalajara a principios de diciembre con tiraje de dos mil quinientos ejemplares, según la relación de gastos de imprenta del gobierno insurgente: AGN, *Serie Historia*, caja 1, en Herrejón, *Hidalgo cit.*, p. 247.

Bando de Don Miguel Hidalgo y Costilla aboliendo la esclavitud, Guadalajara, 1810



Hernández y Dávalos, J. E., *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, México, José María Sandoval, impresor, 1878, t. 2, documento núm. 152 (Biblioteca de "El Sistema Postal de la República Mexicana")

Mas por otra parte saltan a la vista dos menciones al rey, bien que aparezcan dentro de enumeraciones donde lo más relevante es el despotismo peninsular y la conservación de otros valores. Esta referencia en pro del rey es tal vez el único caso en los escritos de Hidalgo insurgente, quien desde la toma de Guanajuato se mostró displicente de su invocación.⁶ Pero ante la fuerza de una tradicional y

6 Alamán, *Historia* cit., I, p. 284; Pública vindicación del ilustre ayuntamiento de Santa Fe de Guanajuato [...], México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1811, pp. 122-124.

arraigada veneración a la figura idealizada del rey,⁷ hubo de condescender en que algunos de sus tropas portaran su retrato y aun apareciera su nombre en ciertas banderas.⁸ El propio Hidalgo explicaría tal condescendencia como posibilidad de afiliación de muchos a las filas insurgentes, bien que su prevalerite actitud personal fue por la independencia sin rey. De tal manera, las menciones en esta proclama dirigida a criollos que peleaban por el rey contra los insurgentes, se explican en línea semejante: lo que interesaba es que desertaran cuanto antes, librándose de la opresión y pensando que no serían infieles al rey. Con todo, Hidalgo no expresa el nombre de Fernando VII.

Por otra parte es de notar la referencia al golpe de estado contra Iturrigaray, ya que es muy congruente con lo que Hidalgo declararía en las respuestas a la Inquisición en Chihuahua, diciendo que tal evento, hecho en nombre del pueblo, lo había empujado a decidirse por la insurgencia.⁹

Así se imprimió la proclama en Guadalajara a principios de diciembre con un tiraje de 2,500 ejemplares, destinados obviamente a distribuirse entre los americanos realistas. Pero sucedió que la misma proclama con algunas variantes y con un bando añadido al final se imprimió de nueva cuenta hacia principios de 1811. Tal bando se conforma por nueve artículos: seis relativos a los europeos y tres a los americanos. Todos giran en torno a la aprehensión de aquéllos y a su eliminación, así como a la colaboración o protección de parte de americanos, sujetos a la misma pena: pasados a cuchillo.¹⁰ A pesar de que este bando corresponde en parte a la conducta de Hidalgo en los asesinatos de españoles en Valladolid y Guadalajara, él negó rotundamente su autoría,¹¹ que tal vez ha de atribuirse a alguno de los jefes distinguidos por su crueldad.

El problema documental en torno de esta proclama se complicaría una vez consumada la Independencia, pues alguna mano con piedad patriótica publicó una tercera versión, desde luego sin el bando sanguinario, pero suprimiendo las alusiones al rey y poniendo en su lugar la palabra ley.¹² No pocos historiadores han

7 Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis*. Nueva España, 1808-1822, México, El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/El Colegio de Michoacán, 2001.

8 En edicto de Abad y Queipo: Hernández, *Colección cit.*, II, p. 105. Pompa, *Procesos cit.*, p. 231. Alamán, *Historia cit.*, I, p. 247.

9 Hernández, *Colección cit.*, I, p. 191.

10 Hernández, *Colección cit.*, I, pp. 119-120.

11 Pompa, *Procesos cit.*, p. 236.

12 *Principio y fin de la carrera pública-política del inmortal cura Hidalgo* [desplegado impreso], México, Imprenta del Correo a cargo del ciudadano Florencio Aburto, 1829. Reproducida en 1836 por José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, México, Porrúa, 1965, III, pp. 114-116. Y por Carlos

creído de Hidalgo esta tercera versión o la segunda del bando sanguinario. Nos inclinamos por la primera como la auténtica, pues él rechazó la segunda y la tercera aparece manipulada.

Queda la segunda proclama que inicia “Cuando yo vuelvo la vista por todas las naciones del universo y veo que quieren gobernarse por individuos de su misma nación...”. De esta pieza no tenemos datos de que primero se haya publicado manuscrita. Sólo hay prueba de su impresión y fue el propio Hidalgo quien con toda claridad aseguró su autoría, a pesar de que no lleve su firma.¹³ Probablemente data de enero de 1811, por el día 9 o poco después, ya que Hidalgo asienta en ella que americanos del ejército realista están dispuestos a desertar, si la insurgencia les asegura la retirada. Esto embona con la llegada de varios desertores el día 8 que platicaron con el libertador sobre más deserciones.¹⁴

Distinguímos en esta proclama cuatro partes: 1- Reflexión sobre un hecho común a naciones cultas y bárbaras: los nacidos en una nación quieren ser gobernados por connacionales, por tanto es una idea impresa por el Dios de la naturaleza, es un dictamen de ‘la luz de la razón que el mismo Ser Supremo nos ha dado como una antorcha que nos guíe y nos ilumine’; 2- increpación a los españoles por negar esa prerrogativa, privarnos ‘de las dulzuras de la independencia’, siendo incongruentes al no quererse sujetar ellos al dominio francés: que devuelvan la libertad robada; 3- exhortación a los americanos para acudir a las armas contra el despotismo que ha obligado a quienes militan en sus filas; 4- exhortación a esos americanos realistas a que dejen temor servil uniéndose a los insurgentes.

La reflexión inicial de esta proclama, al establecer como derecho natural de cada nación el ser gobernada por connacionales, plantea un motivo de la insurgencia más allá de los agravios del despotismo. Aun cuando el gobierno no sea opresor, pero extranjero, la nación no pierde su derecho natural al autogobierno. Absolutamente cabría la interpretación del autonomismo: cambio de gobierno europeo por americano, reconociendo al rey. Pero el contexto no lleva a esta interpretación: desde luego no hay alusión a ningún rey; ni siquiera aparece la concesión estratégica de la otra proclama sobre el mantenimiento de Fernando VII; ahora se

María de Bustamante, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, México, 1961, I, pp. 137-139. En estos dos autores no aparecen dos parrafitos finales de la edición de 1829: la nota que señala la fecha 20 de noviembre ni una certificación, dudosa, de la firma de Hidalgo sobre la proclama, firma que no estampaba sobre las proclamas impresas. Sólo lo hizo en el proceso por indicación del juez, al reconocer el ejemplar que le mostraron, pero negando el bando.

¹³ Pompa, *Procesos cit.*, p. 228.

¹⁴ *El Despertado Americano*, Guadalajara, 10 de enero de 1811, núm. 5, p. 38.

habla expresamente de independencia. Lo cual ensambla con el creciente distanciamiento de Hidalgo en Guadalajara respecto a la figura del rey.

Se advierte también la constante preocupación de la dirigencia insurgente al ver que sus opositores en el campo de batalla eran los propios paisanos y hermanos, preocupación que cargará la insurgencia hasta el final.

Esta proclama, al parecer, no se ha divulgado completa. En el libelo realista *El Aristarco* se reprodujeron ciertos párrafos para contradecirlos.¹⁵ Castillo Ledón ofrece algunos fragmentos mayores, pero nada más.¹⁶ Es seguro que más de alguno la ha visto completa, pero la han pasado por alto, porque no lleva firma de nadie y no se tiene presente lo que el propio Hidalgo aseguró sobre su autoría. Un ejemplar se halla en el Archivo General de la Nación;¹⁷ otro, dentro del proceso de Telésforo Alvarado, párroco simpatizante del movimiento en Nueva Vizcaya hasta donde llegaban los impresos de la revolución.¹⁸

Bandos

Si el manifiesto y las proclamas declaran más la ideología de la cabeza insurgente, los bandos explicitan la política en su fase de pretensión normativa en la Guadalajara insurgente. Hasta ahora conocemos siete decretos publicados, cuatro de Hidalgo solo y tres en unión de Allende, así como la referencia al de una celebración religiosa, emitido por la Audiencia de acuerdo con Hidalgo.

El bando en general consiste en un género legal y formal, expresado a menudo en uno o varios artículos numerados y precisos, pero que suelen ser precedidos de una breve introducción que da razón del decreto en tono más abierto y a veces retórico. En este sentido se da en ello un margen, aunque muy breve, para expresar directamente la ideología. Probablemente el tiraje era de 300 ejemplares, pues lo sabemos con certeza del segundo.¹⁹

¹⁵ Hernández, *Colección cit.*, II, pp. 753, 756, 759, 763, 767, 771, 774, 778, 780, 783.

¹⁶ Luis Castillo Ledón, *Hidalgo. La vida del héroe*, México, Cámara de Diputados, 1972, II, p. 359.

¹⁷ AGN, Inquisición, vol. 1450, fs. 222-224v.

¹⁸ Archivo General del Estado de Durango, “Procesos de la guerra de Independencia del año de 1811” expediente núm. 2123, rollo 103, exp. núm. 15. fs. 54, casillero 5. Agradezco al historiador Miguel Vallebuena haberme introducido al mencionado archivo y haberme conseguido copia digitalizada del proceso.

¹⁹ *Gastos de imprenta del gobierno insurgente*, AGN, *Serie Historia*, caja 1, en Herrejón, *Hidalgo cit.*, p. 247.

El primero, de 29 de noviembre, es el célebre sobre abolición de la esclavitud, del tributo de castas y del papel sellado, así como supresión del estanco de pólvora, colores y tabaco, así como de exacciones de bienes de comunidad, a una con reducción de alcabala.²⁰ Los antecedentes de este decreto son dos, dados en Michoacán por orden de Hidalgo, aunque no rubricados por él: el del intendente José María Ansorena, de 19 de octubre,²¹ y el de Ignacio Rayón del 23 del mismo mes.²² Aunque hay diferencias, un común denominador de éstos con el de Guadalajara es la supresión del tributo y la abolición de la esclavitud. La abolición del tributo fue parte del Grito original. Conviene reflexionar que cada disposición del bando de Guadalajara beneficiaba a determinados grupos. No se excluyen los criollos en lo relativo a papel sellado, estancos y alcabala, pero son más atendidos los indios y las castas porque además de eso, tuvieron la abolición del tributo y de las exacciones de bienes de comunidad. Todo ello significa que tales eran las demandas y motivaciones de esos grupos, ya percibidas por Hidalgo desde antes del levantamiento y reafirmadas a su calor.²³

El siguiente bando, del primero de diciembre, es restrictivo: que los comisionados insurgentes no tomen cabalgaduras, forrajes ni otros efectos por propia autoridad, abusando de su comisión.²⁴

Hidalgo decreta esto, aun antes de que llegara Allende, es decir, que el propio caudillo se veía precisado a contener los excesos de sus comisionados, que también iban sobre bienes de americanos. El hecho de referirse a cabalgaduras indica no que todos los comisionados carecieran de caballo, sino que los requerían para sus hombres, lo cual les daba fuerza y significado; y aun podían negociar con ellos, pues los insurgentes de a caballo, además de la comodidad, percibían mayor salario que los de a pie.

El tercer bando, del 5 de diciembre, establece la recaudación de rentas de tierras comunales para la caja nacional y la entrega de tierras a los indios para su

20 Hernández, *Colección cit.*, II, pp. 243-244.

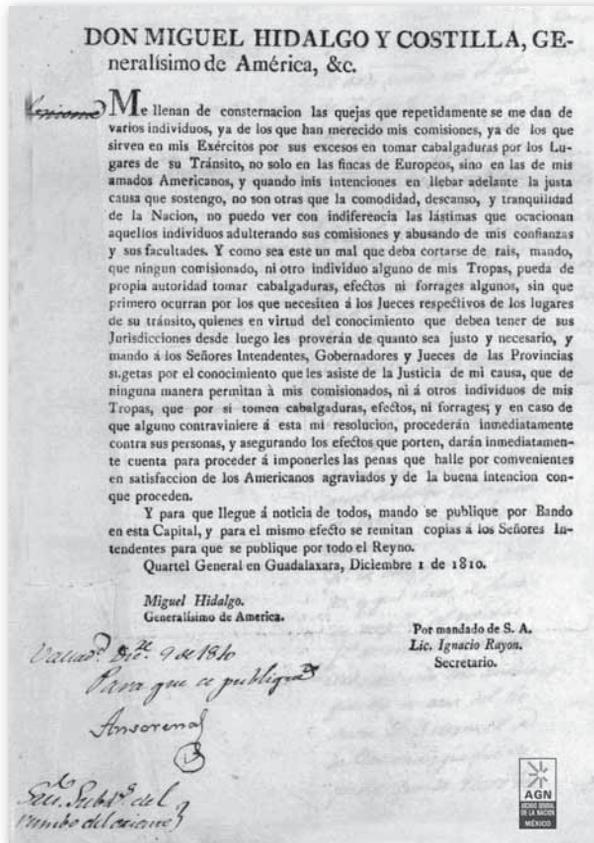
21 Publicado varias veces tomándolo generalmente de Hernández, *Colección cit.*, II, pp. 169-170, ha sido consultado en original y publicado por Guzmán, *Miguel Hidalgo cit.*, pp. 243-244.

22 En Ernesto Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965, pp. 158-160.

23 La Regencia abolió el tributo en 26 de mayo de 1810, pero no lo hizo extensivo a las castas; Venegas al publicarlo el 5 de octubre de 1810, luego que supo que el Grito de Hidalgo proclamó su abolición general, incluyó a castas y negros, pero sólo en las poblaciones que se mantuvieran fieles al gobierno virreinal: Hernández, *Colección cit.*, II, pp. 137-139, 217.

24 Alamán, *Historia cit.*, II, pp. 394-395. Hernández, *Colección cit.*, II, p. 245.

Bando de Don Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de América a sus tropas, 1810



AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 4A, f. 79

cultivo.²⁵ Los perjuicios del arrendamiento de tales tierras han sido estudiados por Marta Terán²⁶ y constituían motivación para el reclamo insurgente. Pero llama la

25 Publicado por Alamán, *Historia de México cit.*, II, p. 395; en facsimilar de impreso original por Hugh M. Hamill, *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Gainesville, University of Florida Press, 1996, p. IV.

26 Marta Terán, "Los decretos de Hidalgo que abolieron el arrendamiento de las tierras de los indios en 1810", en Marta Terán y Norma Páez (introducción y selección de textos), *Miguel Hidalgo: Ensayos sobre el mito y el hombre (1953-2003)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Fundación MAPFRE TAVERA, 2004, pp. 277-290.

atención que el decreto muestra una necesidad diversa de las comunidades indígenas. Hidalgo requería dinero y por ello dispone que las rentas vencidas se entreguen, no a las comunidades, sino a la caja nacional.

El cuarto bando, de diciembre 6, repite las disposiciones del 29 de noviembre, esto es, las relativas a la esclavitud, tributos, estancos, etc., pero de forma más clara y concisa.²⁷ Además, al primer decreto le faltaba la formalidad del secretario Rayón, que habiéndose incorporado al despacho de Hidalgo el 30 de noviembre, no había estado para formalizar el decreto de la víspera. Ahora se rehace con su firma y con la señalada concisión, bien que echemos de menos la razón de la abolición expresada en el primer decreto: “siendo contra los clamores de la naturaleza el vender a los hombres”.

Ignacio Allende llegó a Guadalajara el 9 de diciembre. Venía disgustado con Hidalgo, pues le había significado a éste que en lugar de marchar de Valladolid a Guadalajara, concurriese a la defensa de Guanajuato, pues de no hacerlo, Guanajuato y Valladolid se perderían,²⁸ cosa que sucedió. Pero no convenía a la causa exhibir divisiones en la cúpula. Así que en los documentos más formales, como eran los decretos por bando, firmarían los dos. Así figuran en el de 20 de diciembre, sobre prohibición de registro de casas sin credencial expresa para el caso, rubricado por ambos próceres.²⁹ Se trataba de las casas en que presuntamente se ocultaban bienes de europeos y que por lo mismo eran allanadas por algunos insurgentes cometiendo excesos. De nueva cuenta el movimiento tendía a rebasar al caudillo.

Hay registro de otro bando suscrito por ambos próceres, de 31 de diciembre, en que se manda que todo aquél que tenga cualquier clase de arma de fuego lo preste, done o venda para el ejército nacional. No conozco el texto de la pieza, pero es indudable que se dio, pues su registro, que menciona las firmas de Hidalgo, Allende y Rayón, aparece en la relación de papeles que se hallaron en la hacienda de Gruñidora,³⁰ uno de los puntos por donde pasó Ignacio Rayón en su retirada de Saltillo, donde hubo de abandonar esos documentos probablemente por noticia de presencia inesperada del enemigo.

27 Alamán, *Historia cit.*, II, p. 395. Hernández, *Colección cit.*, II, p. 256.

28 Hernández, *Colección cit.*, II, pp. 232-234.

29 *Ibid.*, p. 309.

30 AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 912, fs. 31-32v: “que todo habitante prestase, donase, vendiese para su ejército nacional, cualquiera clase de armas de fuego que tuviera”.

La disposición contenida muestra a las claras una de las graves debilidades del ejército insurgente: la falta de armas de fuego, concretamente fusiles, no obstante los cañones, clave en la derrota de Puente de Calderón, como tempranamente sentenció fray Servando: “el número excesivo de cañones más embaraza que aprovecha, porque nada valen sin fusilería que los sostenga”.³¹ De hecho un testigo presencial informaba al virrey Venegas, a principios de enero, que sólo había 600 fusiles en Guadalajara en manos de gente instruida. En cambio llegaban a 30,000 los lanceros, garroteros, honderos y flecheros. Incluso vio de 5 a 6,000 jinetes, pero eran lanceros. Ciertamente había cañones, hasta 125, pero carecían de fusiles y pistolas.³² Al parecer esta carencia preocupaba más a Allende que a Hidalgo, pues en lo que éste puso singular empeño fue en conseguir cañones, pues la experiencia de Las Cruces y de Aculco le había mostrado su enorme importancia.³³

Por último, el bando del 14 de enero cuenta con cinco artículos, precedidos de una introducción, en que se contraponen las figuras de los buenos y de los malos insurgentes.³⁴ Éstos se dedican a saquear y en el momento del compromiso patriótico no aparecen; por tanto, se decreta: 1- Que se tendrán por desertores quienes no se incorporen a la marcha; 2- se revocan todas las comisiones dadas para registro de casas; se requerirán nuevas; 3- esto vale de todo lugar ganado y aplica a la toma de cualquier bien yendo de camino; 4- se prohíbe acompañamiento de mujeres sin licencia; 5- se vigilará especialmente a los desertores.

Cae por su peso que las medidas se dan a las puertas de la gran batalla contra Calleja. Y se echa de ver que el desorden y los abusos, señalados desde los bandos de 1 y 20 de diciembre, en lugar de desaparecer, habían aumentado. Lo cual no significa únicamente que ello acarrea perjuicio a la causa, sino que las motivaciones de un sector importante a menudo no embonaban con los propósitos de la dirigencia.

Del bando publicado por la Audiencia de acuerdo con Hidalgo el cinco de enero de 1811 no conozco el texto, sino la referencia, según la cual se disponía “solemnizar un novenario de misas dedicado a nuestra Señora de Guadalupe, como Mecenaz jurada de toda la nación Americana, con sermón y asistencia de todos los cuerpos y preladados, rezándose el rosario por las tardes y pidiendo por el acierto y buen éxito

³¹ José Guerra [Fray Servando Teresa de Mier], *Historia de la Revolución de Nueva España*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980, I, p. 417 (facsimilar 361).

³² Hernández, *Colección cit.*, II, p. 331.

³³ *Ibid.*, II, p. 121.

³⁴ AGN, *Serie Historia*, caja 1, exp. 7, impreso.

de los jefes del ejército americano en todas sus empresas y por la paz y quietud universal de este reino”.³⁵

Nombramientos

Los hubo de carácter militar (comandantes y grados), y de carácter civil: funcionarios de instituciones. De algunos se tiene el oficio de nombramiento, pero de otros sólo el registro o la noticia.

Los nombramientos de carácter militar suelen tener tres partes: 1- Los motivos del nombramiento, esto es, el patriotismo y otras prendas del agraciado; 2- el nombramiento y su alcance; 3- el mandato de que sea así reconocido.

He aquí su enumeración: el 27 de noviembre Hidalgo nombra comandante al licenciado José María Mercado, cura de Agualulco, para toma de San Blas y envío de cañones; y también, a Simón de Herrera, coronel y comandante de Chihuahua.³⁶ El primero y 3 de diciembre nombra coronel y comandante de la primera división del Sur a Rafael de Híjar.³⁷ El 13, teniente coronel a José María González Hermosillo; y al mismo, coronel el 29 del mismo diciembre.³⁸ El 27, comisiona al bachiller José María Sáenz de Ontiveros para que subleve Durango. Y finalmente a principios de enero, coronel al corregidor de Bolaños, Nicolás López Portillo, para sublevar Chihuahua. Tenemos noticia de otros nombramientos, pero sólo el registro sin texto ni fecha: de coronel al presbítero José María Ramírez, a José María Hidalgo y a Pedro Taboada; teniente de caballería a Juan Antonio Navarro; subteniente de bandera a Basilio Banderas.³⁹

No sabemos con certeza si estando en Guadalajara Hidalgo mantuvo el proceder de otorgar pródigamente nombramientos verbales, como al parecer había sucedido en los dos primeros meses de la revolución. Es seguro que en Guadalajara hubo más nombramientos militares que los enumerados; pero es probable que se hayan moderado a la llegada de Rayón y luego de Allende. En un principio no figura la firma del secretario, pero se echa de ver que el abogado persuadió al cura para que las cosas se hicieran más formales.

³⁵ Pompa, *Procesos cit.*, p. 355.

³⁶ Hernández, *Colección cit.*, I, p. 348.

³⁷ *Ibid.*, p. 350.

³⁸ Archivo Histórico Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Proceso militar de Miguel Hidalgo, fs. 36-37. Pompa, *Procesos cit.*, pp. 257-258.

³⁹ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 912, fs. 31-32v.

Por los nombramientos enumerados se advierte la estrategia de cubrir el occidente y el noroeste del país en una secuencia que declara más que un orden, la presentación de oportunidades: Nayarit, Chihuahua, Colima, la costa de Jalisco, Sinaloa y Sonora, Durango y de nueva cuenta Chihuahua. Esta política la había adoptado el prócer desde un principio, culmina en Guadalajara, y es tal vez uno de sus mayores logros como difusor del movimiento, al grado que contribuyó a la prosecución de la lucha aun después de su muerte.

Los nombramientos de carácter civil son más complejos y menos directos que los militares, puesto que se trata de ubicación de individuos en instituciones con tradiciones y formas imprescindibles. En la mayoría de los casos no tenemos el documento firmado por Hidalgo, sino el registro o la sola noticia de su designación. Tal vez los documentos que echamos de menos, si los hubo, desaparecieron a la llegada de Calleja.

El 3 de diciembre Hidalgo recompone la audiencia designando presidente a José María Chico y oidores a José Ignacio Ortiz de Salinas, Francisco Solórzano, y Pedro Alcántara de Avendaño, quien además fungiría como gobernador de la sala del crimen.⁴⁰ Y se quedó el argentino José Antonio de Souza y Viana, oculto contrarrevolucionario. El mismo Solórzano y Victoriano Mateos fueron designados alcaldes de corte por Hidalgo, sin necesidad del real sello. José Francisco González Velásquez (o de Velasco) tomó posesión como fiscal de lo criminal, habiendo protestado secretamente ante Souza.⁴¹ Hasta el 13 Ignacio Mestas tomó posesión como fiscal de lo civil. Todos juraron defender los derechos no del rey, sino de América.

No hay noticia de una actuación significativa de esta audiencia criolla y supuestamente proinsurgente. Y era difícil, porque Hidalgo asumió poder soberano, lo ejerció a menudo autocráticamente y sólo a discreción delegaba. En particular, una de las atribuciones máximas de la audiencia, la de juzgar y condenar a la pena máxima, no fue tomada en cuenta por Hidalgo que autorizó sin juicio, a partir del 12 o 13 de diciembre, la muerte de alrededor de 350 españoles, extraídos muchos de sus casas.

⁴⁰ AGN, *Serie Historia*, caja 1. Herrejón, *Hidalgo cit.*, pp. 250-252, 268-276, 283.

⁴¹ Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, Ramo Civil, caja 442, exp. 15, progresivo 7229.

Miguel Hidalgo, óleo del siglo XIX



Jean Meyer, *Hidalgo*, Fausto Zerón-Medina (coord.), México, Clio, 1996, (*La antorcha encendida*), p. 2

Pero independientemente de ello, hacia el 10 de diciembre Hidalgo hizo una innovación en su gobierno, nombrando a José María Chico, Secretario de Gracia y Justicia, y a Ignacio Rayón, Secretario de Estado y Despacho.⁴² En realidad el primero, en razón de ser presidente de la audiencia, ya atendía, como el que más, asuntos de justicia; en tanto que Rayón ya era secretario de Hidalgo desde antes de Guadalajara. Ahora, sin embargo, pareciera que contarían con mayores facultades.

Razón no menor de tales nombramientos era la necesidad de exhibir una plataforma formal de gobierno, en el intento de contar con el apoyo de los Estados Unidos. En efecto, el 13 de diciembre Hidalgo, Allende y Rayón, así como los oidores

⁴² Alamán, *Historia cit.*, II, p. 259.

y el fiscal, menos Souza, extienden un singular y alambicado nombramiento de embajador ante Estados Unidos a Pascasio Ortiz de Letona, con objeto de “ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, tratados de comercio útil y lucroso para ambas naciones”.⁴³ Este nombramiento iba acompañado de “las condiciones de dicho poder y un plan de tres banderas enigmáticas para el establecimiento y comercio con aquellos angloamericanos,”⁴⁴ documentos cuyo paradero ignoro.

Otros nombramientos o aprobación de ellos tienen que ver con el ayuntamiento de la capital neogallega. Ese cuerpo ya se había reconfigurado con criollos desde la antevíspera de la entrada del Amo Torres, pero Hidalgo determinó que hubiera alguien designado por él y así entró Juan de Dios de Híjar como teniente asesor ordinario del ayuntamiento el 11 de diciembre.⁴⁵ Y como cada principio de año por norma inmemorial se renovaban los ayuntamientos, el de Guadalajara lo hizo el 1 de enero de 1811, mas con la necesaria aprobación de Hidalgo: alcaldes 1 y 2 licenciado Miguel Marín y Crispín Velarde; regidor llano, Antonio Iriarte; síndico 1, licenciado Juan de Dios Cañedo; síndico 2, doctor Pedro Vélez. De ellos quien ya estaba jugando papel destacado desde la ocupación insurgente era Juan de Dios Cañedo.⁴⁶

Una de las postreras disposiciones del caudillo fue dejar máxima autoridad ante su inminente salida. De tal manera el 14 de enero nombró gobernador a José María Castañeda.

Finalmente Hidalgo estuvo a punto de probar el ejercicio del patronato, pues el 5 de diciembre, preparó el nombramiento de medio racionero de la catedral de Guadalajara para el bachiller José Manuel Tamayo y Maztranzo. Pero nunca lo firmó.⁴⁷

Cartas y oficios

Tenemos el texto o sólo el registro de once cartas; así como el texto de nueve oficios y la referencia de otro, bien que en varios casos sea difícil distinguir si pertenecen más a un género que a otro. Las cartas son dirigidas a insurgentes y aunque suelen contener disposiciones de Hidalgo, no se revisten con el tono de los oficios,

43 Alamán, *Historia cit.*, II, pp. 389-390. Hernández, *Colección cit.*, II, pp. 297-298.

44 AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 912, fs. 31-32v.

45 AGN, *Serie Historia*, caja 1. Herrejón, *Hidalgo cit.*, pp. 254, 283.

46 José Ramírez Flores, *El Gobierno Insurgente en Guadalajara 1810-1811*, Gobierno del Estado de Jalisco, 1980, pp. 50-51, 57-62, 88, 125.

47 AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 912, fs. 31-32v.

los cuales, remitidos a diverso tipo de personas, incluidos algunos insurgentes, sólo contienen ‘decretos’, disposiciones o avisos de manera seca y breve. Excluimos de este grupo de oficios las órdenes de pago.

He aquí los destinatarios de las cartas: A José Yriarte (José Rafael Iriarte), del 2 de diciembre, que entregue reos al alcalde de primer voto, que pase a León a organizar la villa y conseguir recursos. A Toribio Huidobro, que no divida su ejército en cortas porciones, 4 de diciembre.⁴⁸ A José Antonio Macías, que no aventure acciones militares sin conocida ventaja, 6 de diciembre.⁴⁹ A José María Mercado, 16 de diciembre, sobre comisionados, subdelegados, dinero, armamento y europeos.⁵⁰ A Juan de Dios Palomino, de Fresnillo, agradeciendo que le desea éxito, 4 de enero de 1811.⁵¹ Al bachiller Francisco Ramírez de Colima pidiéndole pólvora.⁵² José María González Hermosillo recibirá cinco: la del 30 de diciembre de 1810 sobre tropa, toma de Cosalá, bienes confiscados y promoción; la del 3 de enero de 1811 sobre bienes y ejecuciones de europeos; la del 5 de enero sobre aprobación de operaciones, emisión de títulos y otros impresos; la del 10 de enero sobre trato a los pueblos, Durango y necesidad de cuenta formal de ingresos y egresos; y la del 14 de enero en que acusa recibo de marcos de oro.⁵³

He aquí los oficios: Prevención sobre su entrada a Guadalajara, 24 de noviembre de 1810.⁵⁴ Circular para que se reconozca autoridad de José María Mercado, 27 de noviembre. Pasaporte de seguridad a Domingo Ibarrodo, 1 de diciembre de 1810.⁵⁵ Al cabildo catedral de Guadalajara, sobre arresto del canónigo Francisco Cerpa, 15 de diciembre.⁵⁶ Orden al comisionado Pedro López, que se ponga a las órdenes de Mercado, 16 de diciembre.⁵⁷ Orden al capitán Martín Anguiano sobre bienes de europeos, 18 de diciembre.⁵⁸ Protección de bienes de Timotea de Maruri, en unión con Allende, 12 de enero de 1811.⁵⁹ Autorización de entregar camas de

48 Sólo registro: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 912, fs. 31-32v.

49 *Ibid.*

50 Texto: Hernández, *Colección cit.*, I, pp. 359-360.

51 Sólo registro: AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 912, fs. 31-32v.

52 J. M. Rodríguez Castellanos, *1810-1821. Colima y la guerra de Independencia*, Colima, Imprenta del Gobierno del Estado, 1911, p. 111. A este mismo destinatario envió otras ‘cartas’ que clasificamos aquí como comisiones. Ver nota 72.

53 Pompa, *Procesos cit.*, pp. 252-257.

54 Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México, Libro de Actas de la Junta Auxiliar de Guadalajara, I, exp. 13, fs. 2-3.

55 “Autógrafos de Hidalgo”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 1946, XVII, 3, p. 385.

56 Hernández, *Colección cit.*, III, p. 537.

57 *Ibid.*, II, pp. 360-361.

58 Ramírez, *El Gobierno Insurgente cit.*, [p. 173].

59 “Autógrafos de Hidalgo” *cit.*, p. 385b.

Europeos a San Juan de Dios, 14 de enero.⁶⁰ Decreto a José Antonio Ramírez sobre indios de Juchipila y Aposol, del 19 de diciembre, que conviene reproducir:

Por cuanto a representación hecha por don José Julián Ximénez de Muñana, administrador de rentas del pueblo de Juchipila, he proveído el día de ayer el decreto del tenor siguiente:

“Líbrense orden a don José Antonio Ramírez, comisionado por el señor teniente general Conde de Santiago de la Laguna, para que notifique a los naturales del pueblo de Juchipila y de Aposol se abstengan de vejar la casa y haciendas de don José Julián Ximénez de Muñana que representa, que igualmente comparezcan en esta superioridad informando el comisionado, previas las inquisiciones necesarias sobre las extracciones e introducción en las tierras de las haciendas por los de Aposol, de las que no dejará sacar bienes algunos, haciendo que los depositarios actuales de ellas den las cuentas comparadas del tiempo que las manejan; y venidos los indios, visto el informe que se pide, intímeseles abstención de los excesos de que se quejan”.

Lo que traslado a usted para su puntual cumplimiento.

Dios guarde a usted muchos años. Cuartel General en Guadalajara, diciembre 19 de 1810.

Miguel Hidalgo. [rúbrica]

Señor Comisionado don José Antonio Ramírez.⁶¹

El problema fue que, habiéndose presentado en Juchipila, el juez comisionado el 31 de diciembre y habiendo citado el 2 de enero a ‘las personas más útiles de ciencia y conocimiento por medio de recados políticos, para que bajo las formalidades del derecho’ informaran sobre su comisión, los de Aposol no se presentaron por rebeldía; y los de Juchipila declararon que ‘se han comprometido de no dar obediencia alguna ni a los mandatos de su alteza y mucho menos a los de su comisionado, y por consiguiente, ni al juez real electo por el vecindario’. Las cosas llegaron casi a tumulto y a la invasión de la casa de Muñana, pues los indios exigían se les entregase a Antonio Basilio Ponce, empleado de Muñana en la administración de rentas a su

⁶⁰ Hernández, *Colección cit.*, II, p. 332.

⁶¹ Archivo Histórico, Biblioteca Pública, Guadalajara, caja 405, exp. 3, progresivo 6465.

cargo, quien además estaba fungiendo como asistente del juez comisionado. Para su fortuna no estaba en ese momento o se escondió muy bien. Seguramente se trataba de un sujeto que había agraviado de manera constante y no leve a los indios.

A nuestro intento interesa notar que gracias al hilo del citado oficio decreto nos percatamos que conflictos que ya existían se presentaban ahora, en el movimiento desatado por Hidalgo, con particular agudeza, pues los indios agraviados ni siquiera estaban dispuestos a obedecer al caudillo, reconocido en Guadalajara como Alteza Serenísima. Se advierte asimismo que junto a los problemas por la tierra y a la extracción de bienes, había la exigencia de castigo.

Indicio de que Hidalgo suscribió otros muchos oficios es el que en forma de circular prevenía el 30 de diciembre que el Generalísimo por su mucho trabajo usaría firma de estampilla.⁶²

Boletas de orden de pago o entrega y recibos

Las órdenes de suministro de dinero o de bienes en especie, así como las órdenes de pago de salarios, ocuparon a Hidalgo en no pocos momentos. Se han detectado un buen número de esos papeles; probablemente hay más; los hallados se pueden clasificar en: 1- Autorizaciones para adquisición de vestuario o telas para insurgentes; 2- órdenes de entrega de otros bienes y de dinero o plata; 3- órdenes de pago de sueldos. Aparte están las constancias o noticias de la sustracción de dinero u otros bienes de instituciones o de particulares.

Hay 29 partidas de autorización para vestuario, que en total importan 14,684 pesos. Forman dos grupos: quince que van del 7 al 28 de diciembre, cada una con fecha precisa: importan 6,664 pesos; y catorce que se ubican después, a principios de enero, ninguna con fecha: suman 8,120 pesos.⁶³ Esto tiene una explicación: a medida que avanzaba el tiempo los asuntos y pendientes se acumulaban. Hidalgo se había reservado la decisión sobre el destino del dinero y había nombrado tesorero, desde antes de Guadalajara, a su medio hermano Mariano. Al principio debió haber una revisión de cada partida, pero ante los apremios, las autorizaciones fueron más frecuentes en menos tiempo y sin mayores formalidades como la fecha. Incluso ya no era solamente Hidalgo el que autorizaba sino también José

⁶² Castillo, *Hidalgo cit.*, II, p. 294. Según referencia del capítulo LIX, el documento original estaba en poder de Francisco A. Benavides.

⁶³ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 912, fs. 7-33; 34-65.

Antonio Torres y tal vez algún otro. El principal apremio provenía de las mismas tropas, que después de la revista general del ejército el 30 de diciembre, vieron patentes las diferencias entre los oficiales y soldados bien vestidos y los remendados o harapientos, no pocos de los cuales ya habían participado en acciones de guerra. Además el frío invernal arreciaba a principios de enero.

Al parecer, la forma como se entregaban los efectos era mediante la presentación de una boleta firmada por Hidalgo a alguna de las tiendas destinadas para ello; el documento se lo cobraría la misma tienda de las ventas que hiciera de los productos saqueados a los europeos y vendidos en la misma tienda. Juan de Dios Cañedo, que tuvo que ver en esto, declaró que la tienda de Manuel López de Cotilla “estaba destinada para despachar las boletas innumerables que todo el día despachaba el cura para que se les diera a sus soldados”.⁶⁴ Uno de los que entregaban el vestuario era José Zapata, quien diría: “se ocupaba en despachar la multitud de boletas que le llevaban del cura Hidalgo y demás satélites”.⁶⁵ Todo esto hace suponer que hubo más boletas de las encontradas.

Algunos ejemplos del primer grupo, esto es, de las boletas de diciembre:

“Lista de los efectos que necesita el subteniente del Regimiento de Dragones de Michoacán don Juan Nepomuceno Romero.....A saber.

- + 1 pieza de Bretaña y ½ onza seda blanca
- + 2 varas paño azul de 1^a.
- 3 varas tafetán y 2 varas de pontiví
- + 2 varas galón de plata
- 1/3 vara paño nácar o 2/3 varas casimir
- + 3/8 onza seda azul
- 2 docenas botones blancos
- 1/3 vara casimir blanco
- +
- para 1 centro, 3 ½ varas cotonia colchada
- 5 ½ varas jamán
- ¾ onza seda blanca
- + 3 pares de medias

⁶⁴ Ramírez, *El Gobierno Insurgente cit.*, p. 60.

⁶⁵ Carmen Castañeda, *Don Miguel Hidalgo y don José Antonio Torres en Guadalajara*, Gobierno del Estado de Jalisco, 1985, p. 49.

- + 2 pañuelos de polvos y 2 blancos
- 1 sombrero
- + 4 varas de coquillo

Importa 61.2

Guadalajara, 10 de diciembre de 1810
Hidalgo. [rúbrica]"

Del segundo grupo, esto es, de las boletas de principios de enero:

“Lista de los efectos que necesitan la compañía primera de granaderos de el capitán don Josef Francisco Farías, agregada a el regimiento de el señor coronel don Josef Teodoro de Cilba. Es a saber:

Para dos sargentos:

- + 6 varas paño primera azul
- + 10 varas cotonia fina
- + 2 piezas Bretaña
- + 26 varas pontiví
- + 8 pañuelos de cuello de polvos
- + 4 pares medias finas de seda
- + 2 sombreros, y 3 mascadas
- + 12 varas galón de plata y dos piezas de [e]ncaje +
- + 8 docenas de botones y dos fondos + sangaleta, son dadas, 16
- + 2 onzas de seda surtidas
- 2 cortes de ma[n]gas moradas, y 2 cortes de blondas
- + 12 varas indianilla para forros, + 16 varas sangaleta
- + 18 varas revencillo verde, 5 varas bramante +
- + 2 varas terciopelo negro, y 2 piezas de encaje, se dio una +
- + 6 varas fleco negro
- + 10 varas bayetón y 4 varas casimira
- Importa 403 pesos, 3
- + Cuatro cabos:
- + 4 piezas Bretaña, y media resma de papel
- + 8 varas paño de segunda
- + 24 varas pontiví, y seis varas de indianilla

- + 4 pares medias finas
- + 8 pañuelos de bolsa y cuello
- + 14 varas cotonia, 12 varas de casimira
- + 3 onzas seda surtida
- + 16 docenas botones y cuatro mascadas, son dadas 3+

Importa 232 pesos

Treinta granaderos:

- 60 varas paño segunda y 6 piezas Bretaña fina +
- 7 piezas pontiví y 8 varas casimira
- 3 gruesas botones, una frezada [sic]
- 95 varas cotonia y 4 piezas estopilla
- 30 pares medias y 24 pañuelos
- 1 libra hillo azul, + 2 onzas de seda surtida
- 5 onzas seda blanca y + 24 varas de listón de terciopelo
- 12 varas bayeta de Castilla para vueltas
- 150 varas coco para forros y 24 + varas indianilla
- 170 varas cinta blanca, 14 varas gasa +
- 1 corte mangas moradas o de como los hubiere
- 9 varas cánicula para forros, + una vara de terciopelo
- 1 vara terciopelo y 6 varas pana y 12 varas muselina +
- 4 varas fleco negro, una resma papel, + 6 varas indianilla, ancha llevó
- + 4 varas carmesí encarnado
- + 10 varas revencillo verde, + una pieza Bretaña
- + 0 media onza seda morada
- + 1 pieza pontiví

Importa 377 pesos, 6

Hidalgo. [rúbrica] José Teodoro de Silva, coronel. [rúbrica]"

Tenemos pocas autorizaciones de otro tipo de efectos: una de pertrechos para artillería por 550 pesos; una más de barras de plata,⁶⁶ otra de arrobos de hierro y otra de azúcar por 21 pesos.⁶⁷ Seguramente hubo muchos otros. Lo que llama la atención es que Hidalgo tuviera que ocuparse hasta de una autorización de 21 pesos, bien que fueran

⁶⁶ 13 y 14 de diciembre de 1810, AGN, *Serie Historia*, caja 1.

⁶⁷ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 912, f. 21 y 26.

de los de entonces. Este cuidado, parece, se alternaba con la esplendidez que llegó a mostrar el caudillo en las representaciones y conciertos en que se arrojaba dinero a los actores y los músicos.⁶⁸ Para Hidalgo, que tenía en tanto aprecio el teatro y la música, sería apenas una leve compensación a los malpagados artistas.

Cantidades de dinero verdaderamente enormes eran las se requerían para pago de tropas; y así el 2 de enero ordenaba se dieran de las cajas nacionales 10,000 pesos a su hermano Mariano para que procediese a tal pago. Otra orden, del 5 de enero, fue a favor de José Gómez Portugal por 6,000 pesos 'para gastos de guerra' en general.⁶⁹

También la burocracia seguía viviendo y cobrando. Quedan ocho órdenes de pago rubricadas por Hidalgo para oidores, fiscales de la audiencia, alcaldes de corte y algún letrado.⁷⁰ Pero como las gastos de la guerra eran muchos, se sugería a los burócratas se hicieran solidarios y cedieran algo de su sueldo a la nación, cosa que hubieron de hacer.

Pero esto no fue nada en comparación con las extracciones que se hicieron a principios de enero, ante la proximidad de Calleja, la incertidumbre de la batalla y la necesidad de asegurar el futuro del movimiento con fondos suficientes. Tenemos noticia de las siguientes:

Del gobierno: 115,269 pesos de las Cajas Reales, 95,718 de la Aduana, 15,000 de la Secretaría de Cámara. De la catedral: 30,000 de Fábrica, 31,500 de Gruesa.⁷¹ De otras instituciones eclesiásticas: 1,900 de la Casa Santa y Santos Lugares de Jerusalén, 479 de limosnas de Cautivos, 1,400 del convento de Santa María de Gracia, 3,815 del santuario de Zapopan, y tres mil fanegas de maíz de los Carmelitas. De todo esto no conozco ni constancias suscritas por Hidalgo o algún otro de los dirigentes, ni el registro institucional. Son noticias que dieron algunos realistas afirmando que había los documentos fehacientes;⁷² mas no deja de llamar la atención que en el proceso de Hidalgo no se haya hecho referencia a tales sustracciones. De lo que sí se conoce documento es de la constancia que dejaron Hidalgo y Allende de haber tomado como préstamo patriótico 77,000 pesos de réditos de capellanías

68 Hernández, *Colección cit.*, III, p. 537.

69 AGN, *Serie Historia*, caja 1, en Herrejón, *Hidalgo cit.*, pp. 268, 275.

70 Las órdenes de pago, los recibos y las cesiones van del 2 al 8 de enero de 1811; los beneficiarios son: fiscal Ignacio Mestas; alcalde de corte Victoriano Mateos; oidor José Anastasio Reynoso; oidor Ignacio Ortiz de Salinas; oidor alcalde de corte Francisco Solórzano; gobernador de la Sala del Crimen Pedro Alcántara Avendaño; fiscal de lo criminal José Francisco González; letrado Juan de Dios de Híjar: AGN, *Serie Historia*, caja 1, en Herrejón, *Hidalgo cit.*, pp. 268-276, 283.

71 Nota en sermón de Buenaventura Guareña, Hernández, *Colección cit.*, III, p. 537.

72 Observaciones de Francisco Antonio de Velasco, Hernández, *Colección cit.*, II, pp. 428-429.

y obras pías y, mediante el comisionado oidor Avendaño, 57,587 pesos de capitales de capellanías de colecturía de vacantes.⁷³ Hasta Rayón firmó como ministro de la nación e Hidalgo lo reconocería en su proceso. Asimismo un recibo por 700 pesos de diezmos de Colima.⁷⁴ Igualmente hay información que a presión de Hidalgo por medio de Pedro Avendaño la Real Universidad de Guadalajara se comprometió a entregar 4,000 pesos de una obra pía más 365 pesos de contribuciones personales como donativo a la causa de la nación.⁷⁵

También faltarían las órdenes de Hidalgo sobre comisiones para intervenir y realizar bienes de europeos, como las enviadas al bachiller Francisco Ramírez de Colima;⁷⁶ algunas aparecen en general en cartas u oficios; pero hubo de haber número considerable de otras, así como de donativos forzosos como el ordenado a Xavier de Roxas por 5,000 pesos.⁷⁷

La primera conclusión de lo expuesto es que los escritos de Hidalgo o los documentos rubricados por él en Guadalajara merecen mayor atención por su número y complejidad. En general el interés se ha centrado en el manifiesto de respuesta a la Inquisición, así como los bandos de abolición de la esclavitud y el relativo a tierras de indios. Pero si queremos caracterizar de manera adecuada aquel movimiento insurgente y el caudillaje de Hidalgo, hemos de ponderar ese conjunto documental, que desde luego rebasa con mucho el que corresponde al periodo de la gesta anterior a la estancia en Guadalajara, tiempo y lugar que permitieron esa mayor generación de documentos.

También hay que advertir que una gran parte de la documentación había permanecido inédita hasta hace poco: la relativa a ciertos nombramientos y pagos, hasta 1987;⁷⁸ y otra, que apenas ahora la estamos dando a conocer y que además de órdenes de entrega de vestuario y otros efectos, incluye registro de otros nombramientos y cartas, así como otro bando, y sobre todo el hallazgo en Durango del texto completo de la segunda proclama de Hidalgo.

⁷³ Latin American Collection, Austin, Texas, Borden Clarke, 24; Hernández, *Colección cit.*, II, p. 332.

⁷⁴ Rodríguez, *1810.1821. Colima cit.*, I, p. 112.

⁷⁵ Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Archivo de la Real Universidad de Guadalajara, Claustros de 11 y 13 de enero de 1811, Libro II, fs. 6v. -7v.

⁷⁶ Diciembre 13, 18 de 1810; o de enero de 1811, en: Rodríguez, *1810.1821. Colima cit.*, I, pp. 70-71, 74, 110-111.

⁷⁷ Biblioteca Pública el Estado de Jalisco, Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, Ramo Civil, caja 402, exp. 3, progresivo 6371.

⁷⁸ Es la que di a conocer en la citada obra *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*. Debo decir que a raíz de emprender este trabajo he solicitado volver a examinar tales documentos en el AGN y la respuesta ha sido que no se encuentran, ni siquiera la clasificación 'provisional' que me dieron entonces.

Sin negar la gran importancia del manifiesto, me parece que hay que atender a las dos proclamas, sobre todo a la segunda que al parecer representa una aportación de Hidalgo al desarrollo de las ideas políticas al argumentar sobre el derecho natural del autogobierno. Sin embargo, hemos de reconocer que la preocupación embargante en las dos proclamas es la militancia de americanos en las filas realistas, y en consecuencia, los esfuerzos porque abran los ojos.

Asimismo, sin desconocer la máxima relevancia que tienen los bandos sobre la esclavitud y tierras, me parece que hay que adoptar una visión crítica fijándonos en aquéllos que no sólo muestran problemas al interior del movimiento, como abusos y desertiones, sino que implican raíces más profundas y otras motivaciones de considerables sectores. Esto es más patente en las respuestas al oficio de Hidalgo relativo a los indios de Juchipila y Aposol. Asimismo es muy significativo el bando sobre consecución de armas de fuego, pues plantea una debilidad clave y una razón de la derrota.

En los nombramientos se aprecia la estrategia del caudillo para difundir y mantener la causa. Mas por otra parte no se puede soslayar la actitud autocrática de Hidalgo, señalada por Allende y luego por el doctor Mora.⁷⁹ Las boletas de autorización de vestuario, en apariencia sin mayor trascendencia, revelan no sólo ese control centralizado, sino otros vaivenes del dinero de la insurgencia, que ameritan estudio especial. ¶

79 “Bien hallado con la posesión del poder que le proporcionaba la especie de dictadura que ejercía, sentía repugnancia a desprenderse de ella”: Mora, *México cit.*, III, p.113

ESTATURA Y CONDICIONES DE VIDA EN TIEMPOS DE MORELOS

Amílcar Challú*

*Preguntado por mí dijo llamarse don José María Morelos, de edad cincuenta y un años [...] de estatura de poco menos de cinco pies. ("Cala y Cata de José María Morelos en el Santo Oficio de la Inquisición, 23 de noviembre de 1815", en José Herrera Peña, *Morelos ante sus jueces*, México, Porrúa, 1985, p. 163).*

*[P]or último, no tenía la estatura de 'menos de cinco pies', equivalente a la de un metro y medio; basta ver la casaca de su uniforme... para constatarlo. Según estudios de Nicolás León, era un hombre de un metro sesenta a un metro sesenta y cinco; la estatura media del mexicano. (J. Herrera Peña, *op. cit.*, 164).*

¿Cuánto medía Morelos? ¿Un metro y medio? ¿Era de estatura media? Lo que implica finalmente preguntar: ¿cuál era la estatura media en los tiempos de Morelos? Al final de esta pesquisa la respuesta a esas preguntas quedará clara. Morelos medía cerca de 1.60 m, unos cuatro centímetros más baja que la media de los nacidos en su año (1764). Pero comparado con los nacidos en el año de su muerte (1815), la estatura de Morelos hubiera estado casi en el promedio. El caso de la estatura de Morelos es una anécdota, pero el ejercicio que nos permite estimar su estatura y su posición relativa en el promedio no lo es. Esta investigación rastrea a través del análisis de miles de observaciones de estatura cómo cambiaron las condiciones de vida material de los sectores populares en México a finales de la colonia y a principios de la era independiente (más precisamente entre 1730 y 1840). La conclusión es que hubo una caída pronunciada que comenzó en el periodo colonial, pero que continuó después de la Independencia. Si hacia final del periodo bajo estudio la estatura de Morelos sería considerada mediana, fue en parte porque su deseo de formular leyes que "moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte que se aumente el jornal del pobre" no tuvo ningún correlato con lo que ocurrió, al menos en los primeros años tras la Independencia.¹

* Assistant professor in Bowling Green State University; achallu@bgsu.edu

1 José María Morelos, *Sentimientos de la Nación*, 1813, en <http://www.agn.gob.mx/independencia/documentos.html>, art. 12.

El artículo se estructura en cinco secciones. Primero, resumo las principales líneas interpretativas sobre las condiciones materiales de vida en el periodo tardío colonial y los comienzos del periodo independiente. En la segunda sección introduzco el uso de la estatura como un indicador viable para estimar el bienestar biológico y material de la población. La tercera sección presenta los datos y resume la metodología. La cuarta sección va al tema sustancial de cómo evolucionó la estatura y la comparación con las trayectorias de estatura promedio en otras sociedades contemporáneas así como en otros momentos de la historia de México. En la quinta y última sección discuto la importancia del clima, los precios de los alimentos y la desigualdad en su acceso como claves interpretativas de la caída en la estatura antes y después de la Independencia.

1. La historiografía de las condiciones de vida

La investigación sobre las condiciones materiales de vida en el periodo tardío colonial es particularmente copiosa. El consenso en las últimas décadas es que a mediados o hacia finales del siglo XVIII, hubo un declive pronunciado en las condiciones de vida empujado por el crecimiento poblacional, la crisis de la agricultura de subsistencia, y tal vez por políticas públicas que artificialmente estimularon ciertos sectores de la economía (la minería) en perjuicio de otros (la agricultura). La investigación demográfica ha mostrado una inestabilidad creciente en la series de bautismos y funerales desde mediados del siglo XVIII, mientras que la historia de precios ha comprobado un aumento sustancial desde 1780 en adelante.² Las hambres generalizadas de 1785-1786 y 1808-1809, así como otros años críticos entre medio sugieren asimismo una recurrencia más frecuente de crisis alimentarias. Finalmente, el estudio de economías familiares y de comunidades campesinas muestran condiciones más difíciles en el acceso a la tierra, y un creciente peso de los hacendados en el control de la tierra, el agua y las condiciones de trabajo.³ Esta abundancia de estudios sobre el deterioro de

2 Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, El Colegio de México, 1969; Cecilia Rabell, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales. Avances y perspectivas de investigación*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1990; Eric Van Young, "The Age of Paradox: Mexican Agriculture at the End of the Colonial Period, 1750-1810," en *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*, N. Jacobsen, and H.-J. Puhle (eds.), Berlin, Colloquium Verlag, 1986; Virginia García Acosta, (ed.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanos*, México, CIESAS/Instituto Mora, 1995.

3 Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Ediciones Era, 1976; Georgina H. Endfield y S. L. O'Hara, "Conflicts Over Water in 'The Little Drought Age'

la vida material en el periodo tardíocolonial claramente indica que al momento de la insurrección no hubo una experiencia reciente tan pronunciada de destitución y desigualdad.

Pero ¿cómo se compara la crisis tardía colonial con las condiciones experimentadas en 1810 o 1821? Aquí la investigación hasta el presente nos da respuestas contradictorias. Esto se debe a que hay pocos trabajos que exploren el periodo independiente, y menos aún enlacen las tendencias en los dos periodos. El problema es la bien conocida precariedad de las fuentes primarias después de la Independencia, incluso durante la década de la insurrección, que no permite ir más allá de casos limitados y con poca posibilidad de comparabilidad.⁴ Pocos trabajos han podido aventurarse más allá del umbral de la independencia, y menos aún han podido conectar las trayectorias en los dos periodos. Hay excepciones de trabajos de caso y otros más especulativos que sugieren respuestas contradictorias. El trabajo demográfico de David Brading en León mostró una continuidad de largo plazo en la susceptibilidad a eventos de alta mortalidad y caídas de los nacimientos (un indicador típico de crisis de subsistencia). Para Brading, esta continuidad apunta a factores de largo plazo que cruzan la frontera artificial de la periodización historiográfica.⁵ A esto se suma la clásica tesis pesimista de John Coatsworth de que el estancamiento relativo de la economía mexicana (en relación con los Estados Unidos) tuvo lugar en el siglo XIX, antes del ciclo modernizador del porfiriato. De interés particular es que entre principios y mediados del XIX el ingreso nominal *per cápita* no aumentó, aunque este dato no sugiere cómo cambió la distribución de la riqueza entre distintos sectores.

Investigaciones más recientes han presentado la hipótesis contraria: que las condiciones de vida, al menos en el sector rural, mejoraron tras la insurrección debido al mayor poder que ganaron los grupos campesinos relativo a los hacen-

in Central Mexico,” *Environment and History* 3 (1997), pp. 255-272; Isabel Fernández Tejedo *et al.*, “Estrategias para el control del agua en Oaxaca colonial,” *Estudios de Historia Novohispana* 31 (2004), pp. 137-198; John Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1986.

4 Por ejemplo, véanse los muy interesantes trabajos de Shaw y Cross: Frederick J. Shaw, “The Artisan in Mexico City (1824-1853),” en *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, Cecilia Elsa Frost (ed.), Mexico, 1979; Harry E. Cross, “Living Standards in Rural Nineteenth-Century Mexico: Zacatecas, 1820-1880,” *Journal of Latin American Studies* 10, núm. 1 (1978), pp. 1-19.

5 David Brading y Celia Wu, “Population Growth and Crisis: Leon, 1720-1860,” en *Journal of Latin American Studies* 5, núm. 1 (1973), pp. 1-36; María Concepción Lugo Olín, *Tendencias demográficas de Cuatitlán, Siglo XIX. Fuentes y técnicas para su estudio*. Mexico, INAH, 1990.

dados. Esta mejoría subyace a lo que John Tutino llama una “decompresión” de las tensiones sociales experimentadas tras las repetidas crisis agrícolas.⁶ Robert McCaa, de manera similar, ha propuesto que las condiciones materiales mejoraron dado que no hay evidencia de hambrunas, escaladas tan pronunciadas de precios como en el periodo colonial, y hay evidencia fragmentaria de que la expectativa de vida mejoró, aún si ligeramente.⁷ Los trabajos recientes de John Coatsworth y Jeff Williamson sobre desigualdad en América Latina proponen una hipótesis similar, aunque desde una perspectiva de la desigualdad: ésta habría aumentado a finales del periodo colonial, para luego retroceder en la temprana Independencia y finalmente saltar a niveles sin precedente durante la *belle époque*, el porfiriato, cuando la globalización ofreció a las elites grandes oportunidades de acumular riqueza.⁸

Finalmente, el problema de la posición relativa de México respecto de los niveles de vida en otras sociedades es también controversial. México y América Latina en los siglos XIX y XX han estado por debajo de otras regiones que experimentaron un proceso acelerado de crecimiento económico y construcción de capacidades públicas, a la par de mejoras en la calidad de vida y distribución del ingreso (al menos en el siglo XX). El tema ha cautivado a viajeros, economistas e historiadores, comenzando con la sorpresa de Humboldt sobre la destitución y desigualdad que observó en México. En los estudios contemporáneos la cuestión es más controvertida. Por un lado, una corriente interpretativa, recientemente enarbolada desde la literatura del desarrollo económico, asigna a la situación colonial y la dotación de factores al momento de la colonización un efecto negativo sobre el desarrollo económico, la desigualdad y últimamente los niveles de vida material.⁹ Otros his-

6 John Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1986; John Tutino, “The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of Property, Production, and Patriarchy in the Bajío, 1800-1855”, *Hispanic American Historical Review* 78(3), núm. 3, (1998), pp. 367-418.

7 Robert McCaa, “The Peopling of Nineteenth-Century Mexico: Critical Scrutiny of a Censured Century”, *Statistical Abstract of Latin America* 30(1), núm. 1 (1993), pp. 602-33.

8 Jeffrey Williamson, “Five Centuries of Latin American Inequality,” mimeo (2009); John H Coatsworth, “Inequality, Institutions and Economic Growth in Latin America”, en *Journal of Latin American Studies* 40, núm. 3, (2008), p. 568.

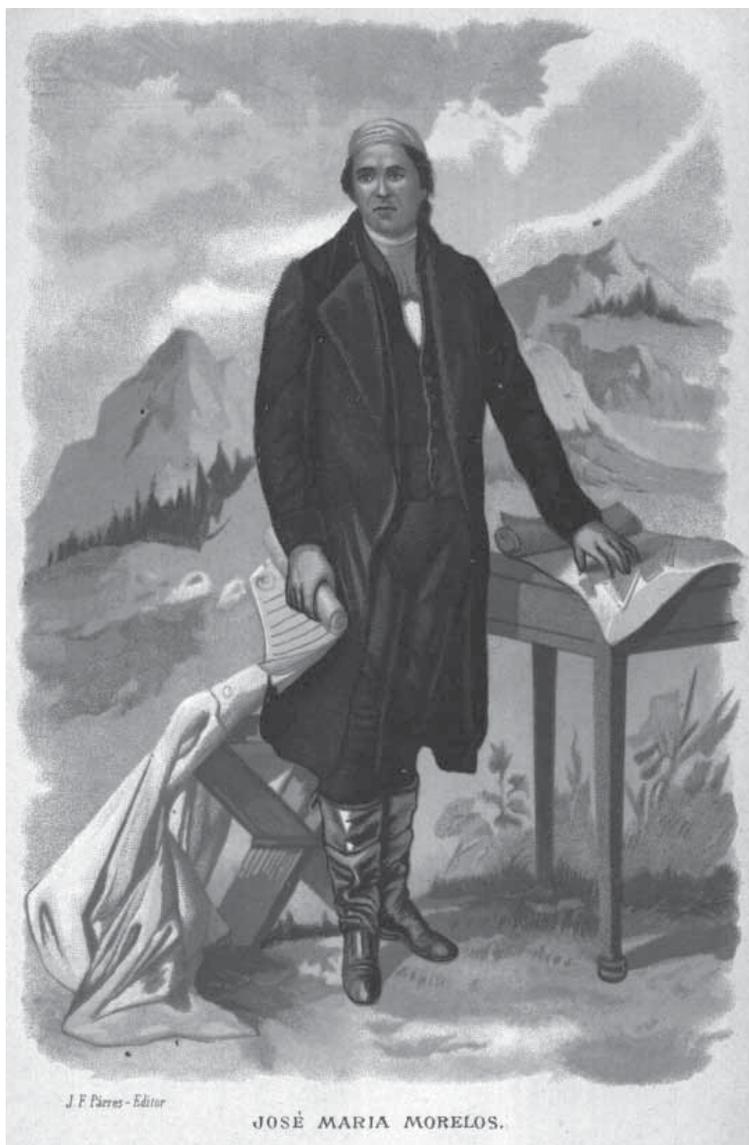
9 Daron Acemoglu *et al.*, “Reversal of Fortune: Geography and Institutions in the Making of the Modern World Income Distribution” en *Quarterly Journal of Economics* 117, (2002), pp. 1231-94; Daron Acemoglu *et al.*, “The Colonial Origins of Comparative Development: An Empirical Investigation”, *The American Economic Review* 91, núm. 5, (2001), pp. 1369-1401; Stanley L. Engerman, and Kenneth L. Sokoloff, “Factor Endowments, Institutions, and Differential Paths of Growth among New World Economies: A View from Economic Historians of the United States”, en *How Latin America Fell Behind*, Haber Stephen (ed.), Stanford, Stanford University Press, 1997. Ciertamente estos argumentos son muy distintos y excede la intención de este artículo el discutirlos con más detalle.

toridores, en cambio, han rechazado que América Latina y México en particular hayan estado siempre por detrás de otras economías en términos de bienestar físico. Coatsworth, en el artículo ya citado, sostuvo la hipótesis de una cierta paridad en el ingreso *per cápita* de México y Estados Unidos a fines del periodo colonial. Recientemente Rafael Dobado y Héctor García han presentado la tesis aún más controversial que los niveles de vida de México en el siglo XVIII eran comparables con la experiencia europea. El resultado es robusto en cuanto que utiliza diversas métricas (salarios en granos, estaturas).¹⁰ Jeffrey Williamson de manera similar no encuentra que la desigualdad fuera mayor en América Latina que en otras sociedades en el mundo, sobre todo una vez que se tiene en cuenta la capacidad de “extracción” del excedente de una sociedad.

2. El uso de la estatura para documentar las condiciones de vida

Mi investigación antropométrica intenta echar luz sobre estas cuestiones. ¿Qué ventaja tiene el uso de las estaturas? A riesgo de repetir lo que incansablemente otros historiadores antropométricos han dicho, la estatura de una persona está ligada con el balance nutricional en los años de su crecimiento físico (principalmente los tres primeros años, pero extendiéndose hasta el final de la adolescencia), así como a factores genéticos. Pensemos en los factores genéticos como el elemento aleatorio, la variabilidad que observamos cuando comparamos la estatura de dos individuos, incluso de la misma familia. En general, podemos esperar que más de 95% de la población se encuentra en un rango de 28 cm entre la estatura máxima y mínima. Si la estatura media de un hombre adulto es 175 cm, eso implica que vamos a encontrar un rango de 161 y 189 cm. Sin embargo, dentro de esa alta variabilidad entre individuos, el balance nutricional juega un papel central y lo podemos entender como una ecuación simple, resultado de la ingesta nutricional menos el gasto calórico. La ingesta calórica la podemos descomponer en cantidad (calorías) y calidad (proteínas), mientras que el gasto como las calorías gastadas en recuperarse de enfermedades, el esfuerzo del trabajo, el gasto metabólico básico

¹⁰ Rafael Dobado Gonzáles y Héctor García, “Neither so low nor so short! Wages and Heights in Eighteenth and Early Nineteenth Centuries Colonial Latin America” (texto presentado en el XV Congreso Mundial de Historia Económica, Utrecht, 2009); Rafael Dobado Gonzáles, “Precios y salarios en la Nueva España borbónica en perspectiva internacional comparada” (texto presentado en el Tercer Congreso Internacional de Historia Económica de la AMHE, Cuernavaca, 2007).



Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico*, vol. 7, Barcelona-Méjico, Impresor Juan de la Fuente Parres, 1888, p. 477.

para sostener el cuerpo. Estos factores tienen variabilidad personal, pero las condiciones sociales, económicas y ambientales son críticas para determinar el balance nutricional. Epidemias sufridas en la infancia, trabajo infantil, o un clima frío muy riguroso sustraen recursos nutricionales, así como una escasez de alimentos, una reducción de la productividad agrícola, o una caída del ingreso relativa a los precios de los alimentos. Estos factores tienen, por supuesto, una variabilidad de persona a persona, pero cuando observamos grandes grupos poblacionales las tendencias y los patrones empiezan a ser claros y podemos atribuir diferencias significativas al balance nutricional: una población bien nutrida y saludable es más alta que una población con las condiciones opuestas.

En síntesis, la trayectoria de la estatura promedio de una población es una ventana para observar la evolución de las condiciones de vida material y su impacto en el bienestar biológico o físico.¹¹ Esta característica, sumada a la relativa abundancia de esta información en el pasado implica grandes ventajas. Al mismo tiempo, existen algunos inconvenientes de las fuentes antropométricas.¹² Unos pueden ser superados de manera satisfactoria, como los requisitos mínimos de estatura impuestos por el ejército, utilizando técnicas de análisis multivariado ajustadas al tipo de distribución estadística prevalente en las fuentes antropométricas. Un problema más delicado y difícil de superar es qué grupos sociales están representados en la muestra, y si la composición de ésta cambia a través del tiempo. Aquí un análisis cuidadoso y el uso de regresiones nuevamente ayuda a controlar cambios composicionales, pero no permite inferir la información que no existe. Los estudios basados en registros militares, por ejemplo, no dejan inferir sobre las condiciones nutricionales de las mujeres. Podemos esperar que hay limitaciones ambientales y económicas comunes, pero cambios en las relaciones de género y los incentivos económicos en el hogar pueden implicar cambios en la distribución de los alimentos. En el caso de las fuentes coloniales, la población indígena está subrepresentada dado que estaba exenta del servicio en el ejército. El trabajo antropométrico tiene que tener en cuenta estas limitaciones en la etapa del análisis y la interpretación.

¹¹ Richard H. Steckel, "Strategic Ideas in the Rise of the New Anthropometric History and Their Implications for Interdisciplinary Research", *Journal of Economic History* 58, núm. 3, (1998), pp. 803-821; Robert Fogel, "Economic Growth, Population Theory and Physiology", en *American Economic Review* 84 (1994), pp. 369-395.

¹² Brian A'Hearn, "A Restricted Maximum Likelihood Estimator for Truncated Height Samples", en *Economics and Human Biology* 2 (2004), pp. 5-19; John Komlos, "How to (and How Not to) Analyze Deficient Height Samples", *Historical Methods* 37, núm. 1, (2004), pp. 160-73.

La historia antropométrica está experimentando en las dos últimas décadas de un gran auge.¹³ América Latina y México no son ajenos a esta tendencia.¹⁴ En México, los antropólogos físicos han sido los pioneros en este trabajo utilizando restos óseos del periodo prehispánico para evaluar diferencias sociales y niveles de vida en las civilizaciones mesoamericanas.¹⁵ Agustín Grajales ha utilizado el censo de Revillagigedo de 1791 para rastrear diferencias sociales de estatura.¹⁶ El trabajo de Moramay López-Alonso basado en el ejército y pasaportes, ha aplicado las herramientas de análisis antropométrico para analizar el fin del siglo XIX y principios del XX. Su hallazgo sobre el estancamiento continuo de las estaturas en las clases trabajadoras y el aumento de la estatura de las clases altas obliga a repensar las consecuencias de la revolución en las condiciones de vida de la población.¹⁷

3. Las filiaciones militares como fuente antropométrica

Los datos de estatura usados en este trabajo tienen todos origen en fondos del Archivo General de la Nación. La mayoría viene de las filiaciones de los ejércitos permanentes de la colonia y el periodo nacional. Los primeros registros son de los 1760's y los últimos de los 1860's. Un número menor viene del censo de Revillagigedo (1791-1792), de donde se construían listas para los sorteos de milicias. Con estas fuentes se puede reconstruir la estatura promedio de soldados nacidos entre los 1730's y los 1830's.¹⁸ En total los casos utilizados suman 3,516; "cada década de nacimiento cuenta con un mínimo de 163 casos y un máximo de 788". Además

13 Para una bibliografía reciente y sobre el *boom* en este campo a nivel internacional, ver Richard H. Steckel, "Heights and Human Welfare: Recent Developments and New Directions", en *Explorations in Economic History* (2009).

14 Esto se atestigua en las recientes ediciones especiales de *Historia Agraria*, número 47, un próximo número de *Economics and Human Biology* dedicado a historia antropométrica de América Latina, y la colección de ensayos en preparación de *Living Standards in Latin American History* editado por Ricardo Salvatore, John Coatsworth y Amílcar Challú.

15 Richard H. Steckel y Jerome Rose, C., *Patterns of Health in the Western Hemisphere*, vol. *The Backbone of History: Health and Nutrition in the Western Hemisphere*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

16 Agustín Grajales, "La altura masculina a fines del siglo XVIII en poblaciones de la intendencia de Puebla, Nueva España" (texto presentado en el Segundo Congreso de Historia Económica, México, 2004).

17 Moramay López-Alonso, "Growth with Inequality: Living Standards in Mexico, 1850–1950," en *Journal of Latin American Studies* 39, núm. 1 (2007), pp. 81-105.

18 Dado que la estatura es un indicador del balance nutricional en el momento de crecimiento corporal, el análisis antropométrico utiliza la fecha de nacimiento, y no de reclutamiento.

de la estatura, aportan información sobre la edad, origen geográfico, color de piel y si sabe firmar.¹⁹ Dada la disponibilidad de datos y la densidad poblacional, limité el estudio al área delimitada por la intendencia de Zacatecas y San Luis Potosí (en el norte) a Oaxaca y Veracruz (en el sur), y entre 18 y 40 años de edad.

Un tema clave es que la medida de estatura viene expresada en pies y pulgadas, sin aclarar qué patrón en particular se utilizaba. Tanto Cámara Hueso como yo, de manera independiente, hemos determinado que tanto en España como en México se usaba el pie del rey o de París hasta los 1840's, equivalente a 2.7 cm por cada pulgada. En el caso de México a partir de 1842 las unidades empezaron a utilizar pies y pulgadas mexicanas (o de Burgos, 2.32 cm por pulgada) y en unos años desapareció el uso del patrón traído por los Borbones. Los registros no clarifican qué patrón de medida se usó. El problema se ilustra con la controversia sobre la estatura de Morelos señalada más arriba. Si Morelos medía 59 pulgadas (“un poco menos de cinco pies”), entonces su estatura de acuerdo con el pie de Burgos era 137.5 cm, o 149.9 cm usando el pie británico, o 159.7 cm usando el pie del rey. Morelos, entonces, medía casi 160 cm, y fue medido con el mismo cartabón militar, que sólo registraba la estatura a partir de los cinco pies (de ahí “un poco menos” y no una medida precisa).²⁰ Una vez convertidas las observaciones en pies del rey y pies mexicanos a centímetros, y utilizando la regresión truncada para controlar los distintos requisitos mínimos de estatura a través del periodo, es posible saber cómo se comparaba Morelos con el resto de la población y –de manera más útil para la historia social– cómo varió la estatura y las condiciones de vida de la población en este momento crítico. Más allá de la diferencia en unidades de medida, las instrucciones de medición de la estatura (sobre pies descalzos) son constantes a través del periodo.

Los resultados del análisis estadístico están reportados en el apéndice y permiten evaluar la confiabilidad de los datos. Los cambios entre décadas son relati-

¹⁹ Más precisiones de este conjunto de datos, características composicionales y sus cambios a través del tiempo en Amílcar Challú, “Agricultural Crisis and Biological Well-Being in Mexico, 1730-1835”, en *Historia Agraria* 47 (2009), pp. 22-25.

²⁰ Sobre el tema de la conversión, ver Amílcar Challú, “Grain Markets, Food Supply Policies and Living Standards in Late Colonial Mexico” (Ph.D. Dissertation, Harvard University, 2007), pp. 51-53; Antonio David Cámara Hueso, “Fuentes antropométricas en España: problemas metodológicos para los siglos XVIII y XIX”, en *Historia Agraria* 38 (2006), pp. 105-118. La historia del uso militar del pie del rey tras el ascenso de los borbones está claramente documentado en Pedro de Lucuze, *Disertación sobre las medidas militares que contiene la razón de preferir el uso de las nacionales al de las forasteras* Madrid, Francisco Furiá y Burgada, 1773.

vemente pequeños, nunca más allá de 1.4 cm. Más aún, no son significativamente distintos al rango observado en otros estudios contemporáneos de sociedades europeas. Los coeficientes sobre la firma (un indicador de alfabetización) y color de piel blanco (un indicador imperfectamente relacionado con distinciones raciales) son positivos y estadísticamente significativos, demostrando las ventajas de la procedencia de un contexto económico más privilegiado. Las variables de tipo urbano-rural carecen de significancia estadística cuando se analizan a este nivel agregado. Los indicadores regionales indican el gradiente norte-sur detectado en otros trabajos.²¹ Las variables de unidades militares proveen controles a posibles variaciones en la manera de medir la estatura y posibles sesgos composicionales. Sólo el Regimiento del Rey de Manila y las compañías de granaderos tienen un efecto pronunciado y estadísticamente significativo. Las unidades que utilizan los pies mexicanos eran (*ceteris paribus*) un centímetro más bajas que los que usaban el pie del rey, indicando una imprecisión en la unidad de medida que probablemente refleja el deterioro de los patrones de medida.²² En cambio, no hay diferencias significativas si el soldado fue reclutado en el periodo independiente o colonial, si es parte de los indultados durante la insurgencia o si el registro tiene origen en el censo militar de Revillagigedo. El cambio de estatura entre los 18 y los 23 años de edad muestra la curva esperable de incremento de estatura a finales de la adolescencia.²³ Finalmente, la dispersión estimada en 6.24 no es diferente de la encontrada en otras poblaciones históricas.²⁴ En síntesis, las magnitudes y el signo de los coeficientes son plausibles dado nuestro conocimiento de poblaciones similares y otros trabajos antropométricos internacionales, y sugieren la confiabilidad de la estimación, incluso si el error estándar de la estimación a veces es más alta que lo deseable.

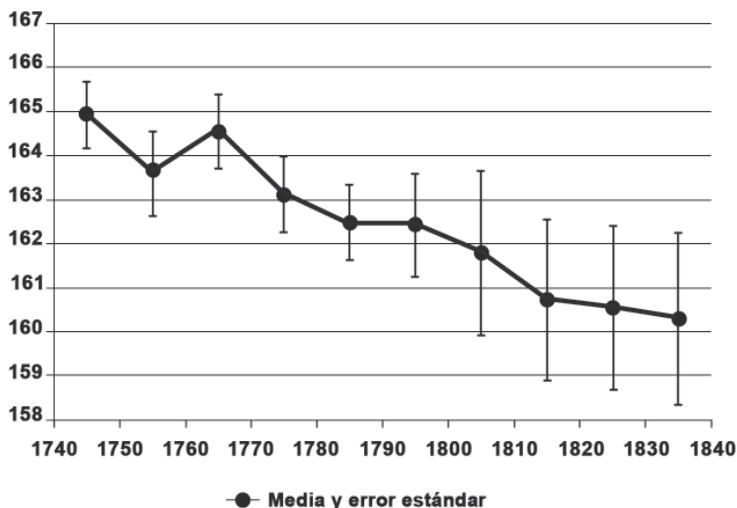
21 A propósito de la regionalización, sigo la tabulación de John Tutino, *From Insurrection to Revolution*, tabla C.2. El noroeste incluye las intendencias de Guadalajara, Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí, mientras que el sur incluye Puebla, Oaxaca y Veracruz. Sobre variaciones regionales en estatura, ver Moramay López-Alonso, "Growth with Inequality: Living Standards in Mexico, 1850-1950," *Journal of Latin American Studies* 39(1), núm. 1 (2007): 81-105; Arthur Randolph Kelly, *Physical Anthropology of a Mexican Population in Texas; a Study in Race-Mixture*, New Orleans, Middle American Research Institute/Tulane University of Louisiana, 1947, p. 18.

22 Esto es claramente perceptible en una inspección de las tablas de conversión de pies a metros, así como en diccionarios de la época. Una diferencia del orden de un milímetro y medio por pulgada en los patrones son suficientes para explicar esta diferencia.

23 Brian A'Hearn, "Anthropometric Evidence on Living Standards in Northern Italy, 1730-1830," en *Journal of Economic History* 63, núm. 2 (2003), p. 364; John Komlos, "An Anthropometric History of Early-Modern France", en *Economic History Review* 7, núm. 2 (2003), p. 184; Moramay López-Alonso, "Growth with Inequality", p. 100.

24 Brian A'Hearn, "A Restricted."; John Komlos, "How to."

Gráfica 1. Trayectoria de estaturas



Fuentes: Ver apéndice.

Volvamos al caso de Morelos para ilustrar cómo se utiliza la tabla para obtener la estatura media de sus contemporáneos. Tomemos como grupo de referencia los nacidos en ciudades de su región, con sus mismas características sociales tal como son medidas en la base de datos (esto es: de tez oscura pero letrados). La estatura promedio para los nacidos en 1764 sería la constante (162.4) más el coeficiente de la década de 1760 (+2.1), más el coeficiente asociado con firmar la filiación (+1.7) menos el coeficiente por origen de una capital provincial (-0.5). Restemos también un centímetro para contrarrestar la caída de estatura después de los cuarenta años. Esto arroja que la estatura de su grupo de referencia es 164.7 cm, cinco centímetros más que la estatura de nuestro personaje. En definitiva, Morelos era cinco centímetros más bajo de lo esperable. Sin embargo, dado que la medida de la estatura estaba cayendo, la diferencia con una persona de veinte años al momento de su captura hubiera sido de tres centímetros. Alguien nacido veinte años después de su muerte (en los 1830's), hubiera medido sólo un centímetro más que el prócer.

4. La gran caída y la gran divergencia

La gráfica 1 muestra lo que se puede denominar “la gran caída.” Generación tras generación hubo un deterioro en la estatura adulta y en las condiciones de vida. Construía en base al apéndice, la traza gruesa marca la evolución de la estatura media centrado en el grupo de referencia (nacidos en la intendencia de México, de tez oscura, y que no supieron firmar su filiación). La barra fina vertical denota la incertidumbre en torno de la estimación medida como un error estándar alrededor del coeficiente de la década. Las barras indican que el error de la estimación es mayor para los nacidos después de 1800 que antes, pero aún así la tendencia declinante es estadísticamente significativa.

Examinemos con más detalle los resultados. De un máximo de casi 165 cm antes de 1750, la estatura promedio cayó a algo más de 160 cm tras 1830. La caída tuvo lugar casi completamente en el periodo colonial y se distribuyó en dos fases donde hubo una pérdida de alrededor de dos centímetros en cada una: de 1770 a 1790, y de 1800 a 1820. Esta trayectoria confirma la crisis en las condiciones de vida del periodo tardío colonial que han señalado los historiadores sociales y económicos y permiten precisar su desarrollo. El inicio coincide en forma general con el inicio del ciclo de inestabilidad demográfica detectado por Brading y otros trabajos demográficos a mediados de siglo.²⁵ El ciclo inflacionario de precios de alimentos tuvo como correlato una caída sostenida. Incluso en este nivel agregado es posible observar cómo hubo caídas de estatura en momentos de hambruna y precios excepcionalmente altos (1750, 1785, 1809, 1810's). Para la década de la insurrección la estatura había llegado a su punto más bajo en la historia, un poco menos de 161 cm.

La tendencia desde 1810 en adelante, pese a la incertidumbre más alta de la estimación, apoya el caso “pesimista” sobre la postindependencia temprana. Si el poder de negociación de los campesinos hubiera aumentado, si hubiera habido una mejor acceso a los alimentos, entonces deberíamos observar un repunte en la estatura. Aquí entonces resulta importante discernir si información parcial que atestigua ciertas mejorías en las condiciones de acceso a la tierra y mayor capacidad de movilización tiene validez general.²⁶ En este sentido lo que podemos estar viendo

²⁵ Cecilia Rabell, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales. Avances y perspectivas de investigación*, Mexico, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1990.

²⁶ John Tutino, “The Revolution in Mexican Independence: Insurgency and the Renegotiation of

es un escenario donde las condiciones políticas de la postindependencia brindaron más oportunidades a ciertas comunidades ubicadas estratégicamente, pero donde el conjunto de la población no se benefició.²⁷

En la gráfica 2 comparamos la trayectoria de la estatura en México y países del mediterráneo europeo usando series comparables de origen militar. Los mexicanos eran cinco centímetros más bajos que los habitantes del norte de Italia, menos de dos centímetros más bajos que los franceses en el siglo XVIII y aproximadamente de la misma talla que los españoles del sur (que eran relativamente altos, en ese entonces, respecto de otras regiones del reino). En términos de la tendencia de largo plazo, México no es un caso excepcional en el siglo XVIII. En toda Europa hubo una tendencia ascendente de la estatura hasta mediados de siglo y luego una caída.²⁸ La tendencia es evidente en las series de los países mediterráneos, pero en particular en la de Francia y el norte de Italia. Estos países, como México, alcanzan la estatura máxima entre los 1740's y 1760's, y luego declinaron hacia el final del siglo. Pero en cambio, las trayectorias divergen tras 1800, cuando la estatura de Francia aumentó, y se estancó en el sur de España y el norte de Italia.²⁹ En México, en cambio, la tendencia decreciente continuó. Los coetáneos de Morelos, por ejemplo, no tenían diferencia significativa con sus contemporáneos en el sur de España y eran poco más de un centímetro más bajos que los franceses. Los nacidos tras la Independencia, en cambio, estaban alrededor de tres y cinco centímetros por debajo de sus contemporáneos andaluces y franceses, respectivamente. En términos de bienestar biológico, esta discrepancia es una “gran divergencia” comparable a

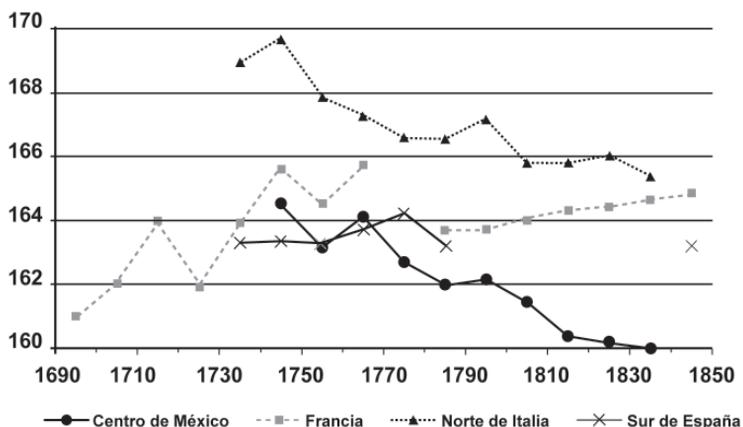
Property, Production, and Patriarchy in the Bajío, 1800-1855,” en *Hispanic American Historical Review* 78, núm. 3 (1998), pp. 367-418.

²⁷ Ver Peter F. Guardino, *The Time of Liberty: Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850*, Durham, Duke University Press, 2005, donde se destaca la capacidad de adaptación y negociación de las comunidades rurales, pero donde los equilibrios de poder no se alteran de manera sustancial.

²⁸ Brian A'Hearn, “Anthropometric Evidence,” pp. 371-373; John Komlos, “An Anthropometric,” pp. 183-185; en Argentina, las estaturas también declinaron entre 1785 y 1805, ver Ricardo Salvatore, “Heights and Welfare in Late-Colonial and Post-Independence Argentina,” en *The Biological Standard of Living in Comparative Perspective*, John Komlos y Joerg Baten (eds.), Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1998, p.107.

²⁹ Además de los casos citados en Komlos, tanto los Estados Unidos, Argentina y Gran Bretaña experimentaron o mejorías o al menos un estancamiento en la tendencia en la estatura hasta los 1830's. Además de los trabajos citados, ver Dora L. Costa y Richard H. Steckel, “Long-term Trends in Health, Welfare, and Economic Growth in the United States,” en *Health and Welfare during Industrialization*, Chicago, University Of Chicago Press, 1997, p. 51. Investigación más reciente sobre China y África occidental presentada en el World Economic History Association indica también un patrón de estancamiento.

Gráfica 2. Estaturas en México y países del mediterráneo europeo



Notas: Todas las estaturas en centímetros. El eje horizontal representa décadas de nacimiento. Las estaturas están estandarizadas a 21 años (20-21 en Francia) para mejorar la comparabilidad.

Fuentes: Antonio D. Cámara, “Long-Term Trends in Height in Rural Eastern Andalucía”, en *Historia Agraria* 47 (2009), p. 68; Brian A’Hearn, “Anthropometric Evidence”, p. 364; David Weir, “Economic Welfare and Physical Well-Being in France, 1750-1990”, en *Health and Welfare during Industrialization*, Richard H. Steckel y Roderick Floud (ed.), Chicago, University of Chicago Press, 1997; p. 191; John Komlos, “An Anthropometric”, p. 184.

lo que los historiadores económicos han encontrado en relación con productividad e ingreso en el resto del mundo.³⁰ Esta comparación de estaturas permite concluir entonces que el “retraso” de México (en términos de niveles de vida material) no es en sí intrínseco a su condición colonial o geográfica, sino que tiene raíces históricas en el fin de la colonia y se consolidó al principio de la era independiente.

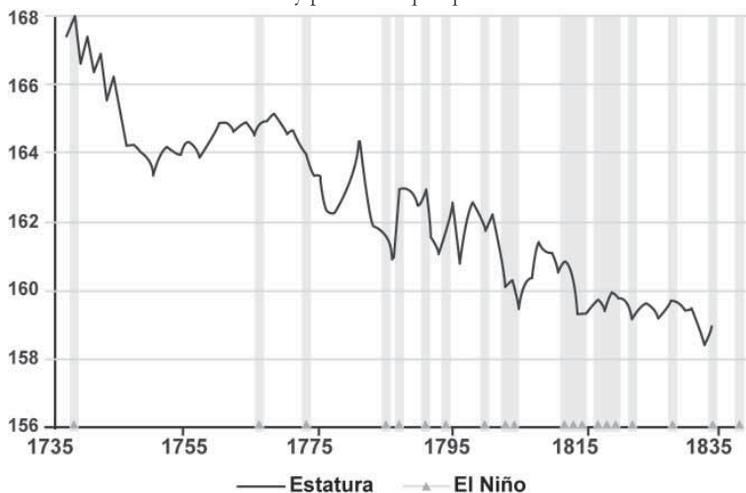
5. Hacia un modelo explicativo: condiciones climáticas y precios reales de los alimentos

En líneas generales este análisis advierte que hubo factores de largo plazo detrás de este prolongado declive de las condiciones de vida. En particular apuntamos a dos razones, la primera más tentativa que la otra considera catástrofes climáticas y

³⁰ Kenneth Pomeranz, *The Great Divergence: China, Europe, and the Making of the Modern World Economy*, Princeton, Princeton University Press, 2000.

precios reales; es decir, la posibilidad de un ciclo climático más inestable que implica *shocks* en la producción agregada de alimentos. En otro trabajo examiné esta cuestión con más detalle, pero aquí presento un gráfico que muestra de manera conjunta eventos como “El Niño” de la reconstrucción histórica más reciente y promedios móviles quinquenales de estatura (Gráfica 3). Es importante destacar que “El Niño” no tiene un efecto uniforme en la producción agrícola, pero hace más impredecibles los rendimientos. El contra-evento “La Niña”, que típicamente sigue a “El Niño”, es el que tal vez más efectos negativos produjo en la agricultura colonial ya que se asocia con temperaturas anormalmente bajas en el otoño.³¹ Combinado con una capacidad disminuída de las comunidades campesinas de li-

Gráfica 3. “El Niño” y promedio quinquenal móvil de estaturas



Notas: Las barras grises indican un evento de “El Niño” posible o probable. La serie anual de estaturas se construyó con la misma técnica, datos y variables de la tabla del apéndice, pero utilizando variables dummy para cada año de nacimiento y suavizando con una media móvil de cinco años. La población de referencia es un soldado de la región central, mayor de 22 años, analfabeto y de tez oscura.
Fuentes: Ricardo García-Herrera *et al.*, “A Chronology of El Niño Events from Primary documentary Sources in Northern Perú,” *Journal of Climate* 21, núm. 9 (2008), pp. 1948-1962.

³¹ Para esta discusión remito a Challú, “Agricultural Crisis,” pp. 30-33.

diar con el uso de los recursos y una susceptibilidad alta a cambios en la oferta alimentaria debido al bajo bienestar biológico, esta mayor inestabilidad climática incrementó la vulnerabilidad de la población.³² Lo que claramente aparece es que hubo un ciclo de eventos más frecuentes que coincide con el momento de mayor caída en la estatura. Más aún, la alta frecuencia de eventos de “El Niño” en la década de la insurgencia nos sugiere que no sólo el conflicto social y la movilización militar habrían sido responsables de la caída de la estatura en esa década.

El segundo factor son los precios reales de los alimentos. En la gráfica 4 represento de manera promedios móviles quinquenales de precios reales de granos (maíz, trigo y frijol) en la ciudad de México y la estatura.³³ La relación inversa entre el costo *real* de los alimentos más populares (una vez calculados los cambios de salarios) y la estatura. Los años de crisis agrícolas pronunciadas y altos precios (1750, 1785, los 1810's) correspondieron con una reducción en la estatura promedio.³⁴ Expresada la relación en un análisis de regresión, y controlando por los eventos “El Niño”, un aumento típico de año a año en el índice de precios reales (una desviación estándar) produce una caída de 0.95 cm en la estatura.³⁵

La explicación debe combinar la disponibilidad de alimentos, pero también el acceso a los mismos, que es necesariamente desigual en función de las prácticas legales y consuetudinarias que delimitan los derechos. Los cambios en la oferta total (*shocks* climáticos del tipo “El Niño” y otros) disminuyen la disponibilidad total de los alimentos. Estos cambios en la oferta no pueden dejarse de lado particularmente porque las clases populares se encuentran en una situación biológica precaria vulnerable a cambios mínimos en el acceso al alimento. Asimismo debe reconocerse la importancia (mayor quizás) de la cada vez mayor dependencia de la población en el mercado para satisfacer su abasto, al menos al fin de la colonia y quizás también más allá. La demanda de alimentos comercializados aumentó no

32 Más allá de la confirmación visual, el efecto se midió a través de una regresión donde la serie de estaturas por año de nacimiento es la variable dependiente y el número de eventos “El Niño” dentro de una ventana de cinco años alrededor del año de nacimiento es la variable independiente. Aunque la volatilidad es muy alta (el R^2 es de 0.04), el efecto es significativo: un evento “El Niño” se asocia con una caída de 1.6 cm de estatura. Controlado por precios reales (ver abajo), el efecto es -0.7 cm y estadísticamente significativo.

33 Sobre la construcción del índice de precios, ver Challú, “Agricrultural Crisis”.

34 La crisis de 1808-1809 es una excepción.

35 La regresión utiliza el promedio anual de estatura como la variable dependiente y los precios reales y los eventos “El Niño” las independientes. El R^2 es 0.19 y los coeficientes significativos. El resultado es consistente bajo otras especificaciones, como se puede ver en *Ibid.*, p. 34.

sólo por una mayor especialización y complejidad de la economía, sino también por los cambios en el uso de la tierra, la precariedad creciente en los derechos sobre el agua, y la dependencia mayor en el trabajo asalariado en el sector campesino.³⁶ La creciente desigualdad en el ingreso acentuó más aún la vulnerabilidad nutricional de amplios sectores de la población.³⁷

De acuerdo con lo que es el consenso historiográfico actual, este proceso de creciente comercialización y especialización de la economía probablemente se debió tras la Independencia con la decadencia de la explotación minera, el auge de la economía de subsistencia y el arrendamiento en las haciendas.³⁸ Aún así, hay indicios de una historia alternativa y de una continuidad con las tendencias observadas en el periodo colonial. Desde el lado del sector consumidor de alimentos, las ciudades habrían crecido a un ritmo similar al de la población total de acuerdo con los conteos poblacionales de fines del XVIII y mediados del XIX. De manera similar, las manufacturas textiles mantuvieron su importancia pese a las fuertes presiones de la industrialización inglesa.³⁹ Por otro lado, en el sector agrario, hay indicios de una continuidad de la agricultura comercial. El precio de la tierra continuó siendo muy alto y creció más que los jornales de la construcción utilizados más arriba. Si el impacto de la Independencia es notable para los 1820's, para 1830's la tierra recuperó su valor, y los hacendados recuperaron su iniciativa empresarial. Aunque muchas fortunas cambiaron de manos, no es nada claro que la riqueza y el poder económico se hayan desconcentrado tras la independencia.⁴⁰ Ciertamente el estudio de la desigualdad en esta etapa es un área que amerita una investigación más profunda.

Aunque aún nos encontramos en un estadio muy temprano para desarrollar un

36 Además de los ya citados trabajos, remitimos a Georgina H. Endfield y Sarah L. O'Hara, "Degradation, Drought, and Dissent: An Environmental History of Colonial Michoacan, West Central Mexico", en *Annals of the Association of American Geographers* 89, núm. 3 (1999), pp. 402-19.

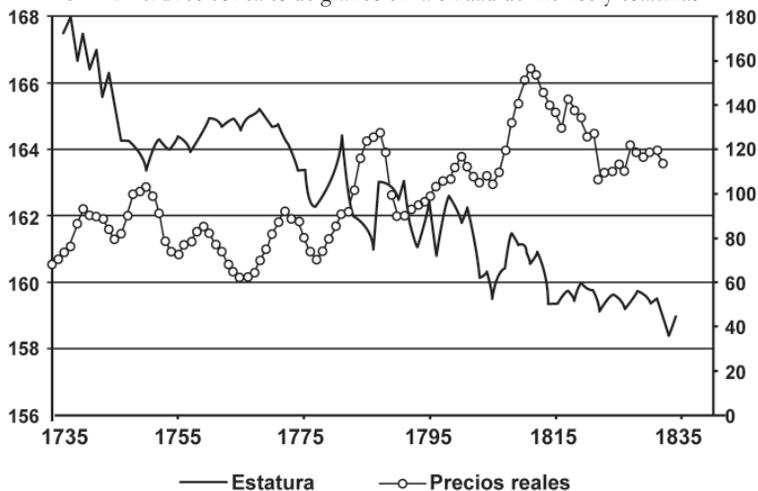
37 Sobre la desigualdad en el periodo colonial, ver Eric Van Young, "The Rich Get Richer and the Poor Get Skewed: Real Wages and Popular Living Standards in Late Colonial Mexico" (texto presentando en la All-UC Economic History Conference, 1987). Desde la perspectiva de la estatura, la desigualdad entre grupos ocupacionales se acentuó dramáticamente durante el periodo, al tiempo que la población urbana alcanzó paridad (en la estatura) con la población rural.

38 Simon Miller, "The Mexican Hacienda between the Insurgency and the Revolution: Maize Production and Commercial Triumph on the Temporal", en *Journal of Latin American Studies* 16 (1984), pp. 309-36.

39 *Estadísticas históricas de México*. 3ra ed. Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1994, tablas 1.3; McCaa, "The Peopling", Rafael Dobado González *et al.*, "Mexican Exceptionalism: Globalization and De-Industrialization, 1750-1877", en *The Journal of Economic History* 68, núm. 3 (2008), pp. 758-811.

40 Margaret Chowning, *Wealth and Power in Provincial Mexico: Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford, Stanford University Press, 1999. Sobre un posible aumento de la concentración

Gráfica 4. Precios reales de granos en la ciudad de México y estaturas



Notas: El índice de precios reales de granos está expresado como número índice, donde 100 es el promedio. Las dos series están suavizadas como promedios móviles quinquenales.

Fuentes: Precios reales de granos en Challú, "Agricual Crisis," pp. 43-44.

modelo explicativo que comprenda la evolución de las condiciones de vida, queda claro que en los tiempos de Morelos los niveles de vida material habían alcanzado el escalón más bajo en los últimos 80 años. Desde la fecha de su nacimiento hasta su muerte, generación tras generación devino en una estatura más baja y por lo tanto un bienestar biológico y material cada vez más precario. A casi veinte años de la Independencia, cuando termina nuestra pesquisa, la intención del héroe insurgente de moderar la opulencia y la indigencia, y aumentar el jornal del pobre, estaba muy lejos de haberse cumplido.

de la riqueza agraria tras la insurgencia en la región de Puebla, ver Francisco Javier Cervantes Bello, "Crisis agrícola y guerra de Independencia en el entorno de Puebla. El caso de San Martín y sus cercanías, 1800-1820," en *Estudios de Historia Novohispana* 20 (1999), pp. 132-33. Miller, "The Mexican Hacienda" discute el uso de los arrendamientos como estrategia defensiva tras la insurgencia, pero halla estrategias alternativas (el uso de medieros y cultivo propio) bien asentadas a mediados del siglo. Para precios de la tierra, ver David A. Brading, *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío. León 1760-1860*, Cambridge, UK, Cambridge University Press, 1978, pp. 84-85.

Apéndice

Variable	Coficiente	Est. de error	p
Nacimiento: Pre-1750	2.52	1.21	0.04
1751-1760	1.18	1.33	0.38
1761-1770	2.12	1.26	0.09
1771-1780	0.71	1.24	0.57
1781-1790	0.05	1.20	0.97
1791-1800	Ref.		
1801-1810	-0.63	1.60	0.69
1811-1821	-1.69	1.56	0.28
1822-1830	-1.88	1.59	0.24
1831-1840	-2.13	1.66	0.20
Firma	1.68	0.43	0.00
Tez blanca o rosada	1.98	0.36	0.00
Rural	-0.54	0.38	0.16
Capitales	-0.53	0.39	0.18
Otras ciudades	0.20	0.46	0.67
Intendencia de México	Ref.		
Centro-norte	0.87	0.36	0.02
Sur	-0.64	0.51	0.21
Regimiento de Manila	-2.90	1.15	0.01
Censo de 1791-1792	-0.21	0.72	0.77
Insurgentes	-1.19	1.46	0.46
Ejército nacional	0.26	1.76	0.88
Pie mexicano	-0.89	0.47	0.06
Granaderos	5.46	1.17	0.00

Variable	Coefficiente	Estad. de error	p
Edad: 18	-1.96	0.61	0.00
19	-1.71	0.67	0.01
20	-1.64	0.56	0.00
21	-0.38	0.77	0.63
22	0.25	0.57	0.67
23+	Ref.		
Constante	162.43	1.20	0.00
Dispersión	6.24	0.14	0.00
Número de casos	3512.00		

Notas: Calculado usando una regresión truncada. La unidad de medida es el centímetro. La frecuencia de casos por cada década varía de 161 (en 1791-1800) a 787 (en 1811-1820).

Fuentes: Filiaciones en las siguientes colecciones del Archivo General de la Nación: *Archivo Histórico de Hacienda, Filipinas, Guerra, Guerra y Marina, Indiferente de guerra, Indiferente virreinal, Operaciones de guerra*; registros del padrón de 1791-1792 en la colección *Padrones*. También se utilizó un número muy reducido de filiaciones en el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (colección *Secretaría de Gobernación*), y de la colección O’Gorman en el Nettie Lee Benson Latin American Library en la Universidad de Texas en Austin.

IMPLICACIONES POLÍTICAS DE LA ACUÑACIÓN DE MONEDA DE PLATA EN MÉXICO, 1811-1856¹

Alejandra Irigoín*

Las posesiones españolas en América y Asia conformaron la unión monetaria y fiscal más grande jamás conocida en el mundo occidental pre-moderno. La invasión francesa a la península durante las guerras napoleónicas, y los incidentes de 1808, abrieron el camino para una serie de rebeliones y de revoluciones, tanto en la metrópoli como en Hispanoamérica, que concluyeron alrededor de 1825 con la definitiva emancipación de las repúblicas latinoamericanas.² La implosión del dominio español significó también el fin de esa unión fiscal y monetaria, y condujo a la fragmentación territorial y de la estructura política existente bajo la autoridad de la corona. Estas vicisitudes monetarias afectaron dramáticamente el desarrollo político mexicano que siguió a la insurgencia.

El sistema fiscal del imperio español, basado en un sistema intra-colonial de redistribución de recursos fiscales por medios privados, había terminado vinculando muy estrechamente regiones y élites mercantiles coloniales que fueron prosperando a lo largo del siglo XVIII.³ Ese “sistema de la economía” y del estado colonial ligó estrechamente la producción y los mercados, los circuitos mercantiles y las élites regionales en la distribución de plata y de importaciones a través de regiones muy distantes en el Nuevo Mundo. La desaparición de esa unidad política, monetaria y fiscal finalmente tuvo consecuencias dramáticas para el comercio, la producción y los mercados que hasta entonces habían estado sumamente integrados.⁴ Este

* Profesora en el College of New Jersey; irigoín@tcnj.edu

1 El artículo fue escrito mientras me encontraba como research fellow en la Newberry Library de Chicago. Mucho agradezco a Juan Matamala por compartir sus datos conmigo.

2 Para una explicación económica de la raíces de la Independencia ver A. Irigoín and R. Grafe, “Bargaining for Absolutism: A Spanish Path to Nation State and Empire Building”, *Hispanic American Historical Review* 88, núm. 2 (2008).

3 R. Grafe and MA. Irigoín, “The Spanish Empire and Its Legacy: Fiscal Redistribution and Political Conflict in Colonial and Post-Colonial Spanish America”, *Journal of Global History* 1, núm. 2 (2006).

4 Una tesis reciente de Amílcar Challú muestra muy bien el grado de integración de los mercados de granos regionales en el bajo, que se había desarrollado a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Challú, Amílcar, “Grain Markets, Food Supply Policies and Living Standards in Late Colonial Mexico”, Ph.D. Dissertation, *History*, Harvard University, 2007.

artículo analiza la fragmentación de la acuñación de moneda y del señoraje en el México revolucionario y post independiente.

Fragmentación monetaria en Nueva España-México

Nueva España había sido la principal región productora de plata y de moneda de plata en Hispanoamérica (y en el mundo) durante el siglo XVIII.⁵ Desde siempre los oficiales reales y los intereses mercantiles establecidos en la ciudad de México se habían opuesto a cada intento de las autoridades, mineros y comerciantes de las regiones interiores, para conseguir la autorización para acuñar moneda localmente. Ello implicaba afectar el monopolio en la atracción de la plata a la única Casa de Moneda existente en la capital virreinal. Pero como la plata fluía dentro del virreinato, ese reflujo no se podría detener por cédulas y órdenes reales frente a la creciente demanda de la economía mundial. A finales del siglo dieciocho la corona intentó limitar la fuga de la plata fuera del sistema imperial de comercio y de la hacienda. Con este objetivo la corona estableció durante la década de 1780 los llamados fondos de rescates para reorganizar y aumentar los ingresos fiscales originados por la plata. Los fondos eran una reserva en dinero asignado a las cajas en el interior con las cuales comprar y ensayar la plata para refinarla y acuñarla luego en la Casa de Moneda en México.⁶

La posibilidad de acuñar localmente traería beneficios a las regiones mineras en la medida que se reducirían el costo de transporte de las barras y el tiempo que demandaban los traslados –desde y hacia– la Casa de Moneda de la ciudad de México para volver con plata amonedada. El rescate local y la acuñación en el sitio aumentarían el poder adquisitivo de la plata en el interior. Estas potenciales ganancias para los intereses mineros aceleraron las demandas para abrir otras cecas en el interior del virreinato. Pero la debilidad del producto de los diezmos –los medios fiscales asignados para rescatar el metal localmente– y la resistencia de los intereses establecidos en la capital virreinal y en Cádiz, hicieron fracasar el propósito de los fondos de rescate.⁷

5 R. Garner, “Long Term Silver Mining Trends in Spanish America: A Comparative Analysis of Peru and México”, *American Historical Review* 93, núm. 4 (1988).

6 El alcance de estos fondos para rescatar y amonedar la plata fue limitado y en realidad varias formas de participación mercantil fueron dominantes. E. Flores Clair, “El cambio de plata en la mina Valenciana (1785-1793) Usura of Financiamiento?”, en *Crédito y financiamiento a la industria minera, Siglo XVI-XX*, México, ed. E. Flores Clair, 2006.

7 Matamala cita la apropiación de los fondos de rescates por los oficiales de la Real Hacienda para cubrir necesidades fiscales. Regiones mineras distantes como Zacatecas, Chihuahua o Durango

Durante la *Insurgencia* (1811-21) se interrumpió la recaudación de impuestos y rápidamente colapsó todo sistema fiscal colonial. Alegando “dificultades para enviar las remesas de plata a Ciudad de México” los oficiales reales finalmente autorizaron la acuñación de las monedas de plata en otros sitios del virreinato.⁸ Así, seis nuevas casas de moneda oficiales aparecieron solamente en la década de 1810: Chihuahua (1811-14), Durango (1811-21), Guadalajara (1812-21), Guanajuato (1812-21), Zacatecas (1810-21) y Sombrerete (1812-12). Otras como Tlalplan, Nueva Vizcaya, Real del Catorce, Valladolid (Morelia) funcionarían esporádicamente. La mayoría se organizaron con base en los *fondos de rescates*, aunque las fuentes mercantiles locales tomaban el lugar de la hacienda en la provisión de esos fondos. Las autoridades en la capital percibieron rápidamente los peligros de la coexistencia de varias casas de monedas “(esto) promueve indirectamente la insurgencia y, admitamos, el único vínculo que mantiene juntas las provincias y la capital, ha sido roto”.⁹

Durante la década de 1810, tanto realistas como insurgentes acuñaron monedas de plata de muy diversa calidad. El peso *realista provisional* acuñado en Durango tenía .895 de fino, 40 mm de diámetro y 26.84 gramos de peso. El peso cortado en el “Real del Catorce” pesaba 32.01 gramos. El de Sombrerete, 26.66 gramos y tenía 42 mm de diámetro. Las monedas acuñadas en Oaxaca pesaban 27.33 gramos y tenían 39.5 mm y las de Chihuahua, 26.04 gramos. Entre las monedas patriotas, las cortadas en Michoacán pesaban 27.91 gramos y 39.6 mm. Los pesos de Guerrero, conocidos como piezas “de Morelos” pesaban 19.04 gramos y tenían 38.8 mm de diámetro. Las monedas “Morelos SUD” eran técnicamente una promesa de pago a ser cambiada por el valor nominal tan pronto como fuera posible. Pesaban 24.53 gramos y tenían 38.5 mm. Los Insurgentes también acuñaron cobre en Acapulco

recurrieron a fuentes locales de crédito para rescatar el metal. Los mineros relativamente más cercanos a México, como en Pachuca o el Real del Monte continuaron cambiando metal por moneda en México. J. Matamala, “De Fondo De Rescate a Casa De Moneda Regional, Zacatecas 1790-1828”, texto presentado en la Asociación Mexicana de Historia Económica, México, 2004.

⁸ Memoria, “*Memoria presentada a la Cámara de Diputados sobre la creación y estado actual de las casas de moneda de la república*”, (México, 1849). (En adelante se citará como *Memoria*). Oaxaca y Morelia también acuñaron monedas, si bien brevemente, por su propia iniciativa mientras estaban interrumpidas las comunicaciones con la ciudad de México. WT Meek, *The Exchange Media of Colonial Mexico*, New York, King’s Crown Press, 1948, p. 50. Las autoridades locales declararon que la plata en circulación era ‘escasa’, y que los déficits de la caja resultaban de los (excesivos) gastos militares. J. Matamala, “La descentralización de la acuñación en la Nueva España (1810-1821)”, *Véctas*, San Luis de Potosí III, núm. 7 (2001), p. 20.

⁹ Marqués de San Román, superintendente de la Casa de Moneda de México, reporte del 7 marzo 1813, citado en J. Matamala, “De fondo de rescate”, p. 21.

y en Guerrero. Los realistas resellaban monedas de baja denominación de 4 reales. En Veracruz, los muy buenos pesos de Zacatecas (28.66 gramos y 40.6 mm) fueron pronto resellados por los españoles. Mientras que la ceca de Chihuahua cortó una enorme variedad de monedas, de modo que autoridades, ejército y comerciantes en todas partes se vieron obligados a resellar monedas para conseguir mantenerlos en circulación.¹⁰

Desde 1772 el estándar del peso español de 8 reales era de .902 milésimas de fino, 40 mm de diámetro y pesaba 26.98 gramos, y en Nueva España solamente se habían acuñado más de 929 millones de pesos ¡en sólo 40 años! El ensayista de la US Mint había observado que las monedas acuñadas entre 1811 y 1823 diferían –según su muestra– con el peso hispanoamericano de manera notable. Su peso variaba entre 370 y 440 gramos y su contenido de plata fina entre 865 y 885 milésimas; con ello daba un valor a estas monedas alrededor de 6 reales, en vez de los 8 del peso colonial.¹¹ (ver apéndice)



10 Aun en 1821-23 el entonces emperador Iturbide acuñó pesos de .902 milésimo de fino, 26.95 gramos de peso y 40 mm de diámetro, junto con monedas de baja denominación de cobre.

11 J.R. Eckfeldt y W.E. Du Bois, *A Manual of Gold and Silver Coins of All Nations, Struck within the Past Century Showing Their History, and Legal Basis, and Their Actual Weight, Fineness, and Value, Chiefly from Original and Recent Assays. Assayers of the Mint of the United States*, Philadelphia, 1842), pp. 97-100.

Tabla 1

Variación del estándar de plata observado en la moneda mexicana, 1824-1856.¹²

Año	Denominación	Cuño	Plata fina	Peso grs.	Borde
1772					
1808 ^a	8 reales	“Carolus” ^b	0.903	27.0602 ^c	estriado

Año	Denominación	Cuño	Plata fina	Ceca	Peso grs.	Diámetro mm	Borde
1811	8 reales	Ferd VII	0.895	no	26.84	39.5	ornamentado
1811	8 reales	Ferd VII	0.895	no	32.01	40	estriado
1811	8 reales	Ferd VII	0.895	no	26.66	42	liso
1812	8 reales	Ferd VII	0.895	no	27.33	39.5	ornamentado
1815	8 reales	Ferd VII	0.895	no	26.04	39.2	ornamentado
1811	8 reales	Ferd VII	0.895	no	19.04	38.8	liso
1812	2 reales	Ferd VII	0.895	no	5.69	26.2	liso
1812	8 reales	Ferd VII	0.895	no	27.92	39.6	liso
1812	8 reales	Ferd VII	0.895	no	24.53	38.5	ornamentado
no fecha	4 reales	Ferd VII	0.895	no	11.99	35.5	liso
no fecha	8 reales	Ferd VII	0.895	México Mo	26.89	39.7	ornamentado
1811	8 reales	Ferd VII	0.895	No	28.66	40.6	liso
1812	8 reales	Ferd VII	0.895	No	26.24	39.2	liso
1812	8 reales	Ferd VII	0.895	Chihuahua	26.23	40.7	ornamentado
1822	8 reales	Ferd VII	0.902	México Mo	26.95	40	ornamentado
1822	8 reales	Ferd VII	0.902	México Mo	26.99	40	ornamentado

Ref: a) Standard colonial después de 1772-1776, b) el rostro de Carlos III o Carlos IV; c) hecha con 24.4293 gramos de plata fina y 2.6342 gramos de alloy.

¹² Datos de www.cmonedam.com.mx/numismatica/hist_numis.html. Oficina Numismática. www.cmonedam.com.mx/cmm/numismatica/hist.htm <http://www.cmm.gob.mx/flash/evolucion1.html>.



Con la caída definitiva de las autoridades españolas en 1821 aumentó el número de casas de moneda provinciales y ello se convirtió en una particularidad del sistema monetario y político- mexicano. La Constitución Federal de 1824 mantuvo la prerrogativa de acuñación a cada estado que ya tenía una casa de moneda con la condición –inefectiva– que el gobierno fuera responsable de supervisar los estándares en cada establecimiento.¹³ Sin embargo, la constitución no determinó los medios para adquirir el metal y financiar la acuñación en cada ceca. De este modo terminó el monopolio sobre la acuñación de la *Casa de Moneda* colonial en Nueva España; y con ello también terminó el sistema monetario que había existido por siglos en Hispanoamérica. A partir de entonces, los estados tuvieron una fuente adicional de recursos para financiar su participación en el conflicto político mexicano en el siglo diecinueve: la disputa entre centralismo y federalismo en la formación de la república.

La coexistencia de varias casas de moneda resultó en un impedimento para los gobiernos republicanos para utilizar del señoreaje como recurso fiscal y tomar decisiones como una única autoridad monetaria se tornó imposible. Desde 1811 a 1821 las seis nuevas cecas acuñaron aproximadamente un cuarto del total de las monedas producidas en el país en el periodo.¹⁴ Entre 1822 y 1824 la proporción

¹³ En 1828 otra ceca abrió en San Luis Potosí. Chihuahua renovó la acuñación en 1832. La ceca en Guadalupe y Calvo operó después de 1843 y otra en Culiacán desde 1846, y a lo largo del periodo una pequeña cantidad de pesos fueron cortados en Tlalpan, que incluso llegó a funcionar como una ceca separada entre 1828 y 1830.

¹⁴ Memoria, “*Memoria Presentada*,” R. Ortiz Peralta, “Las casas de moneda provinciales en México en el siglo XIX”, en *La moneda en México*, ed. J.A. Bátiz Vázquez y J.E. Covarrubias México, Instituto Mora, 1998, p. 134.

aumentó a más de la mitad del total, ya que la acuñación en la capital se redujo notoriamente. Entre 1824 y 1839 la ciudad de México acuñó 24.2 millones de pesos, Guanajuato unos 29.5 millones y Zacatecas 70.5 millones de pesos.¹⁵ Para la década de 1840 había diez *casas* fabricando más de cien millones de monedas de plata y unos 27 millones de pesos en monedas de oro, y todas ellas contribuyeron a aumentar la cantidad de dinero en circulación en la economía mexicana. Entre 1824 y 1856, la Casa de Moneda en la capital acuñó solamente 65 millones de pesos de plata, menos de una sexta parte de todo el *stock* de dinero mexicano del periodo, mientras que las otras cecas combinadas produjeron más de 365 millones adicionales.¹⁶ Esta reducción en la acuñación de la antigua ceca principal en parte se explica por la disminución de la cantidad de plata que llegaba a la capital, ahora atraída por otras cecas provinciales. Mientras tanto disminuía la producción total de plata, pero proporcionalmente menos que lo que se observa si sólo se mira a la casa de moneda novohispana. No obstante la capacidad diferente de producir monedas de plata en las varias cecas tuvo que haber afectado el *stock* y la circulación del dinero en México.

Tabla 2

Acuñación de pesos de plata en México, cecas principales, 1824-1856.
Promedios anuales en millones de pesos.

Ceca	1824-29	1830-39	1840-49	1850-56
México	2.347	1.018	1.838	3.182
Chihuahua (a)		1.900	0.420	0.300
Durango (b)	0.970	0.900	0.685	0.590
Guadalajara	0.684	0.593	0.939	0.546
Guanajuato	0.965	2.585	4.580	6.102
San Luis Potosí	1.475	1.158	1.450	1.760
Zacatecas	4.574	5.287	5.744	3.601

Ref: a) en operación después de 1832, b) en operación desde 1826

Fuente: Estimaciones propias basadas en Memoria

¹⁵ Memoria, "*Memoria Presentada*". En 1847 la ceca de ciudad de México fue arrendada en las décadas siguientes y todas las otras cecas provinciales fueron gestionadas por intereses privados, la mayoría de ellos comerciantes estadounidenses. En 1861 Benito Juárez introdujo el sistema decimal para la moneda fraccionaria.

¹⁶ Sólo la ceca de Zacatecas acuñó 144 millones de pesos en el mismo periodo; Guanajuato cortó unos 121 millones; Durango, Guadalajara y San Luis Potosí, todos combinados, acuñaron más pesos que la Casa de Moneda de la ciudad de México. *Memoria*.



Esta fragmentación de la acuñación tuvo que perjudicar los intereses económicos de la ciudad de México y el puerto de Veracruz, pues tuvieron que sentir la competencia de la otras cecas en la atracción de metálico para acuñar desviándolo de lo que había sido el tradicional circuito mercantil novohispano al exterior.

Por la localización de estas nuevas cecas, la plata amonedada de Chihuahua o Hermosillo tenía ahora salida más fácil hacia el extranjero a través del puerto de Guaymas en el Pacífico. Los pesos acuñados en Durango, Culiacán, Guadalajara o Zacatecas tenían mayor poder adquisitivo cuando pagaban importaciones traídas vía Mazatlán o San Blas en el Pacífico que por tierra vía Veracruz. De la misma manera, los puertos de Tampico o Matamoros en el Golfo favorecieron la plata acuñada en San Luis Potosí, Guanajuato o Zacatecas. Esta proximidad relativa a puertos alternativos a través de los cuales la plata podría ser intercambiada en el comercio, todavía próspero con China, permitió evitar la intermediación oligopólica de los comerciantes en la ciudad de México y Veracruz.¹⁷ Estas fuerzas centrífugas debieron necesariamente tener un correlato político.

Esta nueva situación, junto con las diversas capacidades de producción (dación de metal), tuvo que haber afectado diferentemente el poder adquisitivo de los pesos en términos de las importaciones en cada región. Ello debió reflejarse en variaciones regionales de precios relativos, que influían en la capacidad para financiar la minería y la productividad general de la economía de cada región.¹⁸ Las élites

17 MA. Irigoín, "The End of the Silver Era: The Consequences of the Breakdown of the Spanish Silver Peso Standard in China and the Us, 1780s-1850s", *Journal of World History* 20, núm. 2 (2009).

18 Sería necesario tener una serie completa -y consistente en el tiempo- de datos de precios y salarios para las regiones en cuestión de modo que se pueda medir el grado de estos efectos.

y las redes mercantiles regionales tuvieron que adecuarse a esta nueva situación, por eso la disputa política contemporánea entre Centralistas y Federalista no es del todo sorprendente.¹⁹

La coexistencia de cajas abrió posibilidades para que las élites mercantiles compitieran para atraer plata en barras a sus respectivas *Casas de Moneda* para acuñar. Hay algunos ejemplos tal como muestra Manuel Bautista Gonzalez, del total de las barras ingresadas a la ceca de Guadalajara en 1814 para acuñar, 16% habían sido ensayadas en Guanajuato, 14% en Durango y 10% en Zacatecas. Estas barras provenientes de otras cajas superaban la cantidad de barras ensayadas en la misma Guadalajara, que representó ese año 35% del total.²⁰ De la misma manera, en los años 1823-1827 la casa de Zacatecas acuñó metal proveniente de otras regiones en un 45% de promedio entre los más de 20 millones de pesos estampados en su ceca.



19 Junto con la las monedas de plata, la Casa de Moneda de la ciudad de México también acuñó monedas de baja denominación de cobre por un monto 5-8 millones de pesos. A finales de la década de 1830 la manipulación de la acuñación de cobre provocó descontento social con consecuencias dramáticas en el corto plazo como las revueltas en la ciudad de México. J Torres Medina, “La Ronda de los monederos falsos. Falsificadores de moneda de cobre (1835-1842),” en *La moneda en México*, ed. Bádiz Vázquez & Covarrubias, México, Instituto Mora, 1998. En 1880 todavía había 11 casas de moneda en México. Entre 1893 y 1903 todas ellas cerraron con la excepción de la de ciudad de México siguiendo órdenes del ministro Limantour. Sólo entonces el gobierno federal recuperó el monopolio sobre la acuñación. D. López Rosado, *Historia del peso mexicano*, México, FCE, 1975, p. 56.

20 El resto se componía de barras ensayadas en las cajas de Rosario (8%), Sombrerete (6%), Parral y Chihuahua (2% respectivamente) y aun un 0.5% del total provenía de Potosí, mostrando la extendida circulación de barras de plata en el espacio hispanoamericano. Ma. Bautista González, “La Casa de Moneda de Guadalajara, 1814-1815: La minería del noroeste novohispano en una época de transición”, en *Décima Reunión de historiadores de la minería latinoamericana*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2009.

La plata vino de San Luis Potosí (25%) de Durango (13%), de Sombrerete (8%) y aun tan lejos como desde Chihuahua (2%).²¹ Sin embargo, todas estas regiones mineras tenían su propia casa de moneda.

Por una parte, costos diferentes de transporte, desigual tiempo de espera para obtener los retornos en moneda y el precio dado a las barras de plata tomadas para la fundición y la acuñación (*rescate*) en cada lugar eran consideraciones importantes en la decisión de mineros (o intermediarios) de llevar su metal a un lugar o a otro para acuñar. De modo que ello también afectaba finalmente la cantidad de plata disponible en una región u otra. Por otra parte, las casas de monedas en manos de los estados podían rendir una fuente de ingresos adicionales por el señoreaje. La disminución de ingresos fiscales con inelásticos gastos militares, en un medio donde las fuentes domésticas de capital se habían vuelto muy reacias a prestar al gobierno, volvió atractivo recurrir a las casas de monedas como fuente del ingresos.

Todo esto debe haber sido reflejado en los precios y en los beneficios de mineros y comerciantes y en última instancia, en la calidad de los pesos acuñados en estas casas de monedas regionales. Es decir que los pesos mexicanos deben haber tenido diferente poder de compra de acuerdo con la aceptación, o lo que es lo mismo diferencias en el tipo de cambio de los pesos dentro del país. Por ejemplo, en 1816 aparentemente pesos acuñados en Zacatecas con contenido más alto de plata fina pero manufactura deficiente, tenían una diferencia en el 'precio' de 50%, según se los cambiara en ciudades grandes donde eran apreciados por su valor intrínseco, o recibidos por las tropas en campaña.²² Seguramente éste es un caso extremo pero de ninguna manera debe haber sido extraordinario. Estas diferencias en el poder de compra de los pesos de plata, según donde fueran acuñados o cambiados, o según quien los pusiera en circulación, deberían considerarse junto con los costes de transporte y los daños de la guerra cuando se revisa el éxito de la explotación minera de la plata y el funcionamiento general de la economía mexicana en el siglo XIX.

21 J. Matamala, "De fondo de rescate". Appendix.

22 "En una hacienda del Jaral al norte de Guanajuato, las tropas del general Mina se habían hecho de dinero acuñado en Zacatecas, (unos 183,000 pesos) "con el cuño particular" de la provincia. *El metal era muy puro, como el cuño era malo esta moneda sólo corría en las ciudades grandes donde era conocido su valor intrínseco*. El ejército publicó un bando en que se decía que los 'duros' de Zacatecas sólo tendrían un valor de cuatro reales, con lo que disgustó mucho a los soldados que tenían aquella clase de moneda. Pero éstos se vendían en las ciudades por su legítimo precio, ganando de este modo 50% a costa de los soldados, W.D. Robinson, *Memorias de la Revolución de Méjico de la expedición del general Francisco Javier Mina*, trans. JJ de Mora, Londres, R Ackerman, 1824, p. 137. Énfasis de la autora.

Con la desaparición del monopolio de acuñación, terminó para siempre una de las características más valiosas y tradicionales del peso hispanoamericano: el estándar de la calidad. Los historiadores han prestado poco o nada de atención a las diferencias en aspecto, fineza o el peso de las monedas de plata mexicanas en el periodo de la pos-independencia. Sin embargo, para los ensayistas de la US Mint o los *shroff*, ensayistas particulares, que certificaban la calidad de la moneda en China estas diferencias eran notables y duraderas. Y como veremos también para el desarrollo económico y político de México en el siglo XIX.

Los funcionarios de la corona ya habían sido renuentes a abrir nuevas casas de moneda, y lamentaban la creación de las cecas provinciales como “peligrosas al gobierno del reino”.²³ En Filipinas, donde la clase dominante:

era toda monárquica, ellos no podrían tolerar la circulación de las monedas que procedían de las provincias en rebelión [...] esto que sería una aprobación tácita de la insurrección dentro de [las Filipinas] mientras que el soberano no había ahorrado ningún sacrificio y ningún esfuerzo en la pacificación de estos países republicanos que estaban en un momento de agitación y anarquía y eran *incapaces de garantizar la pureza del metal que acuñaron*.²⁴

Según historiadores mexicanos, el peso inicialmente perdió su aceptación “porque el mundo no estaba acostumbrado al nuevo diseño introducido después de 1824” que substituyó el busto de los soberanos españoles por el águila mexicana.

Sin embargo, en China la moneda mexicana era recibida 15% por debajo de la paridad con los viejos pesos hispanoamericanos, pese a que tenían estándares comparables de peso y contenido de plata fina.²⁵ China había sido el principal mercado para los pesos de plata desde el siglo XVI.²⁶ Pero allí los pesos acuñados en el México republicano no tenían todos el mismo valor; éste dependía de la letra

²³ Matamala, “La Descentralización”, p. 22 con el respaldo del *Consulados*, los mercaderes de México y Veracruz trataron de cerrar las cecas provisionales en 1816, pero la reacción de los mineros y comerciantes de las provincias lo impidieron. Las pérdidas del señoreaje se estimaba en 5% de los beneficios de la Casa de Moneda de México.

²⁴ S. Perez Gilbert, “Manila Galleons and Mexican Pieces of Eight,” *Numismatica. Revista de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Numismáticos* IV, núm. 18 (1955), p. 52. Énfasis de la autora.

²⁵ López Rosado, *Historia Del Peso*, p. 47 indica que siguió una apreciación reestableciendo el premio que las monedas Hispanoamericanas habían tenido tradicionalmente en Oriente. El autor no indica fechas para este proceso.

²⁶ Mientras allí los pesos que llevaban el busto de Carlos IV gozaban de un premio de treinta por ciento sobre el valor intrínseco, los chinos pronto distinguieron las diferencias entre las viejas y las nuevas monedas de plata acuñadas en la América española. Irigoin, “The End of the Silver Era”.

que indicaba la casa de moneda de origen. Aparentemente, las monedas acuñadas en Guadalajara eran notoriamente las menos favorecidas.²⁷ Las monedas acuñadas en las casas provinciales circulaban extensamente en China pero “con un grado diferente de aceptación”.²⁸

Es plausible pensar también que las monedas circulaban con diversos tipos de cambio dentro de México. El conocimiento de esta situación debía resultar en preferencias por un tipo de pesos o de moneda u otro; y esto tenía que manifestarse en precios diferentes. Observaciones similares con respecto a estándares se hacían por parte del principal intermediario en el comercio con los pesos de plata mexicano. La US Mint estadounidense observó en 1835:

la tendencia de los dólares mexicanos de acuñaciones más recientes a desviarse de su estándar apropiado, lo que se ha notado... en los últimos dos años. Aparece igualmente evidente en algunas de las últimas fechas. Esto sin embargo, se parece ser exclusivamente un problema de las casas de moneda provinciales, y no es observable en ningún grado material en la acuñación ejecutada en la ciudad de México.²⁹

Ello podría explicar, como en el resto de América española, por qué la escasez del medio circulante era una característica mencionada frecuentemente por la historiografía mexicana. Los historiadores lo explican como resultado de la continua extracción de metálico de estas economías al exterior. Sin embargo, la desaparición de la moneda de la circulación y la utilización de otros medios de retribución para el pago de impuestos pueden ser una indicación de efectos de la llamada ley de Gresham en el sistema monetario.³⁰ Según esta noción bien conocida, si dos monedas de diversa calidad están en circulación a la vez, la variación del valor nominal respecto de la cantidad relativa de metal puro hará que la moneda “buena o fuerte”

²⁷ Según algunos autores, éstas eran llamadas *peso del anzuelo* en referencia a la letra G estampada en las monedas hechas en la ceca de Guadalajara, aunque también puede referirse a pesos acuñados en Guatemala.

²⁸ J. McMaster, “Aventuras asiáticas del peso mexicano,” *Historia Mexicana* 8, núm. julio 1958-junio 1959 (1958), p. 388.

²⁹ United States, 23rd Congress 2nd Session. Doc.60 House of Rep. Assay of foreign coins, “Letter from the Secretary of the Treasury transmitting a report of the Director of the Mint”, 6th January 1835.

³⁰ Así, el éxito de las reformas monetarias de 1903 en México, las que permitieron adherirse al patrón oro, es explicada “por el éxito del gobierno (federal) de controlar las características de las monedas, lo que era imposible antes dado el número de casas de moneda en funcionamiento”, D. López Rosado, *Historia del Peso*, pp. 49-50, 58. Énfasis de la autora.

salga de circulación para ser fundida o –más comúnmente– atesorada. Esta primera distorsión genera un fenómeno consiguiente donde “la moneda mala expulsa la moneda buena (de la circulación)”. De allí la “escasez de circulante”. En realidad el drenaje de monedas en la América española pos-independiente (o su salida de circulación) fue un resultado del atesoramiento del dinero “bueno” en un contexto donde circulaban varias monedas de diversa calidad. Esto alteró los precios relativos, alentó presiones especulativas, perjudicó la creación de mercados de capitales y –dada la dependencia de las tesorerías republicanas a los impuestos al comercio, la circulación y el consumo– en una aún mayor fragmentación del mercado y los circuitos mercantiles y creciente desigualdad regional.³¹ Los efectos políticos de la coexistencia de monedas metálicas diversas fomentaron en última instancia los conflictos regionales. De allí que el desorden político que caracteriza el proceso de construcción de instituciones fiscales y políticas republicanas sea consecuencia de fragmentación fiscal y monetaria de lo que fue el virreinato de Nueva España.

Apéndice 1

Valuación del peso de plata acuñado en México por la oficina de ensaye US Mint (1811-1842)

Denominacion	Año	Ceca	Peso en gramos	Plata fina milésimos	Valor en US\$
Peso martillado	1811-18	Zacatecas & otras	404	880	00,95,04
Cast dollar	Varios	Varios	417	916	01,03,00
Vargas peso	1811-12	Sombrerete	405	890	00,97,01
Morelos peso	1812-13	n.a	407	880	00,96,04
Peso	1822-23	Mexico, Iturbide	416	898	01,00,06
do.	1830-34	do. Mexico	416	901	01,01,00
do.	1835	do.	416	906	01,01,05
do.	1836	do.	416.5	904	01,01,04
do.	1837	do.	416.5	903	01,01,03
do.	1840-41	do.	416.5	902	01,01,02

³¹ Para un ejemplo mínimo ver nota 20.

Denominacion	Año	Ceca	Peso en gramos	Plata fina milésimos	Valor en US\$
do.	1834-35	Zacatecas	415.5	896	01,00,03
do.	1836	do.	416.5	898	01,00,07
do.	1837	do.	408	895	00,98,04
do.	1840	do.	414	895	00,99,08
do.	1841	do.	414	897	01,00,00
do.	1833-35	Guanajuato	416	894	01,00,02
do.	1837	do.	412.5	900	01,00,00
do.	1838	do.	417	901	01,01,02
do.	1840-41	do.	417	896	01,00,07
Peso	1833-344	Durango	415	904	01,01,01
do.	1837-39	do.	417	902	01,01,03
do.	1835	SL Potosi	417	902	01,01,03
do.	1837-41	do.	416.5	901	01,01,01
do.	1833	Chihuahua	417	899	01,01,01
do.	1840-41	do.	420	907	01,02,06
do.	1832	Guadalajara	416.5	883	00,99,01
do.	1835	do.	416	840	00,94,02
do.	1835	do.	416	870	00,97,05
do.	1835	do.	416.5	884	00,99,02
do.	1836	do.	416.5	895	01,00,04
do.	1840	do.	417	904	01,01,05
do.	1836-41	do.	416.5	898	01,00,06

LA INDEPENDENCIA VISTA POR LOS ABOGADOS DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX EN COLIMA

Laura Patricia Mancilla Suro*

La investigación y sus fuentes

El presente trabajo surge como resultado de la investigación que me permitió obtener el grado de maestría en historia en la UMSNH, y que se relaciona con la participación del Poder Judicial en la construcción del Estado liberal en México a mediados del siglo XIX en Colima.

La documentación resguardada en los archivos es la indicada para trazar el camino de una investigación. Si bien como historiador se nos enseña a saber preguntar a las fuentes, especialmente documentales, estoy convencida que son éstas las que nos incitan a preguntar, las que realmente trazan el camino y la estructura de la mayoría de los trabajos académicos. Así que mi experiencia en los archivos me ha marcado los temas en los que he puesto mi atención durante mi breve carrera como amante de Clío. De hecho, mi travesía en el Archivo Histórico del Municipio de Colima cuando aún era una preparatoriana me indicó que ésta sería mi vocación. Años después tuve la oportunidad de intentar el rescate del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Colima. Esto llevó a estudiarlo y conocer su importancia en el desarrollo de esta entidad.

Tal contacto cotidiano con los expedientes judiciales me llevó a preguntar por qué muchos de los que se dedicaban a la administración de justicia y su proceso se habían olvidado de la rica experiencia colonial y española, y por qué los litigantes que acudían diariamente a solicitar los expedientes no tenían idea de cuánto tiempo tenía la cultura jurídica en la que vivían inmersos.

Así entré en este mar de historias y poco a poco comencé a interesarme por los abogados que dieron vida al Poder Judicial de Colima, institución que con tal nombre surgió a partir de 1857, cuando se erigió esta entidad federativa. Me percaté, entonces, que en los archivos colimenses había información suficiente o por lo

* Investigadora en el Archivo Histórico del Municipio de Colima; lmuro3@hotmail.com

menos reveladora sobre el pensamiento y actuar de los abogados que, a mi parecer, estaban construyendo el Estado liberal mexicano, en esta pequeña región del país.

En mi búsqueda de los mecanismos por los cuales las instituciones jurídicas participaron en la construcción del Estado mexicano me acerqué a algunos de los discursos que los abogados pronunciaron en Colima y que a la fecha se conservan en el Archivo Histórico Municipal, en el Judicial y en el del Estado. Muchas de estas palabras fueron pronunciadas en las festividades septembrinas de nuestra nación.

Entonces me percaté cómo los personajes que participaron en la vida política e institucional del país hicieron uso de la historia para justificar, legitimar y explicar la realidad que se vivió a mediados del siglo XIX y el futuro que se pretendía construir. En este viaje al pasado encontré el movimiento de la Independencia de México como uno de los fundamentos históricos de la patria liberal defendida por los hombres de la época de la Reforma.¹

Decidí utilizar las fuentes que localicé durante mi investigación para mostrar otro de los aspectos en que puede estudiarse la insurgencia. No pretendo descubrir un tema inexplorado, pues trabajos importantes como el de los doctores

Carlos Herrejón, Enrique Florescano y Tomas Pérez Vejo, han demostrado el uso del discurso, las ideas y las imágenes en la construcción de la patria;² aspiro tan sólo a mostrar cómo en regiones tan “pequeñas” como Colima fueron difundidas y utilizadas dichas ideas para legitimar al Estado mexicano liberal, por cierto en el contexto de la consolidación de esta nueva entidad federativa.

La Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857 contempló entre sus artículos la erección de Colima como uno más de los estados que se unían al pacto federal.

Contexto político de Colima a mediados del siglo XIX y fiestas cívicas septembrinas

Para mediados del siglo XIX la oligarquía colimense se encontraba en pleno proceso de consolidación de la autonomía política de su territorio. Antes no se había

1 Como lo indica Enrique Florescano retomando a autores como Brading y Staples. Enrique Florescano, *Imágenes de la patria*, México, Taurus, 2005, p. 154.

2 Ver: Carlos Herrejón, *Del Sermón al discurso cívico*, México, El Colegio de Michoacán, 2003; Enrique Florescano, *op. cit.*, p. xx; Tomás Pérez Vejo, “Hidalgo contra Iturbide: la polémica sobre el significado de la guerra de independencia en el México anterior a la República Restaurada”, en Moisés Guzmán (coord.), *Guerra e imaginarios políticos en la época de las Independencias*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, 2007.

Portada de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1857



AGN, Actas de Independencia y Constituciones de México, exp. 2.

logrado fundar dicha región como entidad federativa debido, en parte, a su tamaño y su poca población; sin embargo, tenía a su favor la posesión natural de un puerto con condiciones francamente favorables a la navegación internacional y un contexto político nacional que favorecería la conformación del estado de Colima.

Parece contradictorio, pero la inestabilidad política, económica y social que vivía el país después de haber sufrido la invasión norteamericana y la lucha derivada de las facciones conservadoras y liberales favoreció en buena medida a la oligarquía colimense, la cual aprovechó la coyuntura derivada del levantamiento de Ayutla. La creación de un constituyente nacional, que consideró seriamente la conformación de nuevas entidades federativas como una solución para fortalecer la unidad nacional, y el fortalecimiento del gobierno federal sirvió para conceder autonomía política a ciertas regiones del país, que por cierto ya funcionaban como territorios federales. Con esta estrategia el gobierno central obtenía la lealtad política de los nuevos estados, amén de un mayor control de los recursos derivados de los impuestos recaudados en esos lugares; en el caso de Colima se aseguraba el manejo de un puerto marítimo comercial con un potencial importante de ingresos económicos para las arcas de la federación.

La Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857 contempló entre sus artículos la erección de Colima como uno más de los estados que se unían al pacto federal. Como la Carta magna defendía el proyecto liberal, cuando se desató la guerra de Reforma, el gobierno local y los grupos políticos colimenses decidieron defender esa corriente, encabezada por Juárez, que finalmente triunfaría en definitiva en 1867.

La convulsión provocada por la guerra de tres años y la invasión francesa dificultó la institucionalización del estado de Colima; sin embargo, fueron muchos los esfuerzos por cristalizar la creación tangible de esta entidad. Entre otras herramientas los funcionarios y políticos locales intentaron dar sustento ideológico a las instituciones recién creadas a través de símbolos, rituales cívicos y discursos pronunciados en los actos públicos que festejaban la nacionalidad mexicana. En este proceso por legitimar el proyecto de gobierno liberal, las fiestas cívicas mantuvieron un lugar importante, incluso desde antes de que naciera la entidad federativa colimense.

Enrique Florescano escribió que “la creación del himno nacional y otros cantos dedicados a suscitar el amor a la patria fue seguida por el establecimiento de las juntas patrióticas, una institución que se desarrolló en los municipios en la década de 1860”.³ Dichas juntas tenían como propósito organizar los festivales que celebraban los aniversarios del calendario patriótico, funcionaban en Colima a partir de 1858, para conmemorar las fiestas septembrinas de inicio y consumación de la Independencia.

También se encargaban de organizar los programas de actividades, elegían a los oradores oficiales de cada uno de los actos por realizar, promovían la decoración e iluminación de la ciudad, planeaban algunas caminatas donde los gremios y los militares paseaban con estandartes acompañados por alguna banda de músicos; invitaban al concurso de tiro al blanco e incluso antes de que se exacerbaban las disputas entre la Iglesia y el Estado, consideraban una función en la parroquia del lugar.

Con el pasar de los años se sumaron algunas fechas al calendario cívico, como la conmemoración de las victorias nacionales contra el ejército francés: el 5 de mayo de 1862 y el 2 de abril de 1867. Los rituales se modificaron al desaparecer del escenario las misas y los *tedenum* para dar paso a festividades más laicas, donde se intentaba integrar a buena parte de los miembros de la sociedad a través de bailes, fuegos artificiales y verbenas populares.

3 E. Florescano, *op. cit.*, p. 208.



Archivo Municipal de Villa de Alvarez, [Cajas especiales 2, pos.], Colima, 4 de mayo de 1861, tomo V, núm. 4.

Por ejemplo, en el periódico *La Luz de la Libertad*, órgano de comunicación oficial, se anunció en su número del 10 de septiembre de 1858 que la Junta Patriótica había considerado que el día 15 se repartieran: “300 convites impresos a los más principales del vecindario”, que desde las ocho de la noche recorrieran las calles y las plazas las músicas de cuerda y viento, las primeras acompañadas por los gremios de ganaderos, artesanos, barberos, carpinteros y sastres y las segundas por los militares. Esa misma noche a la hora del grito, se tocarían las campanas “acompañadas de los suficientes cohetes de luz”; y los portales serían iluminados con sirios gruesos, faroles y vasos de cristal. Para el día 16 se contempló como orador oficial a don Luis P. Castro, previo repique de campanas, salvas de artillería

y cohetes de trueno, así como la invitación al señor cura a la función de Iglesia a la cual asistirían los empleados públicos municipales, civiles y militares. Para la noche de ese mismo día, se organizaría un gran baile en la casa del señor Rafael Vargas y una serenata en la plaza principal a las diez de la noche. Para el día 27, la fiesta sería igual que el día 16, excepto el baile, y se consideraba el concurso de tiro al blanco donde se premiarían a tres señoritas.⁴

Diez años después, tras las guerras civiles y contra los extranjeros que radicalizaron las posturas políticas de los conservadores y liberales, las fiestas cívicas sufrieron algunos cambios importantes. Aunque se conservaron algunas partes del ritual, desaparecieron las participaciones de parte de la Iglesia e incluso se eliminó el festejo de la consumación de la Independencia, por haber sido liderada por Iturbide que para ese entonces políticamente fue etiquetado como un conservador.

Por ello en la junta patriótica de 1869 se consideró que, para solemnizar las festividades cívicas el 15 de septiembre de ese año, se iluminarían todos los edificios públicos y se invitaría al vecindario para que adornara e iluminara el frente de sus casas. Varios carros triunfales serían sacados por los gremios de artesanos y recorrerían las calles desde las siete de la noche. La música de cuerda y viento se situaría en la plaza de armas; y a las diez de la noche el gobernador, los funcionarios y empleados públicos, la junta patriótica y los vecinos invitados por ésta se reunirían en el portal Medellín, donde el ciudadano Rafael Degollado pronunciaría el discurso cívico encomendado. Para las once de la noche se contemplaron las dianas, salvas, repiques, cohetes, etc., anunciando al pueblo la hora solemne en que se proclamó por el héroe de Dolores la Independencia nacional.⁵ El día 16 se festejaría con repiques, cohetes y salvas así como varias horas de música en el jardín principal; a las nueve de la mañana el gobernador y sus funcionarios asistirían a escuchar el discurso oficial que pronunciaría el licenciado Fermín G. Castro.

En la mayoría de los casos, las juntas patrióticas anuales eligieron como oradores a los abogados de la ciudad, pues consideraban que éstos serían los mejores portavoces de los designios del pueblo. Su formación intelectual y profesional les permitía tener una cultura general vasta que no sólo los hacía conocedores del pasado mexicano, sino además de los acontecimientos que preocupaban y ocupaban entonces al país y a la región.

4 Archivo del Municipio de Villa de Álvarez (AMVA [caja 2, pos.8]), *La luz de la libertad*, Colima, 20 de septiembre de 1858, t. II, núm. 41, p. 3.

5 Archivo Histórico del Estado de Colima (AHEC), *Periódico Oficial El Estado de Colima*, Colima, 14 de septiembre de 1869, tomo III, núm. 37, p. 5.

En Colima eran pocos los profesionistas dedicados al derecho; buena parte provenía de ciudades vecinas: Guadalajara, Morelia y la ciudad de México, pues este tipo de formación académica de no se impartía en la entidad; por la misma razón, además de litigar éstos personajes fungieron como funcionarios públicos, jueces, magistrados o editores de los periódicos locales.

Esta circunstancia particular haría que los oradores de los actos públicos fueran en la mayoría de las ocasiones parte de la estructura gubernamental, lo que como se verá más adelante influiría en el contenido de sus discursos.

La idea de la Independencia en el discurso de los abogados de Colima

El discurso de los abogados, que por un tiempo se hicieron cargo de la administración de justicia en Colima, representa en buena medida la base ideológica con la cual se construyó el estado liberal de esos años, a excepción del periodo en que se estableció el gobierno imperial de Maximiliano. En las palabras de tales oradores se ven reflejados no sólo lo que tuvieron sus combates y el futuro que deseaban construir dentro de la línea o el destino del progreso. Por ser conocedores del entorno nacional e internacional, y sobre todo por considerárseles los más aptos para interpretar la voz del pueblo, al ser nombrados oradores oficiales en muchos de los actos públicos, los abogados también fueron de alguna manera formadores de la conciencia histórica nacional.

Por ello es interesante conocer la idea que estos hombres tenían sobre la Independencia nacional y lo que les importaba transmitir a sus interlocutores. De la misma manera en que las juntas patrióticas modificaron los rituales cívicos, motivados por las cuestiones políticas, los discursos igualmente se fueron radicalizando y tuvieron un sentido utilitario para la política y la legitimación de un gobierno en plena construcción. Es por ello que Tomás Pérez Vejo ha sostenido que “pocas veces se expresa de manera tan clara hasta que punto la historia fue en el siglo XIX un problema político y no historiográfico”.⁶

Porque, en efecto, los primeros discursos que se pronunciaron en Colima para las fiestas septembrinas incluyeron oraciones cívicas tanto para conmemorar el inicio como la consumación de la Independencia, situación que cambiaría después con las disputas ideológicas que se derivaron de la guerra de tres años, la invasión

6 Pérez Vejo, *op. cit.*, p. 208.

francesa y el imperio de Maximiliano. La figura de Iturbide comenzó a desdibujarse en el panorama político de los liberales lo cual, aun cuando ya se venía dando desde años atrás, terminó por radicalizar la postura de los liberales frente a la figura de este vallisoletano al encajonarlo como un conservador y monarquista dentro del discurso y la opinión pública de corte liberal.

Por ejemplo el 16 de septiembre de 1858, el discurso de Luis P. Castro igualó las hazañas de Iturbide con la de otros héroes de la Independencia, entre otras cosas dice:



Vicente Guerrero. Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico*, vol. 10-A, Barcelona-Méjico, 1888, p. 669

¡Hidalgo, Allende, Morelos, Iturbide!
¡Nombres inmortales! ¡Genios tutelares y augustos de los mexicanos! ¡Y tu Guerrero ilustre, modelo de sencillez y de heroísmo, de desprendimiento y de virtud! Vuestros gloriosos nombres están grabados en el corazón de todos los mexicanos y no se borrarán jamás: vosotros sois el orgullo de la patria y el honroso título que legaremos á nuestros hijos: vuestra memoria, pura y sin mancilla, se trasmítirá hasta las más remotas generaciones.⁷

Para el 15 de septiembre de 1863, el licenciado Francisco Marciano Carrión, brevemente habló de la consumación de la Independencia e intentó “justificar” la actuación de Iturbide, de la siguiente manera:

Consumada felizmente la independencia en virtud de los heroicos afanes de mil y mil esforzados ciudadanos que se disputaban la gloria de derramar su sangre por su patria; ya no fue México la esclava de un monarca déspota y mentecato,... Y aunque es cierto que casi inmediatamente, a consecuencia de las preocupaciones inveteradas en el país, y del fanatismo propio de la época, e infiltrado calculadamente en la educación que entonces se recibía, se erigió una monarquía con el nombre de “imperio”, este fue un mal mucho menos que el que acababa de curarse, porque se obraba con menos despotismo

⁷ AMVA, [caja2, pos. 8], *La luz de la libertad*, Colima, 20 de septiembre de 1858, t. II, núm. 41, p.3.

y el pueblo respiraba más libremente; y por que valía mas inclinar la frente ante Iturbide, que al fin era nuestro libertador y había trabajado por nuestra independencia; que doblar la rodilla y humillar la cerviz ante Fernando VII, quien no contaba otro título para dominarnos, que ser el último vástago de la casa de Borbón.⁸

Cuatro años después, es decir en 1867, tras haberse restaurado la República, mientras el orador del 15 de septiembre, licenciado Francisco N. Ramos únicamente mencionó que fue en 1821 cuando se consumó la Independencia sin mencionar al personaje que dirigió tal evento; el del día siguiente, el licenciado Maximiano Ponce, si bien mencionó al ilustre coronel Iturbide,⁹ sólo lo hizo para anunciar que éste se encargó de terminar “la obra grandiosa y siempre memorable de nuestra emancipación iniciada en Dolores por su INMORTAL PARROCO D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”; para líneas más tarde igualar a Iturbide I de México con aquellos emperadores de otras partes del mundo que por medio de las armas se les hizo entender que “una constitución no se viola impunemente”.¹⁰

Por supuesto, para la década de 1860, las juntas patrióticas se habían olvidado de conmemorar el 27 de septiembre, y para inicios de la siguiente década la necesidad política era la de la unidad nacional, después de las intestinas luchas entre los mexicanos, por lo que los discursos volvieron a matizarse y los festejos para conmemorar los inicios de la Independencia sólo eran el pretexto para llamar a la conciliación entre las facciones políticas. Como sucedió con el resto del país, estas festividades se empalmaron precisamente con la toma de posesión de los gobernadores o la apertura de sesiones de los congresos federal y estatales, lo cual como hemos estado insistiendo no fue casual.

Ahora bien, si con el tiempo se dejó de lado la consumación de la Independencia y en su momento se justificó e incluso se negó la figura cívica de Iturbide, lo contrario sucedió con las figuras de Hidalgo y Morelos, aunque fue el cura de Dolores quien se llevó el mayor número de vítores. Poco a poco, en los discursos

⁸ Francisco M Carrión, “Discurso pronunciado la noche del 15 de septiembre de 1863 por el C. Licenciado...”, Colima, Tip. de L. Orozco, 1863, p. 6, en: Biblioteca Pública de Jalisco, (BPJ), miscelánea 164, pos. 18.

⁹ Francisco N. Ramos, “Discurso pronunciado la noche del 15 de setiembre [sic] de 1867 en el portal “Medellín” por el C. Lic. Francisco N. Ramos”, en AHEC, folletería, caja 9, exp.15, p. 3.

¹⁰ Maximiano Ponce, “Discurso pronunciado en el portal “Medellín”, el 16 de septiembre de 1867, en conmemoración de la proclamación gloriosa de nuestra Independencia en el pueblo de dolores el 16 de setiembre [sic] de 1867. Por el Lic. Maximiano Ponce, Magistrado del Supremo Tribunal del Estado” AHEC, folletería, caja 9, exp.15, pp. 19 y 21.

se incorporaron nuevos héroes de la patria, pues el movimiento por la Independencia entonces quedó unido con las luchas que se presentaron frente a naciones extranjeras, y en especial a los patriotas liberales que combatieron el nuevo intento de instaurar una monarquía en México.

La idea de estos hombres sobre la Independencia no cambió radicalmente con el pasar de los años, lo que se modificaba en el ámbito político de esa época era que el mismo hecho servía para justificar y legitimar un estado de cosas e incluso una ideología política a pesar de que en ocasiones pareciera que caían en contradicciones. En general, el movimiento de insurgente era un hecho memorable porque gracias a ello el país gozaba de libertad; se agradecía el proceder de Hidalgo pues debido a él se había despertado a los mexicanos de un letargo de trescientos años. Parecía que la historia del país habría tenido una pausa desde la caída de Tenochtitlán hasta el día en que en Dolores se convocó a la insurgencia.

Los oradores coincidían en que los mexicanos habían sido esclavizados por la Corona española y en la medida que la guerra de reforma tomó su curso, la Independencia del país también significó una liberación respecto de la Iglesia, ya que como lo comentó Atenógenes Andrade en 1863: “Hay dos principios que se han disputado siempre el dominio del mundo; el principio de la fé, y el principio de la razón. [...] En nombre del primero esclavizó la antigua España a nuestra adorada patria”.¹¹ Mas adelante comentaba:

Para asegurar ese despotismo bárbaro, al desarrollo de la inteligencia sustituyeron la mas profunda ignorancia; su enseñanza era la obediencia pasiva a un poder, que se hacia descender del cielo; mataron la libertad con la fuerza: en fin, variaron el destino de un pueblo grande y numeroso, postrándolo sobre la faz de la tierra ya sin vida y sin derechos.¹²

El sentido de estas palabras era atacar a la Iglesia, a la cual, en ese momento el gobierno liberal veía como uno de sus enemigos más poderosos, o por lo menos como una de las instituciones que frenaban el progreso económico y cultural de la nación, por tanto se veía a la guerra de Independencia como el comienzo de una lucha por destronar el poder de esta institución religiosa, a pesar de que el iniciador del movimiento había sido un cura católico.

¹¹ Atenógenes Andrade, “Oración cívica pronunciada el 16 de septiembre de 1862 por el C. Lic. ..., al celebrarse el aniversario de nuestra independencia, Colima, Imp. de Benito García, 1862, p. 5, en: Biblioteca Pública de Jalisco, miscelánea 164, pos. 17.

¹² *Ibid.*, p. 6.

José María Morelos y Pavón



AGN, *Historia*, vol. 588, f. 43

Más tarde, después de restaurada la República la Independencia significaba un renacer de la libertad del mexicano, pues como lo creían los licenciados Maximiano Ponce y Francisco N. Ramos, México desde sus inicios prehispánicos había sido fundado por “hombres libres, industriosos y guerreros que huían de la esclavitud en que gimieron por tantos años bajo el dominio del rey de Colhuacan,”¹³ así, desde entonces era el país clásico de la libertad.

La Independencia había sido un primer intento por dejar atrás al poder absoluto; Hidalgo era el mártir de la democracia y quien en un grito sentenció: “El tiempo de las monarquías ha pasado”; el reciente triunfo frente al gobierno francés y el gobierno de Maximiliano era en definitiva la victoria sobre este tipo de poder en México.

La Independencia de México vislumbrada en los discursos de los abogados colimenses fue recordada como una lucha sangrienta y de muchos sacrificios; en ocasiones se mencionó que el viejo Hidalgo tenía todo en su contra por falta de un ejército constituido, y que entre otras cosas eso provocó una gran mortandad. Esta

13 M. Ponce, *op. cit.*, p. 17.

circunstancia en particular sirvió en los discursos de los abogados colimenses para dos cosas, en primer lugar para transmitir a los interlocutores un sentimiento de deuda con la causa independentista por los sacrificios realizados en nombre de la patria; y por consecuencia, en segundo lugar, un ejemplo para que los mexicanos, a quienes les tocó vivir la guerras de reforma y la invasión francesa tuvieran como ejemplo el patriotismo y valor demostrado por sus antepasados, para que a su vez se sumaran a la lucha para conservar la libertad que había sido heredada por Hidalgo, Morelos, Allende, Rayón, Guerrero, Matamoros, Bravo, Mier y Terán, Victoria, Torres, Mercado, Galeana, Mina, Ramos Arizpe, Álvarez y muchos otros.

Conclusión

Si bien el contenido del discurso cambió con el transcurso de los acontecimientos y debido a ellos, las formas no se transformaron a la misma velocidad. Muchas de las fórmulas orales cívicas siguieron utilizando herramientas de la retórica tradicional, incluso retomando la herencia de los sermones eclesiásticos, como ya lo ha demostrado el doctor Carlos Herrejón. Lo curioso es percatarse que en la actualidad sigue presentándose este fenómeno. El contenido de los discursos cívicos ha cambiado adecuándose a los eventos políticos del país, pero en la forma y quizás también en el fondo su transformación ha sido lenta, pues tienen aún la misma utilidad política y legitimadora que en el siglo antepasado. ¶

LA VOZ “¡VIVA LA AMÉRICA!” EN EL MOVIMIENTO INSURGENTE

Mariana Terán Fuentes*

Al concluir el antiguo orden novohispano había tres representaciones generales sobre la idea de América: una la definía como la patria americana, otra la concebía en tanto conjunto de reinos con alta calidad para la competencia internacional, y la tercera era la concepción de la integralidad con la monarquía española.

Publicistas, sacerdotes, funcionarios de instituciones políticas y escritores del último tramo colonial participaron en la conformación de una imagen multivariada y contrastante los distintos territorios virreinales, provincias, ciudades, pueblos y villas de la América española.

La formación de estas tres concepciones interrelacionadas de lo que fue América no se debió a las llamadas influencias externas, como lo habían explicado en su momento las posiciones que veían en el factor ilustración francesa y jacobinismo el motor que pudiera explicar las transformaciones políticas y culturales vividas en el interior de los virreinos como lo fue el novohispano. La idea central es que la construcción de América, o su invención, como la llamó Edmundo O’Gorman, fue producto de un movimiento político y cultural de ilustración llevado en el interior de Hispanoamérica como una manera de encontrar una posición estratégica para competir en un orden internacional mayor. Esto supone que la identidad no fue una construcción en sí misma, sino que se desarrolló en función de un orden internacional que, en todo caso, contribuyó en su conformación.

a) La idea de la patria americana

El sentido de patria tenía dos acepciones que al combinarse provocaron un horizonte de usos e interpretaciones. Por un lado, la patria era el lugar de nacimiento, la tierra de origen. Nacimiento y tierra fueron dos elementos esenciales en esa definición. La patria, según la tradición legal castellana expresada en las *Partidas del rey sabio*, era el lugar de nacimiento para poblar de gentes y cultivar con buenos productos la tierra. Éste

* Investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas;
marianateranfuentes@yahoo.com.mx

fue el sentido concreto, que se articuló, con un sentido jurídico abstracto de patria: el conjunto de instituciones jurídicas y sociales gobernado por una misma ley y por un mismo *pater*. La patria monárquica.

Como muchos de los estudiosos lo han analizado para el caso español, se trató de una patria monárquica católica. La religión, desde el ámbito político y jurídico, le otorgó a la monarquía el principio rector de su unidad. Unidad indisoluble cuya triada simbólica estuvo representada en la patria, el rey y la religión. América fue reconocida en esa unidad. El mundo de ultramar era patrimonio de la corona, regido por el corpus legal castellano e indiano. El océano Atlántico unía, no separaba.

Bajo esta concepción de América dentro de la monarquía se desarrollaron procesos culturales de identificación, pero no para imaginar una realidad aparte, sino dentro del orbe monárquico. El espíritu criollo buscó reconocer a América en el catolicismo, su intención no fue separarla, sino identificarla. En ese proceso de identificación, resaltó una de las líneas relevantes que después cumpliría una función política en el movimiento de insurgencia de 1810: el guadalupanismo. Guadalupe y América fueron dos rasgos distintivos de una misma moneda. La oratoria sagrada privilegió esa unidad, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. Historiadores como Jaques Lafaye, Ernesto de la Torre Villar o Antonio Rubial propusieron una interpretación protonacional en el guadalupanismo, escrito y difundido principalmente por los criollos: la nación se vislumbraba segura, criolla, según escribió Rubial en *La santidad controvertida*.¹ Otros, como William Taylor, han hecho una aguda crítica a esa visión protonacional explicando los usos sociales y políticos que tuvo la imagen guadalupana en la Nueva España.² Mi tesis es que más que el anuncio de la nación mexicana, la Virgen de Guadalupe durante el siglo XVIII ayudó a conformar la noción de una patria americana, tierra donada a la madre, en tanto que la patria española, fue dada al padre. América estaba reservada a María de Guadalupe, según algunos de los sermones pronunciados en el último decenio de ese siglo.

En particular, María de Guadalupe fue referida como la virgen aparecida en tierra americana y, según lo reprodujo la tradición sermonaria, aparecer, era lo mismo que nacer.³ América fue un territorio referencial para representar a la virgen

1 Antonio Rubial. *La santidad controvertida*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

2 William Taylor. «La Virgen de Guadalupe en la Nueva España», en *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII*. México. UAM/Conacyt/Porrúa, 2003.

3 Francisco Javier Lazcano. *Sermón panegírico al ínclito Patronato de María Señora Nuestra*. México:

de Guadalupe: desde la epidemia del *matlazahuatl* en 1736 la imagen mariana fue vista como virgen de la salud, la sanadora, milagrosa María de Guadalupe. Los sermones hablaron siempre de un doble milagro que colocaba a Guadalupe –la emperatriz americana– en una instancia superior con respecto a la patrona de España: haberse aparecido, dejar su imagen en un material débil como un sayal y permanecer incorruptible con el paso del tiempo. Los milagros se multiplicaron: en la ciudad de México se invocó su imagen para detener las aguas, mientras que en zonas semidesérticas como Zacatecas se agradecieron sus milagros por las lluvias;⁴ fue abogada e intercesora de los indios y patrona de cabildos y en el caso de Zacatecas, patrona de la minería.



Papa Benedicto xiv.
http://es.wikipedia.org/wiki/Benedicto_xiv, 21-09-2009

Un evento altamente cargado de simbolismo que identificó a Guadalupe con América fue la confirmación que hizo el papa Benedicto xiv en 1754 como patrona universal de la Nueva España.⁵ Los ayuntamientos de las ciudades de Durango, México, Puebla, Mérida, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, respondieron a la noticia con una serie de festejos y demostraciones públicas. La mayorazga americana fue considerada superior a la primogénita española.⁶

Fue, por tanto, en el siglo xviii, cuando la virgen consolidó su patrocinio para Nueva España y América no sólo por el aval del papa, sino por la participación de cabildos civiles que lo promovieron. La connotación que adquirió entonces la

Imprenta de la Biblioteca Mexicana enfrente de San Agustín, 1759. David Brading. *Nueve sermones guadalupanos, 1661-1758*, México, Condumex, 2005, p. 359.

4 América Molina. *Por voluntad divina: escasez, epidemias y otras calamidades en la Ciudad de México, 1700-1762*, México, CIESAS, 1996.

5 Mariana Terán. *El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo xviii*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas/Instituto Zacatecano de Cultura, 2002.

6 Véase el sermón de Fr. José Cazares, «Excesos de la Mayorazga Americana a la Primogénita Española», en *Breve noticia en que la muy noble y leal ciudad de Zacatecas festejó la confirmación de María Santísima de Guadalupe como patrona universal de la Nueva España*, México, Imprenta de los Herederos de Doña María de Rivera, 1759.

imagen fue la de abogada principalísima de estos reinos. Abogada de los indios, de los criollos y también de los españoles. Las numerosas piezas retóricas sobre el artificio guadalupano hicieron que esta advocación dominara el zodiaco mariano novohispano y que alentara la imagen de América como el lugar de aparición, de nacimiento, lugar del milagro, centro del universo indiano. El *non fecit taliter omni nationi*, fue el lema por antonomasia de la identidad guadalupana americana. Pero insistimos: no se trató de una separación de la metrópoli, sino de una identificación con el territorio americano que le otorgó a los principales voceros del criollismo novohispano, una condición inestimable de reconocimiento y de superioridad de elementos propios como la tierra, sus productos, los hombres, sus gestas, sus milagros y la historia larga de sus continuidades.

Sin embargo, la producción escrita que estudió al criollismo como una realidad autónoma, una realidad aparte –y supongo que gracias al espíritu liberal de nuestro propio legado historiográfico– ocultó el interés de los peninsulares por el fomento al culto guadalupano. Durante las últimas décadas del siglo XVIII la virgen de Guadalupe, más que representar un símbolo de nación, de resistencia, de liberación o de rebelión, como fue usado posteriormente, se asoció con el reconocimiento de la autoridad institucional, de aceptación por parte de distintos grupos sociales y de legitimidad para el ejercicio del gobierno monárquico español. La promoción que recibiera la devoción guadalupana por parte de los ayuntamientos durante el siglo XVIII, fue una manifestación del auge y del interés institucional para su mantenimiento en el zodiaco devocional novohispano. Son elocuentes las piezas sermonarias dedicadas a la Guadalupeana para elogiar la figura del virrey, del rey, de la familia real, para recordar la heroica tradición del conquistador del siglo XVI (la madre que acompaña al grupo de españoles y desde el cerro agreste avienta un puño de tierra a los indios como símbolo de desvelar la ceguera de la idolatría). ¿Estas piezas sugieren un protonacionalismo? Por el contrario, expresan el reconocimiento a la historia hispanoamericana y a sus principales autoridades. Son piezas discursivas que contribuyeron a afianzar la legitimación del poder monárquico,⁷ donde la virgen –la misionera de América– fue intercesora entre el monarca y sus vasallos. ¿Por qué cambió su sentido en septiembre de 1810?

⁷ Véase el «Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe», de José Mariano Ruiz Alarcón, quien en 1819 lo pronunció en la ciudad de México la imagen de que Hernán Cortés en su aventura de conquista por tierras americanas estuvo acompañado por la virgen María con las mismas señales de identidad que tuviera la advocación de Guadalupe, en David Brading. *Nueve sermones guadalupanos*.

b) *América: un conjunto de reinos para competir con el mundo*

La ilustración en Hispanoamérica le dio peso específico a la conciencia americana. Gracias a la política ilustrada de la dinastía de la casa Borbón, en especial con Carlos III, se emitieron una serie de medidas tendientes a un mayor conocimiento de los diversos territorios que integraban la monarquía española. Fue así, que en los reinos de la América española se iniciaron exploraciones, expediciones y búsquedas de carácter arqueológico, natural histórico y estadístico con dos fines: conocer lo que se tenía para obtener una información más fiel de la diversidad de los reinos de la corona, e implementar una política administrativa que extrajera lo mejor de dichas expediciones científicas. Se trató, como lo ha explicado Jorge Cañizares Esguerra,⁸ del ejercicio de una ilustración hispanoamericana basada en una epistemología patriótica.

La representación sobre los territorios de América tuvo un nuevo método de acercamiento: observación, registro, catalogación, inventarios, muestras de la diversidad de los reinos animal, mineral y vegetal fue lo que se tuvo como resultado tangible. América podía competir en igualdad de circunstancias con cualquier Estado extranjero. Aquí se inscriben los esfuerzos de Alexander von Humboldt con *El ensayo político del reino de la Nueva España* y en general su vasta obra científica sobre los reinos de América.

La ilustración hispanoamericana, en su conjunto, reforzó la idea de la conciencia de lo que se tenía. Si para el mundo de las expediciones naturales el barón Humboldt representó a su mejor exponente, por lo que se refiere a la cultura histórica el representante más importante de toda una corriente de aprecio y valoración a la riqueza cultural, bibliográfica y antropológica fue Francisco Javier Clavijero. Su *Historia antigua de México*, escrita e impresa en Europa, fue un signo del baluarte que significaba la tradición americana para competir con el mundo europeo. Tan sólo en tamaño, la Nueva España era cinco veces más grande que el territorio de su metrópoli. Clavijero dio cuenta en su gran narrativa histórica que las poblaciones del México antiguo eran verdaderas repúblicas, gobernadas con principios legales y jurídicos donde se asentaba un conjunto de tradiciones que hacían de esas poblaciones epicentros de civilidad y buen gobierno.

Este tipo de narrativa histórica colocó en una dimensión de igualdad frente a las

8 Jorge Cañizares Esguerra. *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*, México, FCE, 2006.

naciones europeas, la condición de civilidad que podían detentar las poblaciones de América, como lo mostró su caso más esplendoroso: la tradición antigua de México. Me valgo de este ejemplo, para ilustrar que hacia el último periodo del antiguo orden colonial, escritores, historiadores, filósofos y publicistas hicieron un gran esfuerzo por dotar de presencia histórica y cultural a los reinos de América, no sólo para responder a una historiografía eurocéntrica que veía en ultramar el signo de la barbarie, la bestialidad y la incivilidad, sino para dotar de una memoria gloriosa, de un pasado digno de ser recordado, conmemorado y valorado que anunciaba el esplendor de naciones corpulentas e ilustradas más allá del centro del continente europeo.

Aquí destaco algunas de las tesis de publicistas, que como el abate Pradt tuvieron una notable influencia para la interpretación que los coetáneos hicieron de los movimientos de insurgencia. América, en su condición de colonia por cerca de tres siglos, dada la vitalidad que había cobrado y el desarrollo de su vida institucional, estaba en condiciones de pasar a un estadio superior: el que ocupaba hasta entonces la metrópoli. Según Pradt, así había ocurrido con otros ejemplos en la historia de las civilizaciones. Se trataba del comportamiento natural de las naciones. Del estado de infancia, se pasaba al de la madurez. América estaba en esa nueva dimensión. América madura, por tanto, no tenía por qué mantener su relación de dependencia con la metrópoli, porque ahora podía ser su propia cabeza.

c) América, parte integral de la monarquía española

Dos años antes del inicio de la insurgencia en la Nueva España, la monarquía española en su conjunto vivió la más aguda crisis política de su historia. Las insurgencias expresaron la disolución del pacto monárquico. 1808 fue el año que motivó la inquietud por la soberanía; si el rey no estaba en condiciones de ejercer gobierno, quién la detentaba. A partir de entonces se desató el movimiento juntero tanto en España como en América.⁹ En 1809 se vio el peligro de que la fuerza de las juntas provinciales pusieran en jaque el principio de unidad de la monarquía. Jovellanos vio con claridad la amenaza. En ese año se estableció la Junta Suprema Central Gubernativa de España e Indias cuya principal misión fue reconcentrar la soberanía, tomarla en depósito hasta en tanto el monarca regresara para ocupar el

⁹ Manuel Chust Calero. 1808. *La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, FCE/Fideicomiso Historia de las Américas, 2007. En especial, el capítulo de Chust Calero: «Un bienio transcendental: 1808-1810», pp. 11-50.

trono y establecer medidas urgentes de seguridad. Las tropas de Napoleón habían ocupado gran parte del territorio peninsular.

La Junta Central reconoció en 1809, la que que la monarquía comprendía dos hemisferios: América y España, ambos tenían derechos como el de la representación. Aquélla no fue considerada más como colonia o factoría, sino como parte integral de la monarquía. El 25 de septiembre de 1810 se dieron cita los representantes de ambos hemisferios en la Isla de León para asegurar la gobernabilidad monárquica. Garantizar, a través de la otra vía, la constitucional, la viabilidad en una situación de interregno.

A pesar de que el número de representantes americanos era notablemente menor con respecto a los peninsulares, y teniendo una población que rebasaba los seis millones en relación con la metrópoli, este momento político de reinvencción jurídica de la monarquía española era inédito en su historia. Por primera vez, América tenía diputados para representar territorios y provincias. Esto, no obstante la desigualdad numérica, significó en los planos jurídico y político que América tenía los mismos derechos que España.¹⁰ Sus representantes incidieron en los contenidos de lo que sería dos años después, la primera carta constitucional del orbe español que daría pie a una de las más importantes transformaciones políticas del mundo hispanoamericano: la tradición constitucionalista. 1812 y la *Constitución política de la monarquía española* abrió la posibilidad para que la voz de la provincia fuera escuchada en una discusión de dimensión nacional. América era parte de una nación. La nación española; representaba a uno de los dos hemisferios que la componían. Y ahí estaban sus diputados en una discusión nacional. Los representantes de provincia hablando de nación. ¿Qué es la nación española? «La reunión de todos los españoles de ambos hemisferios».¹¹

Los tres modelos generales que prevalecían antes de septiembre de 1810 contaban con varios rasgos en común: buscaron edificar una imagen de América basada en el reconocimiento de algunos signos de identidad; se debieron a movimientos políticos y culturales de carácter integral, es decir, no fueron cuestiones propias de

10 Manuel Chust Calero. *La cuestión nacional Americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social-UNAM, 1999; Jaime E. Rodríguez, *La independencia de la América Española*, México, FCE/Colmex/Fideicomiso Historia de las Américas, 1996; José María Portillo Valdés, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, CEPC, 2000; François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1993.

11 Título I, capítulo primero, artículo 1°. *Constitución política de la monarquía española*, 1812.



Retablo de la Independencia (frag.). Juan O'Gorman, Fresco, 1960 en México: *Independencia y Soberanía*, AGN, México, 1996

un criollismo que concibió en sí y para sí lo que sus defensores posteriormente llamaron «nación americana», sino, fundamentalmente, se trató de expresiones culturales más o menos articuladas para responder a una serie de acontecimientos políticos debidos tanto al proceso de ilustración en Hispanoamérica en su conjunto, como a sucesos políticos relacionados directamente con la integración/desintegración de la monarquía española. Este último rasgo ha causado toda una polémica en torno de los estudios sobre las independencias americanas. Un tercer elemento que compartieron fue que las tres representaciones, en su producción y circulación, se valieron de los principales canales de difusión como la prensa, la oratoria sagrada, los rituales político-religiosos de la ciudad, es decir, se inscribieron en la esfera pública como un asunto que debía ser compartido por los habitantes de los distintos territorios de la monarquía española.

d) ¡Viva la América! Dos visiones, dos líderes, dos momentos de la insurgencia

En septiembre de 1810, Hidalgo, desde la parroquia de Dolores, convocó a la población bajo el exhorto «¡Viva la religión! ¡Viva Nuestra Madre Santísima de Guadalupe! ¡Viva Fernando VIII! ¡Viva la América y muera el mal gobierno!», estas exclamaciones pasaron a la historia como el llamado grito de Dolores. Significaron tanto ruptura como continuidad. Ruptura con el mal gobierno, pero lealtad al monarca español, a la religión católica y a la concepción de la América vista como una nación madura, capaz de autogobernarse, parte integral de la monarquía española y con una rica tradición cultural. La ruptura con el mal gobierno no significó romper con la metrópoli, sino redefinir jurídicamente los territorios de la América española.

¿Qué significó la voz *América* en los primeros textos insurgentes que ayudaron

a conformar un ideario político? Son dos grandes momentos los que sintetizan la representación política de América entre 1810 y 1814, expresada por los líderes principales de la insurgencia: en el primero se define a América como parte integral de la monarquía española. Los enemigos visibles y de quienes había que proteger los derechos del rey eran dos: *el mal gobierno*, representado por trescientos años de yugo español, un enemigo acostumbrado, de larga duración, y el emperador francés, enemigo visible, focalizado en un tiempo corto, apenas dos años atrás con la ocupación de su ejército en la península ibérica. Ambos episodios de diferente peso histórico, ofrecieron motivos para la insurgencia de 1810: «La nación –como la denominó Hidalgo– por largo tiempo aletargada, despierta repentinamente de su sueño a la dulce voz de la libertad».¹² La voz América no significaba ruptura con la estructura jurídica e institucional de la monarquía española. América no era independencia ni emancipación. Era un territorio dotado de elementos que le otorgaban especificidad con respecto a España, pero adscrito a una estructura institucional de gobierno mayor.

Los escritos del cura Hidalgo reconocían que América formaba parte de la monarquía española; como tal, el párroco de Dolores asumió que la soberanía descansaba en su monarca quien, en cautiverio e impedido para el ejercicio del poder supremo, debía ser defendido por sus hijos, así como conservar sus dominios en ultramar. Miguel Hidalgo había leído en la *Gaceta de México* las noticias sobre el avance de la ocupación francesa en uno de los territorios de la monarquía: la metrópoli. El episodio que podía desencadenarse, era que el emperador francés continuara su tarea expansiva y militar en la América española. Esto no quería decir independencia, sino conservación de la monarquía, puesto que América era parte integral de ella. Como ciudadano de América, de una nación en riesgo de perderse, tenía el derecho de defenderla. América era su patria, sus compatriotas los americanos y sus progenitores, los europeos. En tal sentido, la idea general que prevaleció en los primeros meses de transcurrida la insurgencia fue expresar la defensa y lealtad a la patria, al rey y a la religión.

El derecho de rebelión lo daba el haber nacido en un mismo suelo. La patria americana es la que hace comunes a los hombres que nacieron en ella. La repre-

12 «Manifiesto de Miguel Hidalgo para contestar los cargos que le hizo el Tribunal de la Inquisición». Juan E. Hernández y Dávalos. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, 6 v., México, Biblioteca del Sistema Postal de la República Mexicana, José María Sandoval impresor, 1878-1882, v. II, núm. 164, pp. 303-313. Tomado de Virginia Guedea (introd. y sel.), *Textos insurgentes (1808-1821)*, México, UNAM, 1998, p. 19.

sentación del «nosotros nacidos en América» hace que se abra una zanja y una explícita diferenciación con los no nacidos en América, con los extranjeros: «unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo, veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos».¹³

El segundo sentido de la voz *América* en la guerra de insurgencia fue establecer su separación de España. Ésta fue la posición que tomaron Ignacio López Rayón, José María Cos, José María Morelos. López Rayón compartía con Hidalgo el motivo que dio inicio al movimiento rebelde: «libertar a la patria de la voracidad del tirano y sus crueles enemigos». La amenaza de los Bonaparte estaba en el avance de la ocupación militar, en la dimisión, saqueo y exterminio de los reinos de la monarquía española.¹⁴ Dos objetivos en común: mantener ilesa la religión católica y conservar la libertad frente a los ejércitos comandados por el emperador francés.

El cura de san Cosme de la provincia de Zacatecas, José María Cos en su *Plan de paz*,¹⁵ declaraba como principio legal que América y España eran partes integrales de una misma monarquía, sujetas al mismo rey, pero con igualdad y sin dependencia o subordinación entre sí. En oposición al establecimiento de las Cortes Generales y Extraordinarias en el Puerto de Cádiz, manifestaba el derecho que tenía América para convocar a Cortes en su propio territorio y convocar a algunos de los patriotas españoles para la representación peninsular.¹⁶

Más radical fue el bando emitido por Morelos el 17 de noviembre de 1810 sobre la supresión de las castas y de la esclavitud; en su párrafo inicial, manifestaba públicamente que se eliminaba toda diferenciación entre indios, castas y mulatos. A excepción de los europeos, todos debían ser llamados americanos.¹⁷

América tenía que ser representada por los propios americanos: «nuestra causa no se dirige a otra cosa sino a representar la América por nosotros mismos en una junta de personas escogidas de todas las provincias, que en la ausencia y cautividad del Señor Fernando VII de Borbón, depositen la soberanía [...]».¹⁸

¹³ *Ibid.*, p. 21.

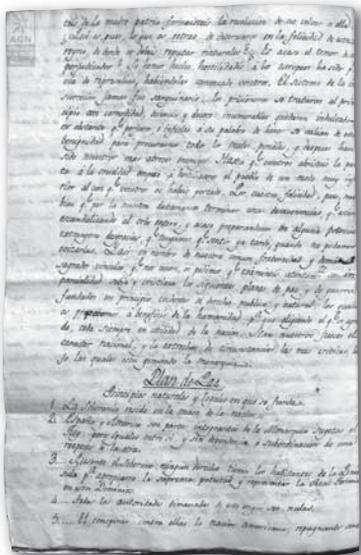
¹⁴ «El Dr. José Ignacio Muñiz remite un bando del Sr. D. Ignacio Rayón sobre varias materias, en siete artículos». *Ibid.*, p. 115.

¹⁵ AGN, *Operaciones de Guerra*, vol.924, exp. 1.

¹⁶ «Plan de paz» de José Ma. Cos, Sultepec, marzo de 1812. *El ilustrador Americano*, no. 5. 10 de junio de 1812.

¹⁷ «Bando de José María Morelos, que suprime las castas y la esclavitud», 17 de noviembre de 1810», en Juan Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, tomado de Virginia Guedea, *Textos insurgentes...* p. 27.

¹⁸ «Proclama de José María Morelos». Cuautla, 8 de febrero de 1812. Enesto Lemoine Villicaña,



Manifiesto de José María Cos, Plan de paz
AGN, Operaciones de guerra, vol. 924, exp. 1

Representación, igualdad entre los americanos y su condición de nacimiento y apego al territorio de América fue el sentido que hizo converger, en un mismo ideario, la noción de independencia y emancipación de América respecto a España. En septiembre de 1813, Morelos sacó a la luz uno de los más importantes textos insurgentes: los *Sentimientos de la Nación*.¹⁹ En su primer artículo, declaraba que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación. No más el reconocimiento al monarca en cautiverio, ni tampoco a la corona española. La nación americana debía ser regida por los americanos, sólo por ellos. Para terminar de constituir lo que Morelos entendió por nación americana, había

que echar del suelo al enemigo español. España dejó de ser la patria, no más expresiones de lealtad y de obediencia. El Atlántico ahora separaba y abría una zanja profunda que ponía en condición de independencia a América. Ésta era, por tanto, una nación en sí misma gobernada por sus propios representantes de provincia, bajo el principio de la división de poderes.

Estas dos visiones de América, representadas en un primer momento por Hidalgo y después por Morelos, tuvieron un elemento divergente, resultado del mismo desarrollo de la insurgencia durante sus tres primeros años: América parte de la monarquía y América una nación independiente. Una y otra compartieron el estandarte guadalupano que le dio cohesión simbólica a la guerra de insurgencia.

En su declaración del 7 de mayo de 1811, Hidalgo reconoció haber tomado el lienzo de la virgen de Guadalupe del templo de Atotonilco para dársela a uno

Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época, México, UNAM, 1991, núm. 22, tomado de Virginia Guedea, *op. cit.*, p. 33.

¹⁹ AGN, *Actas de Independencia y Constituciones de México*, Colección de Documentos del Congreso de Chilpancingo, Manuscrito Cárdenas, vol. 1, ff. 33-34v.

que la llevara delante de la gente. A partir de ahí, los regimientos y pelotones la tomaron como imagen de armas. Hidalgo declaró que al principio se habían tomado también las imágenes del rey Fernando VII y la del águila de México, aunque el general Iriarte dejó de usar la del rey. La ocurrencia de tomar el icono de la virgen morena se debió a la atracción que tenía sobre la gente,²⁰ aunque no reparó en los abusos que pudieran hacerse después. Su preocupación en esos días era cómo hacerse de arbitrios para sorprender a San Miguel el Grande.

La idea, que rápidamente se propagó en algunas de las regiones del virreinato sobre Guadalupe y América, era que la Guadalupana, nacida en este suelo, era la madre protectora, la que podía evitar que los lobos llegaran a estos dominios a devorarse todo. «Siempre vigilante, nos defenderá de sus garras». Se repetía el hecho de que era una virgen aparecida, nacida en América., pues ella no hizo esta elección en otra parte del mundo, sino en América: *non fecit taliter omni nationi*.²¹ De su papel como defensora, al frente de pelotones y regimientos, pasó a ser nombrada en los textos de Morelos como la patrona de nuestra libertad.²² La virgen de Guadalupe era la patrona de América; como patrona de la libertad de la nación Americana, la advocación guadalupana se alejaban de los sentidos de sanadora e intercesora entre el monarca y sus vasallos. Se ocultaba con ello, toda connotación que pudiera haberle dado legitimidad a la tradición monárquica española.

e) Algunos usos populares de ¡Viva la América! De la exhortación a la insurgencia a la poética endecba, lastimoso ruego

En ciudades, villas y pueblos corrió la voz de *¡Viva la América!* como una fórmula que directamente enfrentaba a las autoridades locales. A través de una revisión documental, encontramos que esa exclamación fue usada como signo de ruptura. En pulperías, calles, plazas y plazuelas, en tertulias y viviendas, la voz América no dejó de causar malestar, problemas entre los vecinos, seguida de otro tipo de exclamaciones, en algunos casos, por *¡Viva la Virgen Santísima de Guadalupe!*, en otros por *¡muera el mal gobierno!*

²⁰ «Declaración del cura Hidalgo, en ochenta y nueve fojas». J. E. Hernández y Dávalos. *Historia de la guerra de Independencia de México*. I, núm. 2, p.13.

²¹ «El Sr. Campillo remite al Tribunal de la fe la proclama del Sr. Hidalgo. Proclama de un patriota de la villa de Lagos». *Ibid.*, p. 117.

²² José Ma. Morelos, «Sentimientos de la Nación», artículo 19, en AGN, *Actas de Independencia y Constituciones de México, Colección de Documentos del Congreso de Chilpancingo, Manuscrito Cárdenas*, vol. 1, f. 34.

En estos episodios no faltaron quienes bajo los efectos del aguardiente lanzaban la expresión en reuniones donde además de correr el licor, se jugaba a los naipes, a los trucos y se comentaban las cuestiones políticas de los recientes acontecimientos de la península. En estas circunstancias, la voz América indicaba asumir una posición de desafío, como el curtidor de gamuzas en la ciudad de Zacatecas, vecino de la Sierra de Pinos, quien después de los naipes, gritó entre los concurrentes de una reunión *¡Viva la América!* La dueña de la casa, espantada de que fuera escuchado más allá de sus muros, le reconvinó; el curtidor entonces, gritó más fuerte, valiéndose del abanico de palabras obscenas que tenía en su argot. La dueña de la casa buscaba calmarlo: «*Por amor de Dios, no diga esas palabras!*».²³

Este tipo de eventos, aunque aislados, representan una veta que muestra las formas en que diversos sectores sociales hicieron suya la causa del cura de Dolores. ¿Conocían las causas de Hidalgo? En los procesos que se levantaron por pronunciar palabras sediciosas, se recurría, entre otros argumentos, a que se estaba bajo los efectos del alcohol, provocar los ánimos en tertulias, o porque la América era parte de la monarquía y eso no tenía nada de sedicioso, como lo veremos más adelante.

Las exclamaciones «*¡Viva Hidalgo!*» o «*¡Viva la América!*» se hacían en la calle y parajes públicos donde se amontonaba «un considerable número de plebe que miraba con asombro la insensatez». Entre la plebe, sólo se escuchaba: «¿no habrá un demonio que le dé una puñalada?».²⁴ Se trató de actitudes que pretendían enfrentar localmente a las autoridades y si éstas trataban de acallarlas, amenazaban con gritar más fuerte o caminar hacia otro punto de la ciudad para que fueran escuchados por el resto de los vecinos.

A Francisco Arenas, mulato, operario de minas, lo acusaron de infidente por andar diciendo en estado de ebriedad por las calles *¡Viva la América ahora y por siempre!* Me detengo en este caso por el tipo de argumentos empleados en su defensa a cargo del licenciado Francisco Cosío, quien aclaró ante la Junta de Seguridad, que la frase que había dicho el operario de minas *¡Viva la América ahora y siempre!* no tenía nada de subversiva ni sediciosa. Sugería que fuera tomada como continente y no como contenido: «no se podrá entender como expresión enemiga y mucho menos si se entiende la misma voz [América] como parte integral de la monarquía española, que en este último caso no parece se pueda prohibir su expresión».²⁵

²³ AHEZ. Fondo Poder Judicial. *Serie Criminal*, caja 24, 30 de noviembre de 1811.

²⁴ *Ibid.*, 16 de noviembre de 1812.

²⁵ *Ibid.*, caja 23, 30 de enero de 1812.

Entre la voz del común se había introducido la idea promovida desde 1809 por la Junta Central de que América no era factoría o colonia, sino una parte integral de la monarquía.

¡*Viva la América!* llegó a representar una expresión popular que identificaba la adhesión al ejército rebelde. Por tanto, aquél que la pronunciara y fuera descubierto por las autoridades, en particular por las juntas de seguridad, era sujeto en un proceso que abría una ventana para investigar relaciones sociales, costumbres, modos de ocupar el ocio entre los gremios de la ciudad, como la asistencia a fandangos, saraos, reuniones y tertulias.

Con este estandarte verbal había iniciado Hidalgo su movimiento. En Zacatecas, el mariscal Rafael Iriarte, levantaba el estandarte guadalupano y en altas voces gritaba ¡*Viva la América y muera el mal gobierno!* Detrás iba la caballería. Guadalupe y América, como símbolo del movimiento insurgente, representaron para los cabecillas rebeldes una posición que pretendía deslindar de su guerra toda asociación con las falsas filosofías, la irreligión y el ateísmo.

El mariscal Iriarte, al momento de recibir en la villa de Aguascalientes al doctor José María Cos, enviado por el intendente interino de Zacatecas y por el ayuntamiento de la ciudad, colocó al frente la imagen de la virgen de Guadalupe y le comunicó los motivos por los cuales Hidalgo había iniciado el movimiento: no era una guerra contra los derechos de religión, sino contra los europeos que buscaban entregar la América al extranjero

abolir la corrupción de costumbres introducida por los europeos [...] prescribir el monopolio conocido de su comercio, que ésta tenga toda su extensión en los criollos, fomentar la agricultura, artes y ciencias. Conservar este precioso ramo de América a nuestro legítimo Soberano Fernando Séptimo, y otra de las causas fundamentales de nuestras miras, el salvar la Patria de los intrigantes.²⁶

Guadalupe y América fueron inicio y fin cuando los que tenían claridad sobre las causas de la insurgencia, alentaban a los habitantes de sus comunidades para apoyarla. Con la imagen de la virgen de Guadalupe anunciaban su presencia y con la exclamación de ¡*Viva la América!* terminaban su lectura en voz alta.

²⁶ «Documentos que acreditan la comisión que el Dr. Cos lleva del ayuntamiento y vecindario de Zacatecas para entenderse con los independientes». J. E. Hernández y Dávalos, *op. cit.*, II, pp. 195-196.

En noviembre de 1810 el subdelegado de Nieves, en la provincia de Zacatecas, leyó ante un nutrido grupo una carta donde se explicaban los motivos generales de la lucha de los insurgentes:

Amados compatriotas americanos: no os dejéis seducir con las falsas imposturas que la perfidia de nuestros fieros opresores, los europeos, cargan sobre nuestros santos procederes como nuestros enemigos. No creáis que los fines de nuestra expedición son los impíos de cometer sacrilegios, ejecutar homicidios, verificar robos y darnos desenfadadamente al torpe vicio de la lujuria. No imaginéis que los santos planes de Nuestro Religioso Generalísimo están fundados sobre el egoísmo y la tiranía. No, no, sencillos compatriotas. La iniquidad de los ultramarinos se desvela en estudiar mentiras con qué alucinarnos a fin de que os prestéis a su defensa convocandoos con un estilo maquiavélico a que toméis las armas en contra de nosotros mismos, sin que haya la justa causa que se requiere para una acción tan grave. Pero decidme o preguntaos: ¿será posible que después de casi tres siglos de opresión, selléis vuestra desgracia con haceros víctimas sangrientas de su capricho? ¿será dable que tomando las armas unos contra otros derramáis la noble sangre de vuestras venas y cortéis el precioso estambre de vuestras vidas para sostener, en perjuicio nuestro, su despotismo, codicia e ingratitud? No, de ninguna manera puede ser justo ni agradable a los ojos de Dios de tener una resolución tan bárbara y abominable.

El objeto de nuestra empresa no es otro que la expulsión de los europeos, facción en que convierte la seguridad de Nuestra Religión Católica, la guarda de estos preciosos dominios a nuestro soberano Fernando VII y la libertad política de nuestra nación en que estriba el goce de nuestros derechos usurpados por ellos [...] Quinientos emisarios del inicuo Bonaparte estaban introducidos en nuestro continente y repartidos en todas sus provincias de que había resultado ya el venenoso fruto de sus diabólicas fatigas con la convocación de más de 10 mil europeos para hacernos infelices, víctimas de las infamias, destruir nuestra cristiana religión, acabar con la dependencia de nuestro católico monarca, propagar la esclavitud. Estas son las causas de nuestro levantamiento [...] Nos patrocina Nuestra Señora de Guadalupe. ¡Valor americanos, valor y unión a nuestro saludable partido! ¡Viva Nuestra Católica Religión! ¡Viva Nuestro Amado Fernando VII! ¡Viva la leal y noble nación Americana y muera el mal gobierno!²⁷

27 AHEZ. Fondo Poder Judicial. *Serie Criminal, Causa formada al subdelegado en Nieves, Juan de Aguilar por insurgente*, 17 de febrero de 1811.

Además de alentar, persuadir o seducir a la población con este tipo de exclamaciones que se volvieron parte de la voz común para identificar a los rebeldes, «a nuestro saludable partido», estas voces de la insurgencia representaron durante los primeros meses, un reconocimiento a la legitimidad monárquica al vitorear junto con la América, al rey y a la religión.

La utilización retórica de este tipo de lemas al invocar a la virgen de Guadalupe para proteger al partido de los insurgentes venía de una añeja tradición de la oratoria novohispana en la cual, los predicadores cuando terminaban su exordio, ponían su artificio narrativo en manos de María. Al final del sermón agradecían la protección de la virgen y dejaban en sus manos y bajo la protección de su manto, la causa de los hombres.

En la prisión donde estuvo Víctor Rosales, reconocido como uno de los cabecillas más peligrosos que secundaron los horrores de la guerra y que entró en la historia local zacatecana como el héroe de la insurgencia, encontraron una oración a la Virgen de Guadalupe. La conservaba entre sus efectos personales. Se trata de una endecha, un salve doloroso para menguar la pena por estar bajo arresto. Que la virgen de Guadalupe lo libre del ejército realista, que lo libre de los dragones, que



Guadalupe Jiménez Codinach, *México, su tiempo de nacer, 1750-1821*, Fomento Cultural Banamex, 1997, p. 266

le dé consuelo, alivio, paz y esperanza. La oración es una endecha, cuya característica estriba en ser una composición poética de sentimiento lastimoso:

*Salve mar de penas
Salve triste madre
Salve reina bermosa
Llena de piedadades.*

*Salve compasiva
Triste y lamentable
Mar de amargas penas
Virgen admirable.*

*Tus siete Dolores
Me son dulce madre
Muros donde espero
Del dragón librarme.*

*Tus siete Dolores
Verdugos fatales
De tus ojos sacan
Hermosos raudales.*

*Tus siete martirios
Espinas punzantes
Con fierro rigor
El alma te parten.*

*Tus siete cuchillos
Teñidos en sangre
A tu alma bendita
Siete heridas le abren.*

*Tus siete amarguras
Profundos pesares*

*Que t[ú] sola reina
Sufriste constante.*

*Tus siete tormentos
De mis culpas nacen
Oh culpas traidores
Oh fatalidades.*

*Tus acebas penas
Por nosotros hablen
Y en nuestra agonía
No nos desamparen.*

*Y por tu angustia
De mucho nos valen
Por ellas pedimos
Perdón nos alcances.*

*Oh sentida trist[e]
Oh afligida madre
Oh ampara a tus hijos
Que esta salve te hacen.*

*En triste[s] endechas
Nuestro afecto amante
Una viuda esposa
Con llanto acompaña.*

*Salve virgen pura
Dolorosa madre
Salve virgen bella
Madre virgen salve.*

*Oh clemente o[b] p[ro]f[eta]
Oh cándida ave*

Ob [tú] María
Salve, salve, salve.

*Con qué ternura la compasiva ester Guadalupeana
A el sacro asue[ño] por la tierra Indiana
Intercediente ésta su beldad pura
Vuelve a verla y admira la postura
Que aquella majestad tan soberana
Los ojos baja y en acción humana
Juntas las manos nuestro bien procura.*

*Externo juez (le diré) hijo querido
Oye mi petición, oye mi ruego
A el reino Americano he prometido
Toda mi protección y desde luego
Como madre que soy por él te pido
Alivios, paz, sanidad, unión, sosiego²⁸*

En este poético y suplicante lamento, que se encontró entre los papeles del insurgente Víctor Rosales, los últimos versos son puestos en boca de María de Guadalupe: *oye mi petición, oye mi ruego, a el reino Americano he prometido toda mi protección. Como madre que soy por él, te pido alivios, paz, sanidad, unión, sosiego.*

¡Viva la América! fue un lema que significó poner a salvo al territorio de ultramar frente al ateísmo que representaba el signo de Napoleón. América en oposición a Europa; de manera especial, América religiosa, protegida de Guadalupe, enfrentada contra el mal gobierno y preparada para combatir el ateísmo que representaban los ejércitos de Napoelón que ya habían ocupado la península.

Poco tiempo después, hacia 1814 y los años subsiguientes, la imagen de Fernando VII no sería más relacionada con María de Guadalupe ni con América. De rey pasaría a ser reconocido como tirano. Por calles y plazas se dejó de exclamar ¡Viva el rey!

Los eventos posteriores con la consumación de la Independencia el 27 de sep-

²⁸ AHEZ. Fondo Poder Judicial, *Serie Criminal*, 14 de julio de 1811 al 5 de julio de 1812. «Diligencias de la Junta de Seguridad de esta ciudad en la demanda contra José Antonio Nieva, Tiburcio Cortés y socios por el delito de infidencia».

tiembre de 1821 y el establecimiento del primer imperio mexicano, hicieron olvidar que alguna vez se había vitoreado al rey. Lo que permaneció en el discurso político y religioso y se potenció como símbolo de competencia, identidad, patria y nación, fue la América. América viva, independiente bajo el patrocinio de María de Guadalupe. 



Jean Meyer, *Hidalgo*, Fausto Zerón-Medina (coord.), México, Clío, 1996, (*La antorcha encendida*), p. 36

HISTORIA Y JURISPRUDENCIA O LA OBSTINACIÓN POR APREHENDER EL PASADO

Alfonso Camargo Caballero*

Me parece pertinente reflexionar acerca de la relación que existe entre historia y jurisprudencia en el sentido de que ambas se obstinan por aprehender el pasado y dicha aprehensión implica objetividad e imparcialidad, es decir, aquellos que han sido, respectivamente, los pilares epistemológicos de las dos disciplinas.

La objetividad en la investigación histórica ha sido tema polémico en distintos momentos y casi siempre se le ha identificado como la condición *sine qua non* para que la historia sea una ciencia. El empeñamiento de los historiadores por lograr que su disciplina fuera una ciencia,¹ alcanzó su respuesta *definitiva* en el positivismo y la pretendida objetividad que se lograba con los datos, los documentos, las evidencias. A finales del siglo XIX, entonces, la historia era factual, no imaginaria, no reivindicativa, en pocas palabras, no subjetiva. El tiempo pasó y otros historiadores admitieron que el aspecto fáctico no era bastante para hacer de algo una ciencia.

Algunas de las principales escuelas historiográficas del siglo XX (anales, marxismo, estructuralismo y la historia económica estadounidense) lo reconocieron e intentaron completar la científicidad de la historia, haciéndola descansar en otros pilares epistemológicos. A pesar de esos esfuerzos, el aspecto fáctico y la supuesta objetividad que conlleva subyacieron en la investi-

Los planteamientos de White en ese texto [Metahistoria] significaron el comienzo del postmodernismo en la disciplina histórica. Cuestionó a la historia científicista y ofendió a muchos historiadores porque encontró puntos de confluencia entre literatura e historia y de esta manera acercó la segunda al arte y la alejó de la ciencia.

* Profesor, UAM-Iztapalapa; ysqstpt@gmail.com

¹ A pesar de que hoy día está claro que la ciencia no es —a la manera en que la concibieron Descartes o Comte— la solución a las penas humanas, parece que “lo científico [aún] está en la cúspide de la dignidad del quehacer intelectual”. José María Muria, “Historia: de la objetividad científica a la subjetividad literaria”, en *Casa del Tiempo*, vol. VII, época III, núms. 83-84, diciembre 2005-enero 2006, p. 23.

gación histórica como los depositarios principales de su cientificidad. Estaban tan interiorizados que fue necesaria una verdadera revolución, si no para eliminarlos, al menos para cuestionarlos seriamente. Ésta llegó en la década de 1970, específicamente en 1973 de la mano de Hayden White y su *Metahistoria*.² Los planteamientos de White en ese texto significaron el comienzo del posmodernismo en la disciplina histórica. Cuestionó a la historia cientificista y ofendió a muchos historiadores porque encontró puntos de confluencia entre literatura e historia y de esta manera acercó la segunda al arte y la alejó de la ciencia.³ La polémica y los debates que suscitó fueron muchos y no han terminado del todo.⁴ En el centro de análisis y discusiones está la noción de cientificidad que se aplica a la historia. El pilar de esa noción ha sido, hasta ahora, la objetividad. Ahora bien, si el posmodernismo obtuvo espectaculares resultados después de confrontar literatura e historia, cabría preguntarse, ¿por qué no confrontar la historia con otras formas de conocimiento con las cuales tenga similitudes? Siguiendo con esta idea, comparar historia y jurisprudencia tiene sentido.

Este tipo de reflexión no es nueva, pero sí reciente. Fue Carlo Ginzburg quien en 1990 publicó un libro titulado *El juez y el historiador*.⁵ Allí, hizo un análisis comparativo entre ambos oficios a partir de un hecho concreto: el veredicto de culpabilidad contra su amigo Adriano Sofri por haber asesinado a un inspector de la policía italiana durante los *anni di piombo* (años de plomo). El caso Sofri está ampliamente documentado y en Europa se ha convertido en un paradigma de lo terrible que resulta mezclar criterios políticos o económicos con criterios jurídicos en la impartición

2 Hayden V. White, *Metahistoria: la imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992. Ya desde 1935, Ortega y Gasset estaba convencido de que la objetividad en la Historia era un asunto muy relativo e incluso poco conveniente, porque condicionaría la historicidad de la verdad: “Verdad es lo que ahora es verdad”. José Ortega y Gasset, *Historia como sistema*, Madrid, Espasa-Calpe, 1971, (Colección Austral) p. 25.

3 Para un panorama general y completo acerca de la evolución de estas ideas véase Luis Gerardo Morales Moreno (comp.), *Historia de la historiografía contemporánea: de 1968 a nuestros días*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005. Una magnífica apología de las ideas del posmodernismo véase Keith Jenkins, *¿Por qué la Historia?*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

4 En 2009 sigue siendo un tema apasionante. Véase Enrique Florescano, “Historia y Ficción”, en *Nexos*, núm. 75, marzo, 2009, pp. 108-112.

5 Carlo Ginzburg, *El juez y el historiador: consideraciones al margen del proceso Sofri*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1992.

6 El 28 de julio de 1988, Adriano Sofri y dos colegas suyos fueron arrestados. Se les acusó de asesinar al inspector de policía Luigi Calabresi el 17 de mayo de 1972. Los tres detenidos habían formado parte del grupo autonomista de extrema izquierda Lotta Continua (Lucha Continua) en las décadas de 1960 y 1970. Los líderes de ese grupo –Sofri entre ellos– fueron los principales sospechosos de asesinar al inspector debido a que, desde 1969 y hasta su muerte, lo atacaron constantemente en

de justicia.⁶ En ese texto Ginzburg presentó dos conclusiones principales: la inocencia de Sofri y el mal accionar de los jueces italianos, a quienes reprochó haber actuado como historiadores por tratar de reconstruir el contexto político del crimen, en lugar de actuar como jueces y limitarse a evaluar pruebas. Esta segunda conclusión en el texto de Ginzburg es el punto de partida para mi reflexión.

Lo que escribiré aquí no es un asunto teórico extraído *in vacuo*. Los jueces y los abogados (de ambas partes) trabajaron con testimonios, pruebas e indicios en busca de la verdad o de la conveniencia.

Mi objetivo es aportar elementos que puedan avivar el interés por analizar ciertas cuestiones que resultan polémicas acerca de la naturaleza y el funcionamiento de ambas disciplinas, principalmente de la historia. Para tal efecto, es necesario anotar similitudes y diferencias entre ellas. Además, insistir en que es posible, e incluso deseable, una concepción *no objetivista* de la historia. Pienso que un buen inicio es el hecho de que ambas disciplinas buscan la verdad porque la necesitan para realizar sus fines. Este rasgo no sólo es la similitud más evidente, sino que a partir de él se puede generar un análisis más completo.

Buscar la verdad

No mentiría quien afirmara que la búsqueda de la verdad es algo común a cualquier rama del conocimiento humano (científico o no) y que, por lo tanto, no es un punto de partida válido en la comparación que me he planteado aquí. Sin embargo, la idea

La verdad obtenida como resultado de una investigación (histórica o jurídica) nunca es un fin en sí misma, ni para la jurisprudencia ni para la historia. Por el contrario, es la única condición fundamental para que la primera pueda crear justicia y la segunda pueda dar sentido al mundo.

la prensa y lo responsabilizaron por la muerte del anarquista Giuseppe Pinelli, quien a su vez fue acusado de hacer estallar una bomba en Piazza Fontana el 12 de diciembre de 1969. Tres días después del estallido, el 15, Pinelli se suicidó arrojándose por la ventana de un edificio de la policía de Milán durante un interrogatorio (la muerte de Pinelli inspiró la farsa teatral *Muerte accidental de un anarquista* del dramaturgo italiano y ganador del Premio Nobel de literatura en 1997, Dario Fo). Hay otro caso similar, también en Italia e igual de vergonzoso, el de Antonio Negri. Él fue profesor universitario en Padua y París y atravesó por un proceso judicial politizado, aunque mucho más dramático, ya que se le acusó del asesinato del primer ministro italiano Aldo Moro en 1978. Al respecto véase, Toni [Antonio] Negri, *El tren de Finlandia, plegos de diario*, Madrid, Libetarias/Prodhufi, 1990.

que propongo para iniciar no se agota en la afirmación de que ambas disciplinas buscan la verdad, sino en el hecho más importante, de que lo hacen de modo parecido y bajo circunstancias comunes. Ambos oficios necesitan develar incógnitas y aclarar dudas acerca de una determinada situación o conflicto para poder lograr sus objetivos. Por lo tanto, es sensato afirmar que la condición indispensable para que historia y jurisprudencia se concreten es saber la verdad acerca de un acontecimiento o proceso que debe tener, al menos, cuatro características: a) ser consecuencia del quehacer humano; b) ser concreto; c) estar consumado y; d) ser específico. Ningún análisis histórico o proceso judicial se ocupa de asuntos cuyas causales no sean humanas, o bien, sean asuntos abstractos, inacabados o ambiguos.

Puesto que la verdad ocupa un lugar central, conviene decir algo acerca de ella, antes de continuar. Certidumbre, veracidad y verdad no son lo mismo. La verdad es una categoría subjetiva, por lo tanto, construida e irremediamente mutable. Es decir, está formada a partir del grado de certidumbre que se tiene acerca de un fenómeno cualquiera (humano o no, real o ficticio, existente o inexistente) que se ha consensuado como veraz en una época determinada.⁷ La verdad obtenida como resultado de una investigación (histórica o jurídica) nunca es un fin en sí misma, ni para la jurisprudencia ni para la historia. Por el contrario, es la única condición fundamental para que la primera pueda crear justicia y la segunda pueda dar sentido al mundo.

a) La necesaria humanidad en los asuntos históricos y jurídicos

Es posible que parezca una obviedad, pero es necesario aclarar que ambas disciplinas se ocupan de asuntos humanos. Esta característica es indispensable para diferenciarlas de todas las demás formas de conocimiento. De hecho –y siempre en este sentido–, la única diferencia entre la historia y la jurisprudencia por un lado, y las ciencias de la naturaleza (exactas o conjeturales) por el otro, es el carácter humano de los fenómenos históricos y jurídicos, puesto que los fenómenos que estudian las ciencias también pueden ser concretos, específicos y consumados.

b) Asuntos concretos

Aun cuando no se analice un suceso sino un proceso histórico, éste será concreto.

⁷ La noción de vigencia que propone Ortega y Gasset para referirse a una creencia social, a un hecho socialmente aceptado, es bastante útil para entender este punto de la verdad como consenso. José Ortega y Gasset, *op. cit.*

Todo fenómeno concreto que ocurre en el mundo deja marcas, rastros, huellas que son, por decirlo así, afecciones a la realidad. Para el juez, esos signos dejados por un suceso concreto son pistas y pruebas; para el historiador, son indicios y pruebas.

Un juez comienza la investigación y realiza un seguimiento del caso gracias a las pistas, pero no puede pronunciar un veredicto basado solamente en ellas. Necesita de un tipo distinto de afecciones que sean contundentes por su evidencia, veracidad y pertinencia; afecciones que estén lo más cerca posible de ser incontrovertibles. A ese tipo de afecciones a la realidad el juez las llama pruebas.

Por su parte, el historiador comienza una investigación guiado por las pistas que llama genéricamente fuentes y llega a sus conclusiones gracias a ellas también. No obstante, es necesario diferenciar entre dos tipos distin-

tos de fuentes: las que guían al historiador en su camino y las que le permiten concluir algo con certeza. Las primeras, son indicios; las segundas, pruebas. Los indicios permiten conjeturar; las pruebas, afirmar. Esto de ninguna manera implica que los indicios sean falsos ni que las pruebas sean verdaderas y ciertas; simplemente, los indicios son más propensos de controversia que las pruebas.⁸ De esto resulta la primera diferencia fundamental entre un juez y un historiador. El trabajo del juez radica en afirmar—de manera categórica—una verdad basada en pruebas. En cambio, en el quehacer del historiador, difícilmente se afirma una verdad de manera categórica, más allá del aspecto fáctico en una investigación histórica. Al historiador le está permitido conjeturar, pero le es casi imposible afirmar algo con certeza de juez. De hecho, gracias a esta característica existe polémica y debate en la disciplina histórica. Así, mientras que en la impartición de justicia la existencia de polémica y debate guarda una relación directamente proporcional con la deficiencia en su funcionalidad; en la construcción del conocimiento histórico, en cambio, la inexistencia de polémica y debate—el consenso—es un síntoma inequívoco de que una investigación cualquiera no logra suficiente trascendencia por la razón que sea.

Para que el veredicto del juez sea justo debe tener información suficiente (en calidad y pertinencia) que le permita deliberar con imparcialidad.

El historiador debería tener información suficiente (representación y entendimiento) para que entonces pudiera entrar en juego la perspectiva y finalmente comprender algo.

⁸ Al respecto véase, Carlo Ginzburg, *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, Barcelona, Gedisa, 1994.

Ahora bien, el hecho de que los asuntos que ocupan a la Historia y a la Jurisprudencia sean concretos no implica que sean objetivos. Aquí entra en el análisis la variable tiempo.

c) Asuntos consumados

He dicho ya que en el instante mismo en que un fenómeno concreto ocurre en el mundo produce ciertas afecciones en él. La continuación de esta idea es que esas afecciones son la única forma en que es posible tener noticia de aquel fenómeno consumado. De tal suerte que, gracias a ellas, el mundo —es decir, quienes no protagonizaron el suceso— logra crear una *imagen* mental medianamente completa y verdadera de lo sucedido. Ésta no debe ser identificada con la idea que tenía Leopold von Ranke de objetividad, ya que él consideraba al empirismo como única cúspide del quehacer histórico: “Sólo mostrar cómo algo verdaderamente fue”.⁹ Esta afirmación continúa siendo la consigna de cierta forma de historiar que tiene la pretensión de lograr el ideal de objetividad. No obstante, la *imagen* a que me refiero no se produce sólo por la existencia de afecciones en la realidad (pruebas, fuentes o indicios). Es necesario construirla, ya que no se descubrió y fue mostrada, sino que más bien, se construye, se interpreta y, en el caso de la historia, se reinterpreta. De aquí resulta otra diferencia entre historia y jurisprudencia: a pesar de que en ambas disciplinas es subjetiva y cambiante, la mutabilidad de la verdad es pertinente en la historia, en la jurisprudencia no. Es decir, la imagen obtenida a partir de las afecciones a la realidad es interpretada en ambas disciplinas, pero sólo en la historia es pertinente su reinterpretación. Esto se debe a que jurisprudencia e historia tienen tradicionalmente una aspiración en la búsqueda de sus respectivas verdades. La aspiración de la verdad jurídica ha sido la imparcialidad; la de la verdad histórica, la objetividad.¹⁰ Por estas aspiraciones de la verdad, parecidas pero no iguales, la reinterpretación en la jurisprudencia es absurda puesto que la imparcialidad en el veredicto y la sentencia de un juez en un caso cualquiera no es necesaria para que esas acciones —el veredicto y la sentencia— tengan un efecto directo y permanente en quienes están sujetos a la impartición de justicia. Es decir,

⁹ Jörn Rüsen, “¿Puede mejorar el ayer? Sobre la transformación del pasado en historia”, en Gustavo Leyva (coord.), *Política, identidad y narración*, México, UAM-Iztapalapa/Conacyt/Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 478.

¹⁰ Para el caso de la Jurisprudencia y de la Filosofía Política los postulados más célebres de la justicia como imparcialidad y equidad son los de Rawls. John Rawls, *A theory of justice*, Cambridge, Massachussets, Belknap Press of Harvard Univeristy Press, 1999.

la parcialidad en la jurisprudencia deja consecuencias absolutamente irremediables porque crea injusticia y es una contradicción fundamental que algo concebido para crear justicia se desvirtúa en tal grado que termine creando injusticia. A diferencia de esto, las consecuencias de la subjetividad en la historia –irremediables en su aspecto temporal– no alcanzan a constituir una contradicción puesto que la subjetividad no implica falsedad, ni mentira.¹¹ *Id est*, la subjetividad en la historia no imposibilita la verdad, tampoco la relativiza. Lo que sí logra es potenciar sus posibilidades. Desde el momento en que la verdad no es un absoluto, la objetividad no es deseable porque cancelaría otras verdades; habría sólo una, irrefutable, irremediable. Así, mientras que la parcialidad es nefasta para la jurisprudencia porque tiene consecuencias irremediables al crear injusticia, la objetividad en la historia es nefasta porque tiene consecuencias irremediables al crear la *Verdad* irrefutable.¹² La verdad en la historia –sin importar la obstinación con que el historiador busque dotarla de objetividad– obtiene su relatividad justamente de su historicidad, “verdad es lo que ahora es verdad”,¹³ después posiblemente será mentira. Así, la variable tiempo, la historicidad de la verdad –más allá de perspectivas, pasiones y experiencias del historiador que son definitivamente subjetivas– es la primera razón que impide la objetividad en la historia.

La segunda razón está, como pensaba Droysen, en la naturaleza lingüística del hecho:

[...] podemos distinguir entre fuentes y residuos. Residuos son fragmentos de mundos pasados que se han conservado y que nos ayudan a reconstruir espiritualmente el mundo del cual son restos. Las fuentes, en cambio, constituyen la tradición lingüística y sirven, por ello, para entender un mundo interpretado lingüísticamente.¹⁴

11 Una magnífica disertación acerca de la objetividad en la Historia a partir de analizar la equivalencia existente entre el trascendentalismo kantiano y la metáfora –uno de los cuatro tropos de Hayden White en *Metahistoria*– como continuación de “los ideales cognoscitivos cientifistas” es F. R. Ankersmit, *Historia y topología. Asenso y caída de la metáfora*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

12 “Contra lo que el historiador debe estar más alerta [...] es la simplificación que deriva en dogma: ni debe tomarse conocimiento alguno como definitivo ni hay análisis absoluta y completamente verdaderos *per secula seculorum*”. José María Muriá, *op. cit.*, p. 25. Las cursivas son de Muriá.

13 José Ortega y Gasset, *op. cit.*, p. 25.

14 Esta opinión de Droysen se encuentra en Hans-George Gadamer, *Estética y hermenéutica*, Madrid, Editorial Tecnos, 2001, p. 59. Hayden White retomó esta noción hermenéutica en su *Metahistoria*, ya que para él la historia es un hecho de naturaleza lingüística.

El aspecto lingüístico no es un asunto menor ya que, junto con la historicidad de la verdad, constituye el impedimento fundamental para lograr objetividad en la Historia. Es cierto que el ideal de todo lenguaje discursivo es la transmutación de la realidad en pensamiento “con la menor pérdida posible”.¹⁵ Para lograr esto “debería estar constituido de significaciones *invariables y objetivas*”, no debería tener palabras *egocéntricas* (como las llamaba Russell) ni *ocasionales* (como las denominaba Husserl),¹⁶ en resumidas cuentas: omitir la perspectiva de quien observa, es decir, aprehender el hecho. Ésta es la más importante aspiración del lenguaje en las ciencias naturales, pero es un absurdo en las disciplinas sociales como la historia. La razón estriba precisamente en lo que la historia pretende al ser escrita o contada. Si la pretensión del historiador únicamente es describir, entonces está obligado a dedicar enormes esfuerzos para emplear un lenguaje discursivo perfecto. Sin embargo, desde el momento en que la historia aspira a algo más que la descripción, debe renunciar a utilizar una herramienta que no sólo no le ayuda sino que acaso se constituye en un impedimento para lograr sus objetivos. La historia es más pretenciosa que la ciencia, pues no es su aspiración proyectar una realidad, sino dotarla de sentido para poder expresarla y comunicarla. Y para esos fines, el lenguaje discursivo objetivo no funciona.

Para un historiador, comprender el mundo estudiado es imposible. Si buscara comprenderlo, debería primero representarlo tal cual fue, después entenderlo y por último realizar juicios valorativos acerca de él, ya que sin opiniones es imposible comprender nada. Así, mientras que la descripción y el entendimiento de un fenómeno cualquiera es posible sin opiniones, es decir, mediante la aprehensión del hecho; la comprensión es imposible sin opiniones, sin subjetividad. Aquí la paradoja es ineludible puesto que para la comprensión son requisitos la representación y el entendimiento (que precisan de la aprehensión), pero una vez logrado eso se impone la necesidad de la perspectiva. Teóricamente es posible pero en la práctica es imposible, porque en los dos primeros pasos (representación y entendimiento) se filtra ya la perspectiva y, por lo tanto, llegado el último (la comprensión) no puede suponerse que se hará de buena manera si aquello sobre lo que hay que emitir una opinión no tiene la objetividad necesaria. Al historiador entonces, le ocurre algo parecido a lo que le ocurre al juez. Para que el veredicto del juez sea justo debe tener información suficiente (en calidad y pertinencia) que le permita

¹⁵ José Ortega y Gasset, *op. cit.*, p. 72.

¹⁶ Luis Villoro, “La significación del silencio”, en *Vislumbres de lo otro. Ensayos de filosofía de la religión*, El Colegio Nacional/Verdehalago, 2006, p. 15.

deliberar con imparcialidad. El historiador debería tener información suficiente (representación y entendimiento) para que entonces pudiera entrar en juego la perspectiva y finalmente comprender algo.

Con esto en mente, la finalidad última de la historia no debiera consistir en comprender sino en comunicar. Cuando el historiador se acerca a las fuentes su pretensión no debería ser la de representar, conocer o realizar un juicio de valor del mundo estudiado, no comprenderlo sino dotarlo de sentido, de coherencia y verosimilitud a partir de la interpretación para poder comunicarlo, es decir, hacer accesible a otros una realidad desconocida que aunque consumada, no es inmutable.

En cuanto a las fuentes, hoy sabemos que el hecho lingüístico no es requisito *sine qua non* para que algo se constituya en fuente¹⁷ a pesar de que nuestra interpretación siempre es lingüística. El historiador recibe del pasado una serie de pistas, de indicios de una realidad absolutamente inasible desde cualquier punto de vista, excepto desde la imaginación. Y es desde allí donde es posible hacer algo. Se trata de encontrar sentido a los mundos de otras épocas y lugares a partir de lo que poseemos de ellos; hacerlos verosímiles con el mayor apego posible a lo que nosotros creemos que es verdadero a partir de las afecciones que poseemos de su tiempo (las fuentes), pero nunca descubrir la verdad sobre ellos. La verdad en la historia no se descubre, se construye y el pasado no se conoce, no se comprende, nos lo apropiamos puesto que desde que nos interesamos en él lo transformamos en algo cuya naturaleza no está dada independientemente de nuestra voluntad. Slicher Van Bath enfatizó la importancia de la interpretación en el hecho histórico:

los hechos seleccionados han de ser objeto de una interpretación, si se quiere que la historia cobre determinada significación. Claro que se corre el riesgo de que la interpretación sea errónea e incompleta. Ahora bien, es mejor correr ese riesgo que no atreverse a solucionar los problemas o ni siquiera a plantearlos.¹⁸

Esto no significa que la construcción de la verdad ni el entendimiento y explicación del pasado sean absolutamente subjetivos. Las fuentes son el elemento objetivo en el proceso de interpretación lingüística que realiza el historiador. Carlo Ginzburg

¹⁷ Con esto quiero decir que cuando hable de fuentes, no me referiré exclusivamente a documentos escritos.

¹⁸ Slicher Van Bath, *Historia agraria de Europa occidental (500-1850)*, Barcelona, Ediciones Península, 1974, p. 13.

propone “encontrar pruebas y descubrimientos objetivos”.¹⁹ Las fuentes son objetivas respecto del historiador porque ya han sido concluidas para cuando él las consulta. Debido a esto, la información que contienen es inmutable. Sin embargo, la interpretación, el sentido y, en general, todo lo que de ellas se obtiene está en permanente transformación. La búsqueda de pruebas objetivas que se conviertan en pistas para resolver una pregunta o completar satisfactoriamente un argumento, es la primera parte de la tarea del historiador. La segunda parte es construir esos argumentos o preguntas de manera hipotética, *id est*, a partir de las fuentes objetivas crear hipótesis que den sentido al acontecimiento o proceso que las produjo. Estas dos tareas del historiador (la búsqueda de pruebas o descubrimientos objetivos –fuentes– y la creación de hipótesis mediante la interpretación de esas fuentes) están incompletas la una sin la otra. Sin hipótesis, las fuentes son inútiles por ser desperdiciadas; y, sin fuentes, las hipótesis no tienen credibilidad ni sustento, por lo cual también resultan inútiles.

d) Asuntos específicos

La especificidad de los asuntos históricos y jurídicos deriva de las afecciones a la realidad que guían una investigación. La naturaleza de esas afecciones no sólo remite a un hecho consumado sino a un hecho específico. Las fuentes y pistas fueron creadas por una o varias personas con una intencionalidad, en un momento, en un lugar, en una circunstancia específicos. A pesar de la especificidad de la fuente, el historiador debe reconstruir el contexto hasta lograr verosimilitud, sólo así, la especificidad del asunto contenido en la fuente tiene sentido. En la jurisprudencia, en cambio, no es tarea del juez explicar nada, sino emitir un veredicto a partir de los hechos específicos. La imparcialidad del proceso está dada en función del conocimiento que se tenga del contexto en que ocurrieron los hechos o de la omisión que se haga de él. El único contexto pertinente y, por lo tanto, útil en un proceso judicial es el situacional (para saber si hay agravantes o no). Cualquier otro contexto que se considere afectará la imparcialidad del proceso. Aquí está otra discrepancia

¹⁹ Carlo Ginzburg, *op. cit.*, p. 18. Acerca de la interpretación, Ginzburg declaró en una entrevista publicada el 2 de septiembre de 2007 en el diario argentino *El Clarín*: “El problema es cómo leer las distintas fuentes. Si uno leyese en forma acrítica las fuentes [...] como un testimonio de verdad y punto, haría una lectura ingenua. El problema es siempre leer entre las líneas del documento. Pero no hay una receta preestablecida. Frente a cada documento hay que problematizar qué está diciendo esa fuente”. La entrevista se encuentra en: <http://www.clarin.com/suplementos/zona/2007/09/02/z-03815.htm>

entre historia y jurisprudencia, sólo que ahora se encuentra en el método: la reconstrucción del contexto es indispensable para una y fatal para la otra. El deber del juez radica en elegir una de las dos opciones posibles (inocencia o culpabilidad). Esa elección es en realidad una opinión que se supone imparcial (siempre que el caso se analice *in vacuo*, es decir, sin ningún otro contexto más que el situacional) e informada (porque previamente se ha hecho una selección de la información que es pertinente para resolver un conflicto de manera justa). Por lo tanto, lo que da autoridad a la opinión del juez es que se asume como imparcial e informada.

Antes de concluir resta mencionar que ambas disciplinas construyen su materia de trabajo. “El presente todavía no es la historia”.²⁰ Lo que una vez fue presente, no es historia, es pasado. Sólo algunos fragmentos del pasado llegan a constituirse en historia. Lo ocurrido que no atraviesa los distintos procesos de intelección que he mencionado (y algunos otros que de seguro no alcancé a ver) es pasado, de la misma manera que lo ocurrido fuera de un aparato de jurisprudencia no es justicia, puede ser revancha, reciprocidad, venganza, reposición, compensación, escarmiento, pero no justicia. La justicia existe allí donde hay un código que se concretiza en un aparato (más o menos sistemático) de jurisprudencia.

Conclusiones

Jurisprudencia e historia comparten algunos rasgos generales, pero divergen en aspectos más sutiles. La verdad y los cuatro requisitos que deben cumplir los hechos que estudian, son las coincidencias. Las diferencias apuntan, sin embargo, en una misma dirección. La jurisprudencia no debe renunciar a la imparcialidad si pretende ser eficaz y justa, en cambio, la historia debe renunciar al afán objetivista si quiere tener sentido y trascendencia. Los historiadores deben dejar de lado la obsesión por la objetividad, no temer a una historia conjetural y especulativa, afrontar las limitaciones de su quehacer, sólo así podrán resolver los verdaderos problemas que se les presentan con honestidad. Si los métodos no responden, hay que cambiarlos. Los problemas no se resuelven ignorándolos.

Si los historiadores siguen obstinados con la certidumbre y la objetividad, terminarán por convertir la historia en cronología descriptiva. Si continúan asumiendo

²⁰ Ramón del Valle-Inclán, *Tirano Banderas. Novela de Tierra Caliente*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2006, p. 36.

que la cientificidad de un conocimiento (disciplina) descansa sólo en dos principios: objetividad y certidumbre, entonces, hay dos opciones: que la historia nunca será una ciencia, vayamos más allá, no debe serlo o; b) convertir a la historia en una ciencia con principios epistemológicos propios, no yuxtaponiendo los de las ciencias naturales.

Quienes ejercen el oficio de historiar deben ser éticos y actuar como historiadores no como jueces. Es su deber hacer lo posible para dotar de sentido ese pasado que tal como lo reciben no es más que caos; ordenarlo, pensarlo, darle sentido para poderlo comunicar; eso es, en mi opinión, historiar. Hecha así, la historia es fundamental en una sociedad porque otorga sentido al pasado, a quienes vivieron en él y a lo hecho entonces y así, en última instancia, valida el devenir de la humanidad. **¶**

P ORTALES



ESCRITURA Y LECTURA DE LA HISTORIA

Entrevista con Roger Chartier

Miguel Ángel Quemain*

Roger Chartier



Fotografía cortesía de Gabriela Bautista

La historia no es una ciencia encerrada en sí misma, su conversación con el mundo animado trasciende los cinturones académicos para situarse en los linderos inagotables de la cultura. Al menos así procede en su vasta obra de investigación/creación Roger Chartier (Lyon, Francia, 1945), quien pone en juego uno de los procesos sustanciales del conocimiento en occidente: una historia de la lectura, que al mismo tiempo es historia de las prácticas sociales, de la escritura, de los modos de edición, de la función misma de autor en los órdenes de la clasificación, asignación y distribución de los textos, es decir, de las representaciones vivas y sustanciales del pasado que hasta hoy se proyectan sobre nuestro futuro.

* Director de Publicaciones y Difusión del AGN; mquemain@segob.gob.mx

Chartier es un historiador cuyo trabajo ha sido traducido al español fundamentalmente por las editoriales Gedisa (*El mundo como representación*) y Alianza Universidad (*Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*). Entre sus obras publicadas en francés está la edición de *Histoire de l'édition française*; en colaboración con Henri-Jean Martin participó en el tercer tomo de *La historia de la vida privada* (publicado en español por Taurus), *La Correspondance. Les usages de la lettre au XIX e siècle* y *Culture écrite et société. L'Ordre des livres* (XIV y XVIII e siècle).

A propósito de los temas de su pasión, de las indagaciones de toda una vida, aceptó este diálogo que repasa algunas de sus certezas y sus dudas sobre los problemas que plantea su oficio y el modo de escribir la historia, la historia de la lectura en occidente.

—*Cuando propuso una historia de las prácticas culturales algunos historiadores de las mentalidades se escandalizaron, ¿cuál sería la distinción entre ese trabajo de la mentalidad y la práctica cultural?*

—La distinción consiste en un sistema que constituye y supone, por un lado, a un individuo completamente organizado, con una mentalidad particular y, por otro, la mentalidad colectiva que se da al interior de grupos sociales. Son dos ámbitos incomprobables porque las atribuciones de los sujetos individuales están determinadas por las mentalidades diversas a que está sometida cada persona: las circunstancias, los afectos, los deseos. Y por otro lado dentro de un grupo social, sea una civilización, sea un medio social, existen muy diversas maneras de pensar, concebir, actuar. Son las dos críticas principales que enfrenta el concepto tradicional de mentalidad; si admitimos esta pluralidad en una sociedad dada, entonces son las relaciones entre las maneras de ser y actuar de los individuos, lo que se puede designar como prácticas y sistemas de representación, las maneras de construir un juicio, las modalidades de la afectividad que a su vez pueden sostener esas prácticas y sus resultados.

Hay una tendencia crítica que se puede ver en obras como las de un historiador inglés de la Grecia antigua que se llama Geoffrey Loyd, quien ha escrito un libro que en inglés tiene por título *Demystifying Mentalities* (Cambridge, Cambridge University, 1990; trad.: *Las mentalidades y su desenmascaramiento*, Madrid, Siglo XXI, 1996) que es una crítica muy dura, me parece, al mundo de las mentalidades al que opone el ámbito de las prácticas, que son, como decía Michel De Certeau, las maneras de hacer con lo que es propuesto por el poder, por una autoridad, por norma, y las maneras de hacer bajo estas reglas y condiciones. Esas prácticas constituyen un campo de la historia de las prácticas, prácticas ordinarias, prácticas usuales en el sentido que les da Bourdieu, el so-

ciólogo francés, en las que se aprecian las maneras de ser que expresan las distinciones sociales a través de una representación de sí mismos. Un grupo da una imagen social, constituye su entidad y propone a la sociedad entera esta imagen de sí mismo, que puede ser aceptada o rechazada. De esta manera las prácticas sociales son un alimento esencial de la construcción del mundo social.

—*Uno de sus trabajos en colaboración con Bourdieu, que alcanzó mucha popularidad fue en torno del sistema de la lectura como una práctica cultural, me gustaría que me hablara de su trabajo con un sociólogo como Bourdieu y de este acercamiento con un sociólogo al trabajo de la lectura.*

—Pierre Bourdieu escasamente dedica textos, ensayos a la lectura; sin embargo, su trabajo en general utiliza las nociones centrales de *habitus* cultural para un individuo o para un grupo y el concepto esencial de *campo*, que se refiere al universo específico en el que se desarrollan prácticas, sean estas políticas, sociales o estéticas. Para mí estos dos conceptos, *hábito* y *campo*, son absolutamente esenciales; el segundo porque otorga una determinación demasiado abrupta entre las determinaciones sociales globales y lo que sucede en el mundo de la producción estética, en el mundo de las posiciones políticas. El *campo*, es una manera de establecer mediaciones, vínculos entre las determinaciones sociales generales que existen, pero que son siempre traducidas en un lenguaje propio, en un ámbito, en una esfera de prácticas particulares. Por otro lado, el concepto de *hábito*, que indica la manera a través de la cual un individuo organiza su presencia en el mundo, con la incorporación de su posición social objetiva y la construcción de un sistema de representación que es un sistema de percepción y de apreciación. Con estos dos elementos he intentado desarrollar una historia de la lectura, que es una historia de las interpretaciones, usos de los textos, donde inmediatamente estamos enfrentados a problemas del campo literario, del campo textual, donde existen textos, géneros. Pero también me parece que es importante establecer cómo las prácticas culturales están arraigadas a gestos, lugares, normas, maneras, y cómo una historia de la lectura implica no solamente, como lo han pensado muchos críticos literarios, una historia de las interpretaciones, sino una historia de las condiciones de posibilidad de las interpretaciones. Pensarlo de ese modo significa considerar esa indagación como una historia social y cultural. Bourdieu es un amigo, aunque no he trabajado directamente con él porque es un sociólogo, quizá el más importante dentro y fuera de Francia, pero he colaborado en su revista, he dado artículos en el suplemento cultural internacional que ha establecido y que se llama *Actes de la recherche* en sciences sociales, y también en su suplemento internacional llamado *Liber*. Éste tiene traducciones en diversas lenguas en Europa y es

un lugar de discusión-confrontación, y de esta manera sostengo una relación intelectual fuerte con Bourdieu, no únicamente en el uso de conceptos y de su apropiación para mi propio trabajo, sino también en su proyecto intelectual fundamental, que es la reconstrucción de una república de las letras con su autonomía en relación con los poderes y su función crítica.

—Hay quiénes han considerado sus libros muy franceses, demasiado apegados al caso francés y no encuentran las correspondencias suficientes con otros entornos nacionales o más globales...

—De una manera polémica le voy a decir que hay mucha gente que critica los libros de historiadores franceses por ser demasiado nacionales, porque no son capaces de escribir otra historia, completamente universal y comparativa. Sin embargo, hay que reconocer que en este momento la historia exige análisis microhistóricos. Hoy, más que antes, hay una obligación de concentración en un territorio. Pero es importante subrayar que el trabajo sobre los ámbitos particulares también puede ser utilizado y trasladado por intelectuales e historiadores que trabajan en otras áreas culturales. Me interesa más el problema teórico de la relación entre textos, formas de circulación de los textos y lecturas y lectores, en general, que la realidad francesa del antiguo régimen, pero también es necesario, como historiador, desarrollar y plantear el problema teórico con fuentes concretas, con precisiones, para demostrar que hay una estrategia de investigación que es posible. En libros como *Libros, lecturas y lectores en la Edad moderna*, *El mundo como representación* y en el ensayo que apareció en el tercer volumen de *La historia de la vida privada*, he intentado hacer una forma de historia comparativa. Si he indagado en la literatura española del siglo de oro (Lope de Vega, Rojas) no es únicamente para expresar un gusto particular, sino porque me parece que en esta literatura hay una reflexión, una tematización sobre los problemas de la creación, entre el texto, las formas y las lecturas que quizá no existían al mismo nivel en la otras literaturas de Europa en ese tiempo. Ésa es la razón por la cual en un libro *muy francés* hay evocaciones de estos textos, y para empezar el prólogo de *La Celestina* en el cual Fernando de Rojas reflexiona sobre la cuestión. Y traigo a Fernando de Rojas con esa obra maestra porque la obra es estable en su ámbito textual, tiene una diversidad enorme de lecturas, y con este *viejo* autor es posible plantear todos los problemas de la historia de la pluralidad de las interpretaciones y de la diversidad de los usos del libro.

—¿La escritura de sus propios trabajos en sí misma forma parte de su propuesta, o la escritura que describe las prácticas de lectura es sólo un medio de comunicarlas?

—Lo veo como diversas maneras de investigación. Por un lado, el historiador es un geógrafo y tiene que delimitar un territorio, establecer un mapa, medir distancias, y todo esto pertenece a las investigaciones de una historia cuantitativa y serial. Una historia de la lectura sin esta geografía sería imposible. El mapa aquí es la coyuntura de la producción del libro, de su presencia en los inventarios *post mortem*, de los tipos de libros que están más o menos presentes en las librerías, en las casas. Hay un trabajo de tipo geográfico, estadístico, cartográfico. Además, el historiador es también un sociólogo, un etnólogo interesado por lo que sucede cuando un lector en particular, que siempre es miembro de un grupo, de una clase, de una comunidad, encuentra un libro, un texto particular. Aquí las series, los nombres, no son un recurso útil, sino que también vinculan lo que se puede decir del texto, según su intención, su forma de publicación y, por otro lado, lo que se puede decir de este lector construido socialmente. Es decir, de las reglas, normas, prácticas de lectura, que son habituales en su medio. Es importante atender todos estos aspectos que la historia cuantitativa ha considerado separados. La capacidad de leer y escribir es un dato absolutamente fundamental y todos los estudios sobre la alfabetización tienen su valor.

Si señalo esto es porque con esta cartografía cultural y social se vincula un estudio que necesariamente utiliza otra escala, otro tipo de fuente, otra manera de hacer que consiste en intentar reconocer géneros textuales, que son al mismo tiempo géneros editoriales o tipográficos. El desafío que plantean esas nuevas lecturas e interpretaciones es vincular una historia de la competencia, de las normas, de las comunidades de lectores, por un lado, con el proceso de producción del texto y del libro manuscrito o impreso (o la producción de su lectura en voz alta: recitación, declamación, representación teatral etc.). Ésa ya es una manera de vincular la crítica literaria, la historia del libro, y una historia sociocultural de las prácticas culturales. Este punto de vista ya no es tan francés porque me parece que se ligan distintas escuelas y todas ellas están divididas por una oposición entre una aproximación estrictamente estructural y una aproximación histórica. Ésta es una manera de retomar todas las formas de crítica literaria: históricas, neohistoricistas en los EE UU, o la sociología de la literatura en Francia, para emprender una forma de historia de la literatura que da mucha importancia a las condiciones de producción y circulación de los textos, como lo ha hecho Francisco Rico en España. Por otra parte, la historia del libro no está considerada únicamente en el sentido francés,

sino también en el sentido de la bibliografía analítica (que es un estudio muy preciso y muy técnico de los objetos impresos en el sentido inglés o norteamericano). Lo más francés quizá sea la aproximación cultural que siempre mantiene los vínculos entre las prácticas culturales y las situaciones sociales, que es una influencia de la historia de los anales. Este triángulo (grupos, clases sociales e individuos) me parece definir un campo de investigación compartido en todo el mundo, y los historiadores con los cuales me siento más cercano no son necesariamente colegas franceses. Hay grandes historiadores que trabajan en otra dirección como Robert Darton, los bibliógrafos materiales como McKenzie, en Inglaterra, los historiadores de la escritura y las prácticas de lo manuscrito a la manera Italiana, o algunos de los críticos literarios interesados por el autor, el libro, el lector.

—¿Cabe la imaginación en la escritura de la historia, a qué preceptivas académicas ceñirse sin atar ese fluir imaginativo?

—Las técnicas cuantitativas y seriales no pueden ser un gran recurso para entender esas prácticas, que multiplican los problemas porque no hay un acceso directo de las prácticas. Siempre el historiador puede moverlas a través de representaciones que tienen sus propias razones de construcción. Es muy difícil pasar de un sistema de prácticas propio de un grupo a la práctica individual de cada individuo singular. Me parece que el único recurso es una forma de imaginación controlada del historiador, imaginación en el sentido de que hay quizá la necesidad de proponer hipótesis más que antes, más que antes dibujar posibilidades. Y cuando digo *controlada* es porque la historia no es una ficción. No estoy contra la disolución de la historia en la ficción, pero debe ser controlada, como lo dice Ginzburg. Esto es, rigor con las fuentes, con lo que fue establecido como un saber anterior, escritura controlada también por la filología, aplicada en un nuevo sentido, esto es en el estudio de los discursos y los testimonios históricos. Pero es claro que hay más aquí: un lugar dado a la invención, quizá con riesgos, pero no pienso que los problemas históricos, los más esenciales, sean necesariamente los que son relativamente más fácil de solucionar, que era una idea de la historia serial y cuantitativa: la jerarquización de las cuestiones y de los problemas, que era dada por la jerarquización de las fuentes y la posibilidad de tratarlas con las técnicas estadísticas. Pienso, y lo he dicho, que los resultados son absolutamente esenciales en esta manera de hacer historia, pero no necesariamente definen la importancia relativa de los problemas históricos, y aquí hay un desafío para el historiador

—¿La escritura de la historia se sujeta a un género preciso?

—Usted ha de saber que hay muchas maneras de escribir la historia, aunque no hay muchas maneras de establecer un conocimiento o un saber histórico y ésta es una de las tensiones fundamentales de nuestro tiempo: reconocer que hay muchos modos de escribir la historia empleando géneros diversos, trabajando de una manera u otra la escritura, utilizando esquemas de construcción plurales y, por lo tanto, no concluir que, porque hay esa reflexión sobre la escritura de la historia, la historia no es más que escritura. Existe la tentación de disolver, de destruir la historia como conocimiento en una forma de producción de ficción como lo hizo White, por ejemplo. Desde este punto de vista mi manera de escribir no es muy imaginativa. Hay historiadores que tienen una manera de traducir dentro de su escritura colores, sonidos, imágenes impresiones, vidas humanas. Darton, sería un ejemplo magnífico de este tipo de escritura histórica que está cerca de Gogol. Es decir, una historia capaz de animar a los muertos, una historia llena de personajes, de intrigas y de acontecimientos. Admiro mucho este tipo de escritura histórica, pero no sé manejarlo, pienso que tengo una escritura histórica más analítica, un punto de vista con menos seducciones para los lectores, pero mi escritura se inscribe en una corriente más analítica, como la de la sociología de Bourdieu. Aunque no pretendo comparar mi trabajo con obras inmensas. Pero como tipo de escritura: la sociología de Bourdieu o la manera de escribir de Foucault, después de 1970, cuando abandonó las formas barrocas de la escritura por un clasicismo, podemos decir francés, sin querer parecer chovinista. Pero en el caso de Foucault, esa escritura clasicista a la que me refiero se puede ver en un libro como *Vigilar y castigar*, o en su lección inaugural en el Colegio de Francia; se trata de una escritura que apuesta por lo analítico más que por lo descriptivo. Un análisis que trata de establecer una serie de proposiciones, de conclusiones, más que una historia que puede convocar a los personajes muertos o la intriga como en una novela o como una pieza de teatro. Aquí hay otras maneras de escribir la historia y algunas que intentan mezclar ambos. Por ejemplo, los dos primeros libros de Ginzburg, *El queso y los gusanos* y *Las batallas nocturnas*, son un poco una mezcla de un análisis a través de una narrativa organizada de una manera original. Todas estas maneras definen a un autor, pero pienso que cada uno que escribe un libro de historia se enfrenta a eso, pero lo que hay que distinguir es la relación entre la escritura y el conocimiento histórico. Me parece que debemos mantener, como lo hacía Michel De Certeau, la doble dimensión de la historia como escritura, pero también como conocimiento de la historia,

aspecto que había desaparecido cuando la historia cuantitativa parecía definitivamente haber creado una distancia entre historia y narrativa de ficción: historia como escritura e historia como conocimiento, que es una manera de rechazar todas las tentativas contemporáneas para decir que no hay más conocimiento en la historia que en una novela. Es necesario decir que la posición de White a veces no se ha entendido lo suficiente. No quiero decir a Hayden White que la historia no es un conocimiento del mismo tipo de conocimiento que posee una novela o un mito. Lo cierto es que no hay un régimen particular del conocimiento histórico, en esta perspectiva. La historia usa técnicas, inventa fuentes, tiene sus propios dispositivos de control que no pertenecen al mundo de la novela y que crean de todas maneras un régimen de la verdad que es por naturaleza diverso.

—*Un ejemplo a la mano de dos visiones de un mismo aspecto fueron la novela El perfume de Patrick Suskind y El perfume o la miasma, de Alain Corbain.*

—Desde luego, es posible completar las series de conjuntos que se intersectan cuando se escribe una novela y cuando se escribe un libro de historia. Hay un colega alemán que se llama Hans Medick, que ha escrito un ensayo que creo permanece inédito, sobre un intelectual que entre 1914 y 1916 dijo haber hallado una crónica escrita por un aldeano durante las guerras contra Napoleón. Este intelectual publicó y escribió una novela que decía fundada sobre la crónica, pero Hans se dio cuenta que había inventado todo, que la crónica era una falsificación. Es muy interesante porque en este caso se ve cómo para darle un peso de verdad a los dos primeros textos, la seudocrónica de 1816 y un estudio histórico sobre la realidad de ese momento, escribió una novela para demostrar la diferencia entre los dos géneros. Me parece un ejemplo maravilloso para mostrar cómo los dos géneros intercambian formas, referencias, cómo se pueden ligar, pero al mismo tiempo consiguen un estatuto propio distinguiéndose uno del otro. Los tres textos eran del mismo hombre, pero era una manera de decir que si escribo una novela sobre un asunto, del cual he escrito un estudio científico y además existe un documento, se ve claramente la diferencia del régimen del conocimiento y del saber. El ejemplo de Suskind y de Corbain me parece una manera muy clara de establecer que la historia se desarrolla con técnicas propias aun si se escribe con técnicas compartidas.

—¿*Un estudio como el ensayo de la tercera parte de su libro Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna, puede ser un punto de partida para emprender un análisis literario sin tener necesariamente que apearse a las técnicas históricas?*

—No es necesario exagerar la importancia de los estudios académicos, las correlaciones entre universos es demasiado amplia para ceñirla. Le puedo poner el ejemplo de distintas determinaciones aplicables a otros ámbitos: el caso del romance, que es un género que adoptó esa forma en función de las exigencias editoriales. El espacio del pliego de papel, dividido en ocho páginas, fue lo que moldeó un género que después se conservó. Éste es un argumento que se puede desarrollar en otros géneros que son textuales y que al mismo tiempo se vuelven géneros editoriales. Aquí es una reflexión que trata de ilustrar con casos particulares un argumento más general. Hoy, cuando le preguntamos a alguien si ha leído un libro es al mismo tiempo una alusión a un texto, a una novela y a un objeto. El concepto de libro designa al mismo tiempo el objeto material y el texto mismo. Parece, en términos de la historia del libro, que debemos desvincularlos, porque las formas sucesivas dadas al mismo texto crean condiciones de entendimiento y de interpretación que son diversas.

La relación inmediata entre las formas y los textos es una manera de plantear este problema que se vuelve inmenso en un mundo como el nuestro, donde las formas de lo escrito han cambiado. Todas las formas de cultura cambian hoy de lo impreso a la forma electrónica de la pantalla, y eso crea una manera completamente diversa de relación con los textos. Y aquí no es la discusión abierta por McLuhan de la tensión que existe entre las imágenes y los textos, es algo más difícil de concebir que son las diversas formas dadas a lo escrito. Porque sobre las pantallas quizá hay imágenes, pero hay textos, más y más cada vez. Y todo el mundo de la reproducción y de la representación electrónica de los textos a través de los medios electrónicos, de las redes y de la lectura frente a una pantalla, es un mundo textual. La imagen existe, pero es una imagen textual, es también la imagen de un texto y debemos pensar en esta transformación, que ha empezado con gran fuerza en los Estados Unidos, menos en otras partes, que crea nuevas distancias, incluido el primer mundo, porque el uso de la difusión de esas técnicas no podrá ser compartida por todos.

Aquí hay un objeto de reflexión completamente contemporáneo fundado sobre la idea, que es la idea esencial del libro, de que los textos de los libros no son de un mismo modo, porque un texto puede ser distribuido con formas diversas. Aquí estamos frente a una transformación que no es únicamente del libro que se vende a un público burgués, ni de la entrega de folletines en los diarios, o de los libros de bolsillo, ni a todo ese abanico de formas de impresión. Estamos ante una transformación más esencial de la forma del libro que fue establecido en los dos o tres primeros siglos de la edad cristiana (el códex, hojas, páginas, cuadernos) a algo completamente nuevo como las pantallas, que significa una forma de leer, que consiste en mezclar un poco la forma del libro antiguo, que es la forma arborescente. Es un texto que se desarrolla con todos los elementos que han caracterizado la numeración de las páginas, los índices, la posibilidad de hallar un pasaje preciso dentro del texto entero, etc. Es una forma de lectura que también se *desenrolla* pero que no lo hace como los textos antiguos, griegos y romanos, que lo hacían horizontalmente, sino de un *desenrollamiento* vertical. En fin, son una serie de problemas absolutamente inmensos y que no son los problemas planteados por la discusión propuesta por McLuhan. Es otro tipo de discusión que necesita comparaciones históricas, por ejemplo, con el momento de la invención del códex, del código, en relación y en oposición con el rollo de la antigüedad.

Es un tema que exige una historia de las revoluciones de la lectura o que necesita una reflexión sobre los efectos de la invención de la imprenta. Pero aquí quisiera señalar que la invención de la imprenta, que fue esencial, no tiene las mismas consecuencias, porque los libros antes y después de Gutemberg tenían ya la forma que conocemos con la invención de la imprenta. Las dos revoluciones, las más abruptas, las más importantes, son la revolución de los siglos II y III para el mundo cristiano con la invención del códex y quizá la revolución del siglo XX y XXI con la representación electrónica de los textos, que conocemos hasta ahora en la forma de pantalla. Pero no sé, quizá se inventará otra forma de distribución, de difusión, de los textos electrónicos. Hay empresas japonesas que intentan usar la pantalla con un formato semejante al del libro que conocemos, es decir, jugar con dos pantallas que se abren y cierran como sucede con el libro. Intentan utilizar las nuevas técnicas presentadas de forma conocida por los lectores.

—La aparición del hipertexto es otro aspecto fundamental del libro electrónico, donde la participación del lector se da en el mismo cuerpo del texto, bajo una serie de opciones que “guían” a “voluntad” una lectura...

—Sí, pienso que hay dos nociones completamente revolucionarias, una es la noción de contexto. En la cultura de lo impreso el contexto es dado por los otros textos que pertenecen al mismo objeto, en un diario o en una revista, todos los artículos, por ejemplo. Sucede también en el libro, hay un antes y un después, hay una contextualización, se podría decir, topográfica, que está en el orden material. La contextualización de los textos electrónicos en las bases de datos es completamente diferente porque está dada por las rúbricas organizadas a través de palabras llave que permiten a un lector entrar en esta base de datos y, desde este punto de vista, leer el mismo artículo que se publica en un periódico. Pero no es la misma experiencia cuando un artículo que apareció en un periódico de los años treinta se transforma en un texto electrónico, porque queda aislado, lejos del contexto que lo rodeaba. Es decir, aislado de los otros artículos con los que apareció, aislado de la publicidad que se podía hallar a un lado, de la línea editorial, etcétera. Y aquí se ve cómo el concepto de contextualización ha cambiado totalmente cuando pasamos de la representación impresa a la representación electrónica de los textos. Otra transformación es la materialidad del texto, porque en una cultura de lo impreso, la dimensión de un texto se ve inmediatamente en el objeto que lo lleva. Un libro demuestra a través de su presencia física la dimensión de la obra y hay una manera de acercar, de manejar, de ver los textos a través de gestos físicos que están vinculados a la forma misma del objeto. La materialidad de un texto electrónico es de una naturaleza completamente distinta. En primer lugar el texto no es el mismo cuando es conservado sin lectores que cuando es leído. No es lo mismo un texto en cd-room que un libro. Un libro leído o no, conserva la misma materialidad. Pero por otro lado el texto electrónico ofrece la posibilidad de una comunicación a distancia que promete cumplir, al menos teóricamente, el sueño de la biblioteca de Babel de Borges que permitiría el acceso a la totalidad de los textos que fueron escritos. Pero en nuestro mundo no hay posibilidades todavía de llevar a cabo esta forma de universalización de los textos. Las bibliotecas, por grandes que sean, son siempre una mutilación del saber universal. No hay biblioteca, como la de Babel en Borges, que pueda contener todos los libros impresos, todos los libros escritos y todos los libros que es posible escribir, mezclando todas las combinaciones posibles. Son siempre bibliotecas que dan idea parcial del saber y para los hombres

del renacimiento del siglo XVII y XVIII fue un gran desafío. Intentaron contestar a esta mutilación estableciendo un catálogo de bibliografías, listas, que se llamaban en latín biblioteca. La biblioteca no era un lugar sino un libro que indexaba todos los textos que existían en el mundo. Y desde este punto de vista la biblioteca universal es teóricamente posible con una distribución de todos los textos si tuvieran un estatuto electrónico, es decir, si se digitalizaran.

—Hay una proliferación enorme en la novela histórica, la proliferación de biografías, cosa que sucede de manera extraordinaria con los libros de historiadores...

—Pienso que es normal que las novelas tengan más éxito que los escritos de los historiadores. Me parecería muy peligroso que los historiadores, para tener un éxito semejante al de los novelistas abandonaran la dimensión analítica de la escritura de la historia. Esa dimensión analítica es necesariamente un poco austera, exige una escritura de la historia un poco severa. Me parece extraordinario cuando un historiador puede en la misma obra mezclar un análisis que tiene su dimensión de nuevo conocimiento con la manera de escribir que permite acceder a un público más amplio. Pero no puede ser una regla universal. Lo habíamos visto en Francia después del *Montaillou*, de Le Roy Ladurie, que fue un éxito desde este punto de vista porque era un análisis. Se puede discutir la manera de utilizar las fuentes de la inquisición, pero aquél era un análisis de reconstrucción de un mundo social. Por otro lado, estaba escrito con muchas seducciones para los lectores. Después, muchos intentaron hacer otros *Montaillou* y emprendieron una escritura que creían atractiva, pero fueron fracasos porque estos libros no tenían la atracción de las novelas realmente escritas por escritores que saben lo que es una novela y habían abandonado los principios del estudio histórico en su dimensión de conocimiento. Creo que el éxito público no se puede establecer anticipadamente. Aun en el caso mismo de Le Roy Ladurie, la prueba está que la primera edición que tiró Gallimard era muy pequeña, como la de cualquier otro libro de historia. Pero su éxito fue enorme porque coincidió con la preocupación del momento: el abordaje de un mundo desaparecido, las preocupaciones regionalistas, el retorno al campo y el mismo tema del libro. Pero no se pudo escribir con la perspectiva del éxito. Pienso que los historiadores tienen dos papeles: uno público, que consiste en mantenerse contra todas las falsificaciones, las mentiras y errores y establecer un saber que tiene que ser distribuido, conocido, compartido; por otro lado, la historia es una disciplina técnica y hay muchos libros de historia que deben ser escritos

únicamente como libros de historia. No pienso que sea una realidad universal escribir libros de historia para toda la gente. Pero a veces, los libros que parecen más severos y más austeros, si tienen rigor, pueden encontrar un público y al revés, libros escritos para el público, como las novelas, pueden fracasar, porque no eran buenas. Es una cuestión difícil pero sostengo que no se debe caer en la tentación de considerar a los historiadores como los competidores, en términos de éxito, de los novelistas.

—¿*Un libro que navega entre géneros como Las reglas del arte de Bourdieu, qué relación guarda con el discurso histórico?*

—Me parece que Bourdieu establece el momento histórico en el cual se ha construido de manera total completa, por un lado: la posición estética que considera que la obra literaria es una obra desinteresada, fuera de la literatura industrial, fuera de las exigencias del mercado, y que se ve a través de Mallarmé y de otra manera, de Flaubert. Benjamin lo había señalado ya en su ensayo sobre *La obra de arte en la edad de la reproducción técnica*. Por otro lado, la constitución de un campo literario en el sentido completo de la palabra, en la mitad del siglo XIX con todas sus jerarquías, posiciones y competencias. Y lo que es importante para mí de este punto de vista como historiador de los siglos XVI, XVII, XVIII es determinar qué pasaba antes, cuando no existía este campo literario, en el que los autores estaban divididos entre la lógica del mercado, que existe, porque hay libros, hay editores y un manuscrito se vende, y por otra parte, la lógica del mecenazgo, porque aquí la escritura no es inmediatamente una forma de obtener dinero pero sí de obtener una protección, que va transformándose en un puesto o en una gratificación, en un apoyo, etc. Estas dos lógicas se cruzan en los siglos de la edad moderna, lo que no permite hablar de un campo literario en el cual los escritores, los autores, están en relación esencialmente con el mercado, con la librería, con los lectores. En esos siglos de la edad moderna no existe únicamente un mundo de mecenazgo porque hay empresas, hay librerías, hay editores, hay autores que han luchado por el reconocimiento de la propiedad literaria, por la remuneración de las obras.

Por ejemplo, Rousseau, Beumarchais, Diderot, en Francia y de este punto de vista hay una lectura retrospectiva del libro de Bourdieu, que toma las cosas en un momento en el cual la realidad es un poco más unívoca. Para el historiador es muy importante ver cómo se ha desarrollado esta tensión entre el mecenazgo y el mercado. Me parece que este libro de Bourdieu es muy sugerente para los historiadores. En el

siglo XVIII, en Inglaterra por primera vez se ha inventado, se ha forjado la concepción del auto-propietario de su obra, que fue una invención de los libreros porque querían mantener privilegios sin limitación de duración sobre las obras que publicaban. Pero una vez que esta realidad quedó establecida se crea un vínculo con nuestra manera de entender la propiedad literaria y el *copyright*. Ese vínculo se da entre categorías jurídicas como propiedad literaria, y categorías estéticas como originalidad de la obra. La escritura es una realidad singular, particular, que establece el derecho de autor sobre su obra. Y esta vinculación entre categorías jurídicas y categorías estéticas que se han establecido a final del siglo XVIII en Inglaterra se han desarrollado con la idea romántica del autor, autor original, autor que da ingenio, autor que posee su obra porque ésta era la expresión de su más profunda identidad personal. Esa idea ha sido destruida hoy con la comunicación electrónica de los textos que pueden ser una propiedad literaria cultural en un mundo que está fuera del control del autor, que no puede estar inmediatamente inscrito en las reglas del derecho vigentes.

Actualmente existe una gran reflexión que se ha abierto en diversos países, particularmente en los Estados Unidos, que es sobre el *copyright* del futuro: ¿cómo se pueden restablecer, redefinir las nociones clásicas establecidas al final del siglo XVIII en relación con el libro impreso en un mundo en el cual la diferencia entre autor y lector está alienada, en un mundo en que muchos autores que componen textos sobre la pantalla pueden distribuirlos? En las universidades de los Estados Unidos, en las escuelas, hay revistas que tienen únicamente una existencia electrónica y si usted compone un texto, el texto es inmediatamente enviado a todos los miembros de la red que constituye el público de la revista, que existe como una realidad abstracta ¿dónde está el editor, dónde el autor, dónde el librero?

Hay una serie de transformaciones que crean una gran dificultad para las categorías jurídicas, y eso se ve en los tribunales cuando intentan establecer derechos sobre las bases de datos. Un anuario telefónico ¿pertenece o no al *copyright*?, ¿es una propiedad literaria?, Cuando uno transforma un anuario telefónico en un texto electrónico, ¿tiene el deber de pagarle al autor del anuario? Hay una inmensa cantidad de problemas. Quisiera añadir que nuestra concepción de estas cosas no siempre fue así. En el siglo XVI hay muchas obras con dos, tres o cuatro autores, muchas obras anónimas, muchas apócrifas y es un momento particular de la historia occidental. Pienso el siglo XVIII con raíces en los dos siglos anteriores y quizá los últimos siglos de la edad media, con raíces que han establecido lo que es nuestra manera de considerar estética o jurídicamente los textos. La historia puede

ser útil para ver las categorías que para nosotros son inmediatas y que pasan como universales, pero tienen su historia.

–En los últimos 15 años se ha hablado mucho de la literatura de mujeres, ¿existe tal?, hay escritoras que explican su éxito porque dicen tener una sensibilidad que conquista la confianza entre los lectores...

–Puede ser un lugar común que se podría destruir: en el pasado existían obras atribuidas a un sexo, cuando de hecho habían sido escritas por otro. Existen ejemplos históricos de este intercambio. Quizá existen nociones como sensibilidad, vinculada con los géneros, pero sería necesario, en primer lugar, hacer esa historia. La sensibilidad femenina no es universal, no es la misma desde la edad media hasta el siglo XX y, por otro lado, sería necesario pluralizar, porque una categoría como lo femenino es demasiado amplia como para poder dar luz sobre un problema como la construcción y división de los roles en cada configuración histórica, en cada sociedad y cómo esto se traduce a menudo en términos de naturaleza, como puede ser la llamada “naturaleza femenina”.

Lo que puedo decir como historiador es que en los siglos XVII y XVIII hay una especificidad femenina que tiene que ver con la circulación de obras a través de la forma manuscrita. Es un tiempo en que el libro circula, por lo general, impreso. Pero la idea de una comunicación más directa permite la circulación manuscrita, aunque circule en el mismo ámbito, en el mismo medio donde se originó y donde se recibe el texto. El uso de los seudónimos, una escritura escondida, una escritura que utiliza las formas del apócrifo o del seudónimo fue reconocido como una escritura femenina. Estos tres rasgos eran los característicos atribuidos a la escritura de mujeres. Me parece que existe la especificidad femenina, pero dentro de un modelo más general, que es el modelo de la escritura aristocrática, el modelo de *gentleman writer*, que tiene una distancia en relación con la imprenta, que es considerada como una manera vulgar de divulgación y de circulación de los textos, que le gusta jugar con los seudónimos, con los textos apócrifos, como una manera de esconder la autoridad y la identidad del autor. Pero como circula en un medio estrecho, el autor es conocido y reconocido. Todos esos rasgos definen la escritura en su relación con lo impreso, es una escritura de tipo aristocrática.

Muchas de las mujeres que fueron escritoras entre los siglos XVII y XVIII –salvo la escritura religiosa, que tiene sus propias formas– pertenecieron a un mundo aristocrático en un sentido amplio. De esta manera esta especificidad femenina se comprende, se entiende dentro de un modelo más general que no es sexual, que no tiene una definición inmediatamente vinculada con el género sexual. Pero que da una posibilidad para una escritura femenina que no sería posible de la misma manera en

el mundo con las reglas de la escritura fijadas por el uso de la imprenta. Hay rasgos que en apariencia definen la escritura femenina, pero en el fondo pertenecen a un modelo que es para ambos sexos. Pienso que es necesario evadir un diagnóstico demasiado rápido sobre lo que constituye una especificidad femenina, existe claro, pero se confunde a través del modelo válido para ambos sexos. Eso lo he señalado para el modelo del siglo XVII y XVIII que se transforma en el siglo XIX. Hay otra manera de acceso de las mujeres a la escritura, quizá a través de los libros de práctica, a través de las novelas, a través de los modelos que desde este punto de vista son realmente contruidos en términos de lucha y de oposición sexual. Ahí está Georges Sand. Pero en cada configuración hay una posición y un planteamiento particular de la identidad femenina en la escritura, y quizá es la misma cosa para las lectoras.

No hay una universalidad de la lectura femenina, porque una lectura femenina eclesiástica o conventual no es la misma que una lectura aristocrática o en la edad moderna o burguesa, o los usos que tienen los escritos por las mujeres del pueblo que tienen tiendas o andan en el mundo de los artesanos y para las cuales la función de leer y de no leer y de escribir es completamente diferente. Pienso, como tú mismo señalas, que hay una representación masculina del mundo en la escritura femenina y quizá femenina en la escritura de los hombres. Si se ven las pinturas de los pintores franceses del siglo XVIII hay una vinculación entre lectura de la mujer, lectura de la novela, porque el objeto que están leyendo se ve claramente con el título, con la forma de la novela. Esos pintores muestran una forma de leer que ya es una lectura del abandono de los sentidos en la lectura, que es una lectura del sueño, de la imaginación, que puede ser una lectura de la sensualidad.

En la narrativa erótica se da esta misma situación voyeurística del pintor. Las novelas eróticas tienen muchas escenas de lectura dentro de ellas y de lectura de novelas eróticas que crean una situación en abismo entre el texto y lo que hay dentro del texto y la situación misma del lector del texto a través de un lector ficticio que está dentro de la novela misma. Aquí hay una representación sexualmente organizada, pero no dice cómo se desarrollaban las lecturas de todas estas mujeres que pertenecían a medios sociales muy diversos, para los cuales el uso de la lectura y de la escritura eran muy contrastantes. Para una mujer, ser escritora es una condición posible, con éxito, con una fuerza y en relación con los editores. No sé exactamente si un lector que no conoce la identidad sexual del autor puede atribuirle un rasgo sexual o de género, si existe una escritura femenina que se reconozca inmediatamente. Sería interesante descubrirlo.

Valdría la pena repartir novelas ocultando el nombre del autor entre lectores de diversos medios y pedirles que señalen si fue escrita por una mujer o por un hombre. Pero es algo de lo que no estoy completamente convencido.

–*Sabemos que los escritores sostienen una relación de continuidad y ruptura con la tradición, ¿pero sucede lo mismo con los lectores o responden más a las exigencias de su momento histórico?*

–Esta pregunta estaba en el centro de la teoría de la recepción de los alemanes, particularmente de [Hans Robert] Jaus, cuya obra esencial era un ensayo titulado *La literatura como provocación*, que era el texto en el cual había definido lo que podría ser una teoría de la recepción que confronta la innovación contenida en ciertas obras y los horizontes de expectativa de recepción de los lectores en una obra maestra. Es decir, una obra que no se conformaba a las categorías y clasificaciones de los lectores, pero que creaba un desafío para estas categorías o clasificaciones, por ejemplo, *El Quijote*. Un libro de caballería que se conforma completamente a las expectativas de los lectores, es una obra normal pero un libro como *El Quijote* es una obra de gran dimensión porque va a crear nuevas categorías en el espíritu de los lectores porque era una provocación. Es una manera interesante de definir las grandes obras respecto a la posibilidad que tiene una obra de cruzar a través de los siglos, porque hay en la obra mismas posibilidades de interpretaciones constantemente nuevas y originales. Aquí, el juego entre las expectativas y los intereses de los lectores diversos cambian con el tiempo, con la situación social y la obra a ser envuelta en estos intereses y estas expectativas muy diversas. Eso es lo que da una llave para entender la categorización que distingue unas obras de otras.

Frente a esto, lo que los historiadores pueden intentar establecer es cómo, acerca de una obra particular, se organiza la lectura de todos los otros libros. Por ejemplo, en los medios puritanos de la nueva Inglaterra, en el siglo XVII, todo lo que se refiere a la lectura de la Biblia constituye la mediación para la lectura de todos los otros textos sean religiosos o no. Usted ha mencionado cómo al final del siglo XVIII algunas novelas –*La nueva Eloísa*, las de Richardson, *Werther* de Goethe– han organizado un arquetipo de la lectura que se convierte en la mediación, en la herramienta para esos lectores que estaban muy envueltos en esos textos: incorporaban el texto y se incorporaban dentro del texto, eran la llave para leer todos los otros libros que leían.

El libro de magia, el libro de secretos, que fue una de las lecturas fundamentales de las sociedades campesinas antes del XIX, fue una lectura escondida en el tiempo de la contrarreforma católica o en el tiempo de las reformas protestantes. Es alrededor de

este libro de magia que se organizan todas las prácticas de la lectura y de la escritura. Daniel Fabre, etnólogo de la Francia del XIX y XX y uno de mis colegas, lo ha mostrado: este libro da poder porque quien conoce los secretos del libro adquiere un poder sobre los animales, sobre la gente, sobre la naturaleza, pero ese poder es peligroso, porque es un poder que puede destruir al individuo, que puede invadirlo y convertirse en una forma de destrucción de la mente y de la salud. En los refranes populares franceses se dice que un exceso de lectura es la causa de la enfermedad. La persona que lee demasiado no es normal y va a acabar en el hospital. Y es una manera un poco feminizada del poder del libro que da poder y que es un poder peligroso. La manera de controlar este poder es copiar, es escribir, controlar lo poderoso en el libro por una forma de apropiación, de control. Es otra forma de organizar las prácticas de escritura, una manera de controlar, manejar, neutralizar el poder del libro. Pero la novela se convierte en un buen ejemplo para mostrar el valor, peso y transformación de la tradición, sobre todo esa novela que le pregunta a su lector, que sostiene una forma de relación muy intensa, muy personal con el texto. Según los tiempos, lo que organiza la lectura, entendida como las lecturas de todos los libros, puede vincularse con la tradición, pero también con la invención, con lo que Ginzburg ha llamado *la invención de la tradición*, que es una forma, en un momento del tiempo, de establecer *cosas* como si tuvieran una duración amplia en el pasado y así justificar su presencia. ¶

ARCHIVO HISTÓRICO DE MORELIA

Teodoro Barajas Rodríguez*

Dos sucesos registrados en nuestra historia expresan cabalmente nuestro origen y tránsito para la construcción de una sociedad libre: las revoluciones centenarias de 1810 y 1910. La historia la hacen los pueblos con su dinámica, su bagaje, su planteamiento y narración.

Los dos movimientos mencionados constituyeron históricamente a nuestro país, sin tales gestas no podríamos congregarnos para expresar nuestros enfoques e interpretaciones diversas. Ambos actos consumados condensan arrojo, decisiones, violencia y muestran, sin ambages la condición humana que refleja paradojas, dramas y las semillas del porvenir.

Ante la proximidad del bicentenario de la lucha insurgente comenzada por don Miguel Hidalgo y del centenario de la revolución que trajo como resultado la promulgación de nuestra carta magna en 1917, es preciso hacer una revisión desde nuestra propia perspectiva, habida cuenta que estamos inmersos en una sociedad diversa, vinculada indisolublemente a la globalización y enfrentando los retos de la complejidad posmoderna.

No podrían existir sólo visiones dogmáticas y totalizadoras, la pluralidad concurre para enriquecer las interpretaciones que la historia reclama.

Es aquí donde los archivos históricos juegan un papel importante, como custodios que son de los diversos procesos históricos que han trascendido y permanecen impresos en los documentos, mismos que trascendieron los siglos para permitir a los hacedores de la historia la reconstrucción de los acontecimientos que han dado lo mismo derrota y gloria a la nación mexicana,

Los fondos más antiguos del Archivo Histórico de Morelia se agrupan desde 1544 a 1970 y son muestra inobjetable de una evolución que manifiesta en la letra el devenir, la ruta seguida y las huellas que reflejan los pasos y la trayectoria de una sociedad en constante movimiento.

* Archivo General, Histórico y Museo de la ciudad de Morelia, Michoacán
teobarajas@yahoo.com.mx

Valladolid a principios del siglo XIX



Benítez R. José, *Morelos, su casta y su casa en Valladolid (Morelia)*, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 1993, pp. 146.

Los archivos históricos contienen la memoria de los pueblos, son testimonios de la interacción humana, las gestas, los rasgos y los retratos de su cultura, que se resguardan como una muestra palpable del devenir de las sociedades con sus acentos, dramas y afanes, que han sido los trazos de una arquitectura social.

En el país se han programado una serie de actividades para evocar e invocar el inicio de la lucha por la independencia iniciada el 16 de septiembre, cuando el cura don Miguel Hidalgo y Costilla prendió fuego a esa tea luminosa que alumbró el camino de la emancipación y continuada por el generalísimo José María Morelos, quien sentara las bases fundacionales del Estado mexicano.

Nuestra memoria histórica refiere un directorio voluminoso de héroes derrotados: los obituarios parecen interminables, los días aciagos, con una tristeza que se estaciona.

Don Miguel Hidalgo es el padre de la patria por decreto toda vez que su rebelión fue derrotada en poco tiempo. Su sacrificio fructificó.

Nuestros archivos reflejan con tinta y papel, y en esta era también digitalizados, acontecimientos diversos que nos remiten a nuestra historia, la cual es preciso conocer. Se trata de algo imprescindible para saber qué rumbo tomamos y cuál es el norte de nuestro tiempo actual, de dónde venimos y a dónde vamos.

Un pueblo sin memoria sería un pueblo irregular, blanco fácil de la desdicha, marcado para siempre por el olvido y el oprobio.

Nuestra memoria histórica no se diluye, por el contrario, se fortifica al transcurrir los años porque el pasado no se condena al olvido, pues sembró porvenir, esperanzas y libertad.

Morelia tiene una alta densidad histórica, fue afluyente del pensamiento liberal, inspirador y revelador para el movimiento insurgente de 1810, muestra de ello son don Miguel Hidalgo y Costilla y del generalísimo José María Morelos y Pavón, ellos fueron el arco y la flecha, la sublevación y la idea, el carisma, la concreción que dio forma a instituciones posteriormente.

La antigua Valladolid resulta pródiga por los elementos que le vigorizaron en la época colonial, el peso de una iglesia poderosa que solía hacer préstamos al gobierno civil, una aristocracia hispanófila, el Colegio de San Nicolás que fuera un crisol del pensamiento de la ilustración.

Las fuentes documentales sobre la Independencia en los archivos de Morelia las constituyen los Libros de Actas del Cabildo Vallisoletano correspondientes a los años 1808, 1809, 1810-1811, 1812-1819 y 1816-1821.¹

Como muchos lo saben, en Valladolid se efectuó una conspiración pro insurgente en 1809, las ideas concernientes a una liberación de la corona española cobraron forma y auge en diversos puntos del territorio de la Nueva España, lo que se expresaría más tarde al alba del 16 de septiembre de 1810, fecha del levantamiento revolucionario.

Los registros archivísticos eran tutelados y organizados por el gobierno vigente de aquel entonces, por ello en algunas actas de cabildo se hacen menciones a los brotes de inconformidad perpetrados por quienes, desde la óptica gubernamental, estaban fuera de la ley.

En los documentos resguardados por el Archivo Histórico de Morelia se da cuenta de hechos que ocurrieron alrededor del movimiento insurgente. Los años previos al levantamiento popular estuvieron marcados por el sino de la fatalidad, porque la crisis económica causó estragos en la vida institucional ante la sequía y las epidemias.

En múltiples ocasiones, los miembros del Cabildo de Valladolid se vieron en la necesidad imperiosa por las condiciones económicas en aquel entonces, de solicitar préstamos al gobierno eclesiástico. Regularmente las solicitudes fueron con testadas de modo favorable.

¹ Carlos Herrejón Peredo (comp.) *Repaso de la independencia*. Fuentes Documentales Sobre la Independencia en Archivos de Morelia; María Ofelia Mendoza Briones El Colegio de Michoacán, Guadalajara, 1985, p. 185.

Se vivía en Valladolid y en otros puntos de Michoacán un clima de sojuzgamiento, por una parte el poderío de la Iglesia se manifestaba imponiendo cargas tributarias a los fieles, la tropa imponía la espada, por el lado que se le viera había una estructura autoritaria.

En 1809 la situación económica de Valladolid era inquietante, le economía maltrecha potencializaba dramas e inconformidades que encontraron cauce y destino. En ese entonces los vocales del gobierno no se preocupaban por la situación política que estaba dándose en las dos Españas.²

La instalación de la Junta Central Gubernativa de España e Indias exigía un juramento de reconocimiento, como depositaria de la autoridad soberana hasta la restitución en el trono de Fernando VII. En 1809 ese acto en Valladolid fue el último que presidió don Felipe Díaz Ortega, intendente de la provincia.

Los españoles peninsulares buscaban retener el poder, las coyunturas políticas jugaban en contra ante la guerra que se libraba con Francia del otro lado del océano Atlántico. Las inconformidades aumentaban y se perfilaban las conspiraciones que tuvieron su detonante en 1810.

En el cabildo vallisoletano, el licenciado Isidro Huarte proponía ya en 1808 que el apoderado del ayuntamiento y de la Nueva España debía ser un americano. Es posible que tales manifestaciones de inconformidad fueran el caldo de cultivo para la conspiración que se efectuaría un año después en la actual Morelia.

Las manifestaciones en la vida cotidiana de Valladolid mostraban la grave crisis económica, que se reflejaba en desabasto de alimentos; los dramas se multiplicaban teniendo eco en la conciencia colectiva.

Esto lo retrata cabalmente la comunicación de lo que ocurría en Zinapécuaro, municipio cercano a Valladolid, donde el 22 de diciembre de 1809 el intendente Terán refiere al subdelegado lo siguiente: “Tengo noticia que ha habido persona que se atreve á ceder a algunas de las gentes de ese Pueblo, imbuyendo/es especies de sublevación, ofreciendo a /os Yndios relebarlos del tributo y de cosas de comunidad.”

Prevengo a V. extrechisimam.te en obsequio de Dios, del Rey Ntro. D. Fernando Séptimo y de la Patria, no solamente que cele V. y vigile sin cesar sobre la conducta de los Pueblos a su cargo, si no que proceda inmediatamente a averiguar quien o quienes han

² Archivo Histórico Municipal de Morelia en adelante A Sección Libros Manuscritos, L No. 11 1RA” años de 1808 - 1809, Sesión de Cabildo de 21 de marzo de 1809.

vertido tales especies y á quien ó quienes se ha hablado sobre ellas, procediendo en consecuencia á formar las diligencias que importen con que me dará cuenta aunque sea por medio de extraordinario que le franqueará ese admor. De Correos, si el caso lo exigiere: en el concepto de que por cualesquiera demora ú omisión que V. padezca en el caso será responsable. Y para el auxilio en estas diligencias, se nombran dos asistentes. Don José María Plaza y don José María Estrada.

Como podemos damos cuenta, los brotes de insurrección comenzaban a permear en diferentes latitudes michoacanas, lo cual mostraba un síntoma de la enfermedad social que se aliviaría, en alguna medida, a través de la independencia ulterior.

Una vez que don Miguel Hidalgo llamó al pueblo a levantarse en armas en Dolores, Guanajuato, la información en tomo del acontecimiento llegó a Valladolid, donde el clérigo insurgente se desempeñó como rector del Colegio de San Nicolás.

En sesión extraordinaria de cabildo verificada en casa del intendente Terán se conoció la comunicación enviada por un criado de don Victorino de las Fuentes, gobernador de la Mitra Michoacana, dicho documento señala: “Según parece son los principales Cabezillas Dn. Ygnacio Ayende, Dn. Juan Ald el Cura de Dolores, y el Capn. Abasolo con la plebe, robando las tiendas, y rompiendo las puertas con piedras y palos”.³

Una vez que se conoció la noticia del brote insurgente, ese principio de una revolución en pos de la emancipación generó incertidumbre en los peninsulares.

Los soldados realistas acantonados en Valladolid por el temor de una eventual entrada de los insurgentes representaron una carga onerosa para el erario local, además de que se registraron desmanes y abusos en perjuicio de la población, algo similar a lo que, en ocasiones, sucede actualmente.

Los habitantes de Valladolid y su gobierno sufrieron la inclemencia de esos tiempos inestables e inciertos. En los documentos oficiales de la época a los insurgentes se les daba un tratamiento de infractores. En aquel entonces, cuando se gestaba la libertad de la América Mexicana como lo apuntó el generalísimo José María Morelos y Pavón, legalmente los combates y acciones orientadas a la emancipación ocurrieron en la Nueva España, aún no existía México como país.

³ AHMM, Sección Libros Manuscritos, Ubro No. 115 años de 1810-1811, Sesión de Cabildo de 20 de septiembre de 1810.

La ausencia de granos aunada a la carga enorme que representaba el mantenimiento de tropas causó preocupación en las autoridades, como lo muestra nítidamente el escrito que el licenciado José Domínguez giró al Ayuntamiento el 16 de marzo de 1810:

Si no me engaño al principio del mencionada año de ochocientos diez, contaba el Pósito con el fondo seguro de cerca de tres mil ps. Qe. en un año regular sobra van pa. las necesidades de aquel giro, pero en aquel eran demasiado escasos por la falta de semillas que se prometían todos. Deseando el cuerpo precaber arbitrios, sus yndividuos contribuyeron franca y generosamente. y se verificaron las compras de maíz que se juzgaron suficientes. No correspondieron los efectos a los votos de y. y. s.s. Los maizes abundaron y la cantidad comprada fue necesario expenderla a menor precio. De aquí solo resultó la pérdida en los fondos del total que los componían. Varios de los vendedores aun no habian recibido el importe de sus frutos, pero existían estos y, con ellos o con sus productos se hubiera cubierto el crédito pasibo de la Alhondiga, si todo ello no hubiese caído por distintos caminos en las destructoras y sacrílegas manos de los Ynsurgentes. Robaron estos en Acámbaro cierta cantidad perteneciente al Pósito, y aqu(sacaron con violencia de las manos del Caballero Diputado, y parte mal vendieron y disiparon por oeden y direccn. del ingrato Anzorena [. . .]⁴

Las huellas de la lucha se manifestaban ya por los cuatro puntos cardinales. Los años de 1814 y 1815 fueron repletos de hechos significativos. El gobierno insurgente, con Morelos al frente del Congreso de Apatzingán, promulgó el 22 de octubre de 1814 el Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana. El Ayuntamiento de Valladolid, subordinado a los realistas revisaba las disposiciones sobre la instalación de las Diputaciones Provinciales que debían encabezar a los ayuntamientos.

En la antigua Valladolid, hoy Morelia, nació el legendario José María Morelos y Pavón, alma ideológica de la lucha de Independencia, quien sentó algunas bases del derecho constitucional y obsequió una visión de largo alcance para su época, que se puede apreciar en *Los Sentimientos de la Nación*.

Acerca de la muerte del generalísimo no se tienen documentos registrados en los fondos antiguos del Archivo Histórico de Morelia. Fueron tiempos cruentos

⁴ AHMM Sección Ubros Manuscritos L No. 118 anos de 1816-1819. Sesión del 4 de agosto de 1815.

aquellos y al pasar los años se aquilata en su justa dimensión aporte de los hombres arquitectos de la patria.

Los archivos documentan la memoria y acudimos a ella para conocer nuestro pasado, valorar nuestro presente y prevenir el futuro.

En Morelia se pertrecharon ideológicamente los dos grandes caudillos que trazaron la Independencia; de allí partió la construcción de un futuro país en libertad.

Los archivos históricos resguardan un acervo fundamental, una lista de actos consumados que reflejan cultura, esfuerzos y la visión de nuestros antepasados que influyeron en la construcción de nuestra actual sociedad.

Morelia recoge en su memoria archivística muchos de los trances que sobrevinieron luego del levantamiento insurgente de 1810, la inequidad y los privilegios para unos cuantos, el ansia de libertad en muchos y la asunción de responsabilidades cuyo resultado se festinó en 1821.

Nuestra historia nos invita a caminar por la vera de la libertad y la verdad. La certeza del pasado la brindan los archivos, donde se almacenan las huellas acumuladas en cada etapa de México y muestran esa interacción social que derivó en formas nuevas de organización.

Fachada de la casa de Morelos, 1936



Benítez R. José, *Morelos, su casa y su casa en Valladolid (Morelia)*, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 1993, pp. 151.

Es justo revisar la historia ahora que nuestro país celebrará doscientos años del comienzo de la lucha por la Independencia y cien del inicio de la Revolución. Dos gestas que son motivo de análisis porque marcan un claro cuadro evolutivo aún con muchos pendientes que fácilmente se pueden constatar.

Los Sentimientos de la Nación, en gran medida, son una expresión de Morelos acerca del deber ser, mucho de lo plasmado sigue vigente y es un reclamo incesante que nos alcanza para exigir condiciones de igualdad y respeto a la norma.

En esta hora, México combate a sus enemigos, el tejido social se erosiona, los archivos del futuro seguramente documentarán los dramas e insuficiencias de hoy que nos lastiman y merman nuestra confianza, porque vulneran la certidumbre y la seguridad jurídica. **¶**

José María Morelos y Pavón



Eduardo L. Gallo (ed), *Hombres ilustres mexicanos*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1874, t. IV, p.7

D
OCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



HACIA EL BICENTENARIO

MANIFIESTO DE JOSÉ MARÍA COS TITULADO “LA NACIÓN AMERICANA A LOS EUROPEOS VECINOS DE ESTE CONTINENTE”, 1812

El doctor José María Cos emitió este manifiesto en Sultepec, el 16 de mayo de 1812. Lo dirigió a “La nación americana” y a los “europeos vecinos de este continente”. El documento comienza con un exhorto a sus hermanos, amigos y conciudadanos en el que el doctor Cos reflexiona y emite su punto de vista sobre la situación que se vive en torno al movimiento de independencia. Con base en sus planteamientos, hizo aquí dos propuestas: un Plan de Paz y un Plan de Guerra. El primero lo fundó en principios naturales y legales como la soberanía, la igualdad y el respeto al rey. De dichos principios planteó las condiciones a las que debían sujetarse los europeos dentro del territorio americano. En el Plan de Guerra determinó los principios en que éste se fundaba, tales como el reconocimiento de Fernando VII por parte de “los dos partidos beligerantes”. Además, propuso defender varios derechos humanos, como los otorgados a los prisioneros y el rechazo a la sentencia de muerte.

A continuación se reproduce un fragmento.

Para ver el documento completo, consulte:

<http://www.agn.gob.mx/independencia/documentos.html>

AGN, *Operaciones de Guerra*, vol. 924, exp. 1.

LIBRO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

La Nacion americana a los Europeos Vecinos de
este Continente. P. 155.
155.

Humanos, amigos y conciuadanos. La Santa Religión que profesamos, la recta razon, la humanidad, el parentesco, la amistad, y quantos vinculos respetables nos unen estrechamente de todos los modos, q. pueden unirse los habitantes de un mismo orbe q. venimos a un mismo Gobierno y vivimos bajo la proteccion de unas mismas leyes, exigen imperiosamente q. prescindiásemos de nuestras justas quejas, y pretensiones. El gobierno, esse azote destructor de los Reynos mas floruyentes y manantial perpetuo de vicijs, no puede producirnos utilidad, sea el q. fuere el partido vencedor, a quien pasada la turbacion, no quedara otra cosa, mas q. la maligna complacencia de su victoria, pero tendra q. llorar por muchas años males irreparables, Comprendiendase acaso entre ellos, como a muy de temerario, el de que una mano catizogena de las muchas q. andan a poder una preciosa porcion de la monarquía española, aprovechándose de nuestra debilidad y provocado por nosotros mismos, no imponga la ley, quando es su ya tiempo de evitarla, mientras q. el frenetico y enloquecido con un ciego furor nos acuchillamos unos a otros, sin querer oírnos, ni examinar nuestros reciprocos derechos, ni saber quales sean nuestros miras, obstinado vamos en calumniarnos en vuestras providencias judiciales, y papeles publicos, fundados en una afectada equivocacion y absoluto desentendim^{to} del fondo de nuestras intenciones.

Pero esta Uuvia de desgracias, q. nos amenaza, no puede menos q. descargar con mayor rigor sobre la parte europea, mas por que es q. la nuestra, deficiente por su naturaleza, e incapaz de remediarse sus pérdidas. Lo que desengañados, este no es un fenomeno de poca instancia, o un fuego fatuo de la duracion de un minuto, ni es un fermento, q. solo ha infectado alguna porcion de la masa

[f. 155]

La nación americana a los europeos vecinos de este continente.

Hermanos, amigos y conciudadanos: La santa religión que profesamos, la recta razón, la humanidad, el parentesco, la amistad, y cuantos vínculos respetables nos unen estrechamente de todos los modos, que pueden unirse los habitantes de un mismo suelo, que veneran a un mismo soberano y viven bajo la protección de unas mismas leyes, exigen imperiosamente que prestéis atento oído a nuestras justas quejas y pretensiones. La guerra, este azote devastador de los reinos mas florecientes, y manantial perpetuo de desdichas, no puede producirnos utilidad, sea el que fuere el partido vencedor, a quien pasada la turbación, no quedará otra cosa mas que la maligna complacencia de su victoria, pero tendrá que llorar por muchos años males irreparables, comprendiéndose acaso entre ellos, como es muy de temerse, el de que una mano extranjera de las muchas que andan a poseer esta preciosa porción de la monarquía española, aprovechándose de nuestra desunión y provocada por nosotros mismos, nos imponga la ley, cuando no sea ya tiempo de evitarlo, mientras que frenéticos y enloquecidos con un ciego furor nos acuchillamos unos a otros, sin querer oírnos, ni examinar nuestros recíprocos derechos, ni saber cuales sean nuestras miras, obstinados vosotros en calumniarnos en vuestras provincias judiciales, y papeles públicos, fundados en una afectada equivocación, y absoluto desentendimiento del fondo de nuestras intenciones.

Pero esta lluvia de desgracias, que nos amenaza, no puede menos que descargar con mayor rigor sobre la parte europea, mas pequeña que la nuestra, defectible por su naturaleza, e incapaz de reemplazar sus pérdidas. Por que desengañémonos, este no es un fenómeno de pocos instantes, o un fuego fatuo de la duración de unos minutos, ni es un fermento, que solo ha inficionado alguna porción de la masa,

AGN
MUSEO
MEXICO

toda la nacion americana está conmovida, penetrada de sus derechos, impregnada del fuego sagrado de patriotismo, q. aunque solapado, causa su efecto por debajo de la superficie exterior, y produce algun dia una explosion espantosa. ¿Por ventura creis q. hay algun lugar donde no haya prendido la tea nacional? ¿Sobra mismo no decir, q. todo el mundo es insurgente? ¿De persuadir de buena fe a que vuestros soldados criollos con mas adiccion a vuestra causa, que a la nuestra? ¿Pensais q. no estan a la ora de esta desengañados acerca de los verdaderos motivos de la guerra? ¿Por qué en vuestra presencia se explican de diferente modo de lo que sienten dentro de sus concheros, los supuestos desposeidos de amor propio y desprendidos de sus particulares intereses? Si es así, os enajenais si muy torpemente la dolorosa experiencia de lo q. ha pasado en diez y ocho meses q. llevamos de la mas sangrienta guerra, os estáis dando á conocer q. no tratáis con un vil rebaño de animales, sino con enteros racionales y demandados sensibles: los repetidos movimientos acaecidos en los lugares, sin q. se haya escapado la capital del Reyno os hacen ver los sentimientos de q. se halla afectada la nacion, y sus extraordinarios esfuerzos p. sacudir el yugo de plomo q. está sobre su cerviz: Es posible que no concibais q. ésta es la voz general de la nacion, y no de algunos pocos zánganos, como los llamais? No leis en el semblante de todos su desesperacion y los decís unánimes de q. triunfe su patria? En vuestras expediciones habéis conquistado un solo corazón? ¿Son mas que otros tantos soldados a nuestro favor toda la patria, q. levantai de guarnicion en los pueblos? ¿Esta providencia debió ser otra cosa q. armar a la nacion p. su ruina, q. llegue el caso de la universal explosion? No advertis q. vuestros procedimientos han irritado a los americanos de todas clases y engendrado hácia vosotros un odio q. se aumenta de dia en dia? Es posible q. la passion os haya cegado hasta tal punto q. estéis persuadidos a q. los han de preferir siempre en su estimacion respecto de sus hermanos, parientes y amigos porergándolos y sacrificándolos a vuestro capricho, por solo complacer a vuestro genio avanzado y desenfrenado p. ellos? Así que: deponiendo por un momento el fanatismo

[f. 155v]

toda la nación americana está conmovida, penetrada de sus derechos, impregnada del fuego sagrado de patriotismo, que aunque solapado, cause su efecto por debajo de la superficie exterior, y producirá algún día una explosión espantosa. ¿Por qué ventura creéis que hay algún lugar donde no haya prendido la tea nacional? ¿Vosotros mismos no decís, que todo el mundo es insurgente? ¿Os persuadís de buena fe a que vuestros soldados criollos son mas adictos a vuestra causa, que a la nuestra? Pensáis que no están a la bora de esta, desengaños acerca de los verdaderos motivos de la guerra. ¿Por qué en vuestra presencia se explican de distinto modo de lo que sienten dentro de sus corazones, los suponéis desposeídos de amor propio y desprendidos de sus particulares intereses? Si es así, os engañáis muy torpemente: La dolorosa experiencia de los que han pasado en dieciocho meses que llevamos de la mas sangrienta guerra, os está dando a conocer que no tratáis con un vil rebaño de animales, sino con entes racionales y demasiado sensibles: los repetidos movimientos acaecidos en los lugares, sin que se haya escapado la capital del reino, os hacen ver los sentimientos de que se halla actuada la nación y sus extraordinarios esfuerzos para sacudir el yugo de plomo que tiene sobre su cerviz. ¿Es posible que no conozcáis, que esta es la voz general de la nación, y no de algunos pocos zánganos como los llamáis? ¿No leéis en el semblante de todos su disposición y sus deseos unánimes de que triunfe su patria? ¿En vuestras expediciones habéis conquistado un solo corazón? ¿Y son mas que otros tantos soldados a nuestro favor todos los patriotas, que levantáis de guarnición en los pueblos? ¿Esta providencia débil es otra cosa que armar a la nación para vuestra ruina, cuando llegue el caso de la universal explosión? ¿No advertís que vuestros procedimientos han irritado a los americanos de todas clases y engendrado hacia vosotros un odio, que se aumenta de día en día? ¿Es posible que la pasión os haya cegado hasta tal punto, que estéis persuadidos a que os han de preferir siempre en su estimación respecto de sus hermanos, parientes y amigos postergándolos y sacrificándolos a vuestro capricho, por solo complaceros a vosotros, gente advenediza y desconocida para ellos? Así que deponiendo por un momento el fanatismo

136.
y la preocupación, ya q^{ue} no por amor a la verdad y a la justicia,
ni lo meno por vuestra propia conveniencia, escuchad nuestras que-
ras y nuestras solicitudes.

Sin querer daros por entendidos de quales sean esas, nos habeis llamado herejes, excomulgados, rebeldes, insurgentes, traidores al Rey y a la Patria: habeis agotado los epitetos mas denigratorios, y las mas atroces calumnias, para inflamar a la faz del orbe la naci-
on mas fiel a Dios, y a su Rey q^{ue} se conoce bajo las estrellas, con ser la el objeto de aludinar a los ignorantes, y hacerles creer, q^{ue} no tenemos justicia en nuestra causa, ni se deben dar nuestras pretensiones. Nuestra conducta, y la de vuestras tropas no ha repetido ley alguna divina, ni humana: habeis entrado a sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente, y redentos de sangre humana la habeis derramada a traudales, sin perdonar sexo, edad, ni condicion, estabais vuestra sarda en los inermes y desvalidos, ya q^{ue} no habeis pasado haber a las manos a los q^{ue} llamais insurgentes, quemando casas, haciendas y posesiones enteras, saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alfas, y vasos sagrados, y talando las mas abundantes sementeras: quando el linfante de haberos portado con piedad, habeis ejecutado cruelm^{ente} la ley iniqua del degüello, quitando o desamando pueblos numerosisimos con escandaloso quebrantam^{iento} del derecho natural, y positivo: habeis profanado el pador com-
peto debido a los cadaveres, colgandolos en los campos p^{or} pasto de los brutos: habeis marcado con ignominiosas señales a los q^{ue} habeis dejado vivos: habeis insultado con irrisiones, y burlas a los moribundos condenados a muerte, por vuestra cruel venganza. Sin oírlos: habeis desconfronado vuestra furiosa lazania con estorpos inmaturos crucados en trienas niñas de nueve años, con adulteros, con raptores de todas clases de mugeres de caracter, y de conocida virtud: habeis profanado los templos con estas mismas obscenidades, alrojandolos en las casa de Dios con mas numero de mancuas q^{ue} de sábados, y convirtiendo los atrios, y cementerios en caballerizas: habeis puesto vuestras manos sacrilegas en nuestro Sacerdote orillo, maniatandolo, poniendolo en cuerda con gente plebea, confundiendolo con la misma en las carceles publicas, haciendolo sufrir una muerte continuada en horribles torturas y calabozos, asegurandolo con esposas y grillos, condenandolo a muerte y a presidio en canchales diabolicos q^{ue} llamais de guerra, y

[f. 156]

y la preocupación, ya que no por amor a la verdad y a la justicia, a lo menos por vuestra propia conveniencia, escuchad nuestras quejas y nuestras solicitudes.

Sin querer daros por entendidos de cuales sean estas, nos habéis llamado herejes, excomulgados, rebeldes, insurgentes, traidores al rey y a la patria: Habéis agotado los epítetos mas denigrativos, y las mas atroces calumnias, para infamar a la faz del orbe la nación mas fiel a Dios y a su rey que se conoce bajo las estrellas, con solo el objeto de alucinar a los ignorantes y hacerles creer, que no tenemos justicia en nuestra causa, ni se deben oír nuestras pretensiones. Vuestra conducta y la de vuestras tropas no ha respetado ley alguna divina, ni humana: Habéis entrado a sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente y sedientos de sangre humana la habéis derramado a raudales, sin perdonar sexo, edad, ni condición, cebando vuestra saña en los inermes y desvalidos, ya que no habéis podido haber a las manos a los que llamáis insurgentes, quemando casas, haciendas y posesiones enteras, saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados y talando las mas abundantes sementeras: Cuando os lisonjeáis de haberos portado con piedad, habéis ejecutado cruelmente la ley inicua del degüello quitando o diezmando pueblos numerosísimos con escandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo: Habéis profanado el piadoso respeto debido a los cadáveres, colgándolos en los campos para pasto de los brutos: Habéis marcado con ignominiosas señales a los que habéis dejado vivos: Habéis insultado con irrisiones y befas a los moribundos condenados a muerte, por vuestra cruel venganza sin oírlos: habéis desenfrenado vuestra furiosa lascivia con estupros inmaturos ejecutados en tiernas niñas de nueve años, con adulterios, con raptos de todas clases de mujeres de carácter y de conocida virtud: Habéis profanado los templos con estas mismas obscenidades, alojándoos en las casas de Dios, con mas número de mancebas que de soldados y convirtiendo los atrios y cementerios en caballerías: Habéis puesto vuestras manos sacrílegas en nuestros sacerdotes criollos, maniatándolos, poniéndolos en cuerda con gente plebeya, confundiéndolos con la misma en las cárceles públicas, haciéndoles sufrir una muerte continuada en horribles bartolinas y calabozos, asegurándolos con esposas y grillos, condenándolos a muerte y a presidio en consejo diabólico que llamáis de guerra y



escuchando muchas veces estos atentados, aun sin intervencion de sus
propios gefes ecclares, por el solo capricho de un Europeo, q. haya que
rudo explicar su odio personal, despreciando fueros, e inmunidades con
escandalo del mundo religioso, acostumbrado hasta aqui a venerar el
alcarr con iguales desprecios habia ultrajado las personas de primera
noblesza americana, manifestando en sus cartas d'ibros y hechas, q. habia
declarado la guerra al clero y a la noblesza de America. De llamares
atrocidades. Señores de hora y cuchillo, dueños de vidas y hacienda,
juicio de vida y muerte, y por acreditarlo, no perdonar asina
tas, robar, incendiar, ni libertades de toda especie, hasta atreverse a in
quietar las cenizas de los difuntos, apalumar los cadavere de los que
han fallecido de muerte natural p. jugarlos, y lograr la extracri
facion de cadáveres en los caminos publicos: habia cometido la cobard
de torpeza de poner en venta las vidas de los hombres, cobiciando an
sinos secretos, y ofreciendo cruciada sumas de dinero p. vendos publi
cos, circulando en todo el Reyno al q. matase a determinadas per
sonas. Hasta aqui pudo llegar la degeneracion de una felonía repre
tada por todo mundo, q. ha roto el velo del pudor, y se hara increíble
a la posteridad; ellevado horrible! sin exemplar en los anales de ta
esta historia; tan contrario al espíritu de la moral cristiana; subver
sivo del buen orden, y opuesto a la magestad, decoro y circunspeccion
de nuestras sabias leyes; como escandaloso a las naciones mas igno
rantes q. saben respetar los derechos de gentes y de guerra! Siendo
tenido la temeridad de arrogarse la suprema potestad, y bajo el aus
to nombre del Rey, insultar orgullosa y despoticamente sobre un
pueblo libre que no cessa de obedecernos. **Señor** 7.º, cuyo
persona quiere representar cada uno de vosotros con atropellamiento,
q. Jamas ha escuchado al mismo Rey, ni lo permitira aun q. de
este asunto se opusiera a su soberania, el q. conociendo contrario
por un testimonio secreto de vuestra conciencia q. concurre directa
y univarsal a los particulares individuos, lo tratais con mas sever
ridad q. si fuera relativos al mismo Rey: habeis pretendido reas
mir en vuestras personas privadas lo sagrado de religion
Rey y patria, atreviendo a los necios con estas cosas tantas veces
profanadas por vosotros habia acostumbrado a la mentira, calum

[f. 156v]

ejecutando muchas veces estos atentados, aún sin intervención de vuestros jefes seculares, por el solo capricho de un europeo, que haya querido explicar su odio personal, despreciando fueros, e inmunidades con escándalo del mundo religioso, acostumbrado hasta aquí, a venerar el altar: Con iguales desprecios habéis ultrajado las personas de primera nobleza americana, manifestando en vuestros dichos y hechos, que habéis declarado la guerra al clero y a los nobles de América.

Os llamáis atrevidamente señores de borca y cuchillo, dueños de vidas y haciendas, jueces de vivos y muertos y por acreditarlo, no perdonáis asesinatos, robos, incendios, ni libertades de toda especie, hasta atreveros a inquietar las cenizas de los difuntos, exhumar los cadáveres de los que han fallecido de muerte natural para juzgarlos y lograr la vil satisfacción de colgarlos en los caminos públicos: Habéis cometido la cobarde torpeza de poner en venta las vidas de los hombres, cohechando asesinos secretos, y ofreciendo crecidas sumas de dinero por bandos públicos, circulados en todo el reino, al que matase a determinadas personas. Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza de una felonía reprobada por todo derecho, que ha roto el velo del pudor, y se hará increíble a la posteridad. ¡Atentado horrible! ¡Sin ejemplar en los anales de nuestra historia, tan contrario al espíritu de la moral cristiana, subversivo del buen orden; y opuesto a la majestad, decoro y circunspección de nuestras sabias leyes; como escandaloso a las naciones mas ignorantes que saben respetar los derechos de gentes y de guerra! Habéis tenido la temeridad de arrogaros la suprema potestad y bajo el augusto nombre del rey, mandar orgullosa y despóticamente sobre un pueblo libre, que no conoce otro soberano que Fernando 7º, cuya persona quiere representar cada uno de vosotros con atropellamientos que jamás ha ejecutado el mismo rey, ni los permitiría aún cuando este asunto se opusiera a su soberanía, el que conociendo vosotros por un testimonio secreto de vuestra conciencia que concierne directa y únicamente a los particulares individuos, lo tratáis con mas severidad que si fuera relativo al mismo rey: Habéis pretendido reasumir en vuestras personas privadas los sagrados derechos de religión, rey y patria, aturdiendo a los necios con estas voces tantas veces profanadas por vuestros labios acostumbrados a la mentira, calum-

157

nia y perfidia: os habeis envaldeado á los ojos del mundo conato con
 haber querido confundir una causa, q^{ue} es puramente de estado, con la
 causa de religion; y p^{or} tan detestable fin habeis impellido á muchos
 ministros de Sacerdotes á practicar en todas sus partes las funcio-
 nes de su ministerio sagrado: Como podis combinar esto iniquo-
 procedimientos con los preceptos severos de nuestra religion, y con la
 inviolable integridad de nuestras leyes? ¿A quien sino á la espada
 podemos acudir por justicia q^{ue} os votara siendo partes, sea al mismo
 tiempo nuestros jueces, nuestros acusadores y testigos, en un asunto
 en q^{ue} se disputa si solo vosotros lo q^{ue} debis mandar en esto dominios
 á nombre del Rey, ó nosotros, q^{ue} constituimos la verdadera nacion ame-
 ricana? Si sois unay autoridades legitimas auento el soberano, ó intru-
 sas y arbitrarias, q^{ue} quereis apropiarnos sobre nosotros una jurisdiccion
 que no tenis, y nadie puede daros?

Esta espantosa lista de tamaños agravios improra vivam^{te}
 en nuestros corazones seria un terrible incentivo á nuestro furor, q^{ue}
 nos precipitaria á vengarlo nada meno q^{ue} con la ofusion de la ultima
 gota de sangre Europea existente en este suelo, si nuestra religion mas
 encendida en nuestros pechos, q^{ue} en los vuestros, nuestra humanidad, y
 la natural suavidad de nuestra indole, no nos hicieran propender á una
 reconciliacion antes q^{ue} á la continuacion de una guerra, cuyo exito qual-
 quiera q^{ue} sea no puede prometeros mas felicidad q^{ue} la paz, atendidas
 vuestra situacion y circunstancias. Por que si entrarais imparcialmente
 en cuentas con vosotros mismos, hallarais q^{ue} sois mas Americanos que
 Europeos. Apenas nacido en la península, os habeis tra- portado á es-
 te suelo desde vuestros tiernos años, y habeis pasado en él la mayor
 parte de vuestra vida; os habeis imbuido en nuestros usos y costumbres,
 conaturalizado con el benigno temperam^{to} de estos climas; contraido con-
 siones precisas; heredado gruesas caudales de vuestras mugeres, ó adqui-
 ridos con vuestro trabajo é industria; obtenido suasion; y criado raices
 profundas: Muy raro de vosotros tiene correspondencia con los ultramarini-
 cos sus parientes, ó sabe el paraiso de sus padres; y desde q^{ue} salio

[f. 157]

nia y perfidia: Os habéis envilecido a los ojos del mundo sensato con haber querido confundir esta causa, que es puramente de estado, con la causa de religión y para tan detestable fin habéis impedido a muchos ministros de Jesucristo a prostituir en todas sus partes las funciones de su ministerio sagrado. ¿Cómo podéis combinar estos inicuos procedimientos con los preceptos severos de nuestra religión, y con la inviolable integridad de nuestras leyes? ¿Y a quién sino a la espada podemos ocurrir con justicia cuando vosotros siendo partes, sois al mismo tiempo nuestros jueces, nuestros acusadores y testigos, en un asunto en que se disputa si sois vosotros los que debéis mandar en estos dominios a nombre del Rey, o nosotros que constituimos la verdadera nación americana? ¿Si sois unas autoridades legítimas ausente el soberano, o intrusas y arbitrarias, que queréis apropiaros sobre nosotros una jurisdicción que no tenéis, y nadie puede daros?

Esta espantosa lista de tamaños agravios impresa vivamente en nuestros corazones, sería un terrible incentivo a nuestro furor que nos precipitaría a vengarlos nada menos que con la efusión de la última gota de sangre europea existente en este suelo, si nuestra religión mas acendrada en nuestro pechos, que en los vuestros, nuestra humanidad, y la natural suavidad de nuestra índole, no nos hiciesen propender a una reconciliación antes que a la continuación de una guerra, cuyo éxito cualquiera que sea no puede prometeros mas felicidad que la paz, atendidas vuestra situación y circunstancias. Porque si entráis imparcialmente en cuentas con vosotros mismos, hallaréis que sois mas americanos que europeos. Apenas nacidos en la península os habéis transportado a este suelo, desde vuestros tiernos años, y habéis pasado en el, la mayor parte de vuestra vida, os habéis imbuido en nuestros usos y costumbres, connaturalizados con el benigno temperamento de estos climas; contraído conexiones precisas; heredado gruesos caudales de vuestras mujeres, o adquiriéndolos con vuestro trabajo e industria; obtenido sucesión y criado raíces profundas: Muy raro de vosotros tiene correspondencia con los ultramarinos sus parientes, o sabe el paradero de sus padres, y desde que salis-



tos de la madre patria formalizai la resolución de no volver á ella.
 ¿Qué es, pues, lo que os retiene de intervenir en la felicidad de este
 reino, si tanto os debéis reputar naturales? ¿Es acaso el temor de ser
 perjudicados? Si hemos hecho hostilidades á los europeos ha sido p.
 via de repulso, habiéndolas comenzado vosotros. El sistema de la in-
 surrucion jamas fue sanguinario: los prisioneros se trataron al prin-
 cipio con comidad, decencia y decoro: innumerables quedaron indultados,
 no obstante q.^e perjuro, e infieles á su palabra de honor se valian de esta
 benignidad para procurarnos todo lo malo posible, y despues ha-
 sido nuestros mas atroces enemigos. Hasta q.^e vosotros abristeis la puer-
 ta á la crueldad empezai á hostilizar el pueblo de un modo muy infe-
 rior al con q.^e vosotros os habiis portado. Por vuestra felicidad, pues, mas
 bien q.^e por la nuestra deseariamos terminar una desavenencia, q.^e estar
 escandalizando al orbe entero, y acaso prepararnos en alguna potencia
 extranjera degracias, q.^e temamos q.^e sentir ya tarde, quando no podamos
 evitarlas. Plan: en nombre de nuestra comun fraternidad y de ~~de~~
 sagrado vinculo q.^e nos unen, os pedimo q.^e examinei atentam.^{te} con im-
 parcialidad sabid y cristiana los siguientes planes de paz, y de guerra
 fundados en principio evidentes de derecho publico y natural, los quales
 os proponemos á beneficio de la humanidad, p.^o que eligiendo el q.^e os agre-
 de, cada tiempo en utilidad de la nacion. Han nuestros sucesos el
 caracter nacional, y la atrozidad de circunstancias las mas criticas, de
 lo los quales es gimiendo la monarquia.

Plan de Paz.

Principios naturales y legales en que se funda.

- 1... La soberania reside en la masa de la nacion.
- 2... España y America son parte integrante de la monarquia sujeta al Rey: pero iguales entre si, y sin dependencia ó subordinacion de una respecto á la otra.
- 3... Absuelta el soberano, ningun derecho tienen los habitantes de la America para apropiarse la suprema potestad y representar la Real Persona en sus Dominios.
- 4... Todas las autoridades dimanadas de este origen son nulad.
- 5... El conspirar contra ellas la nacion americana, repugnando con

[f. 157v]

teis de la madre patria formasteis la resolución de no volver a ella.

¿Qué es pues, lo que os retrae de interesaros en la felicidad de este reino, de donde os debéis reputar naturales? ¿Es acaso el temor de ser perjudicados? Si hemos hecho hostilidades a los europeos ha sido por vía de represalias, habiéndolas comenzado vosotros. El sistema de la insurrección jamás fue sanguinario: Los prisioneros se trataron al principio con comodidad, decencia y decoro: Innumerables quedaron indultados, no obstante que perjuros, e infieles a su palabra de honor se valían de esta benignidad para procurarnos todos los males posibles y después han sido nuestros mas atroces enemigos. Hasta que vosotros abristeis la puerta a la crueldad, empezó a hostilizaros el pueblo de un modo muy inferior al con que vosotros os habéis portado. Por vuestra felicidad, pues mas bien que por la nuestra deseáramos terminar unas desavenencias, que están escandalizando al orbe entero, y acaso preparándonos en alguna potencia extranjera, desgracias que tengamos que sentir ya tarde, cuando no podamos evitarlas. Y así en nombre de nuestra común fraternidad y demás sagrados vínculos que nos unen, os pedimos que examinéis atentamente con imparcialidad sabia y cristiana, los siguientes planes de paz y de guerra fundados en principios evidentes de derecho público y natural, los cuales os preparemos a beneficio de la humanidad, para que eligiendo el que os agrade, ceda siempre en utilidad de la nación. Sean nuestros jueces el carácter nacional, y la estrechez de circunstancias las mas críticas, bajo las cuales está gimiendo la monarquía.

Plan de Paz Principios naturales y legales en que se funda.

- 1.- La soberanía reside en la masa de la nación.*
- 2.- España y América son. Partes integrantes de la monarquía sujetas al rey; pero iguales entre sí, y su dependencia y subordinación de una respecto a la otra.*
- 3.- Ausente el soberano, ningún derecho tienen los habitantes de la península para apropiarse la suprema potestad y representar la real persona en estos dominios.*
- 4.- Todas las autoridades dimanadas de este origen son nulas.*
- 5.- El conspirar contra ellas la nación americana, repugnando some-*

meterse a un imperio arbitrario, no es mas q. usar de su derecho.

157

Es de ser este delito de leya magestad (en caso de ser alguno seria de los europeos, y estos no son magestad) es un servicio digno del reconocimiento del Rey, y una efusion de su patriotismo q. S. M. aprobaria si estuviese presente.

1. Despues de lo ocurrido en la Península y en este continente desde el traspaso del trono, la nacion americana se acuerda a una garantia q. en seguridad: no puede ser otra q. poner en execucion el derecho q. tiene de guardar estos dominios a su soberano por si misma sin intervencion de gente europea.

De tan incontestables principios se deducen otras justas pretensiones.

1. Que los europeos renuncien el mando y la fuerza armada en un congreso nacional independiente de España representativo de Fernando 7.º q. afianze sus derechos en estos dominios.
2. Que los europeos queden en clase de Ciudadanos, viviendo bajo la proteccion de las leyes, sin ser perjudicados en su persona, ni familias, y seguros de q. se tendrá la mayor consideracion a sus haberes.
3. Que los europeos actualm.º empleados queden con los honores, sueldos, y privilegios, y con alguna parte de las rentas de sus respectivas destinaciones, sin el cobro de ellos.
4. Que declarada y sancionada la Independencia se hacen en olvido de una y otra parte todos los agravios, y acontecimientos pasados, tomando a este fin las providencias mas activas; y todos los habitantes de este suelo así criollos como europeos constituyan indistintam.º una nacion de Ciudadanos Americanos, vasallos de Fernando 7.º empeñados en promover la felicidad publica.
5. Que en tal caso la Almonia podria contribuir librem.º a los gastos españoles empeñados en sostener la guerra de España con las asignaciones q. el Congreso nacional se impone en testimonio de su fraternidad con la Península, y de q. Ambos conspiran a un mismo fin.
6. Que los europeos, que quieran espontaneam.º salir del Reyno

[f. 158]

terse a un imperio arbitrario, no es mas que usar de su derecho.

6.- *Lejos de ser esto delito de lesa majestad (en caso de ser alguno, sería de lesos europeos y estos no son majestad) es un servicio digno del reconocimiento del rey, y una efusión de su patriotismo que su majestad aprobaría si estuviera presente.*

7.- *Después de lo ocurrido en la península y en este continente desde el retorno del trono, la nación americana es acreedora a una garantía para seguridad: No puede ser otra que poner en ejecución el derecho que tiene guardar estos dominios a su soberano por sí mismo sin intervención de gente europea.*

De tan incontestables principios se deducen estas justas pretensiones.

1.- *Que los europeos resignen el mando y la fuerza armada en un congreso nacional independiente de España, representativo de Fernando 7º, que afiance sus derechos en estos dominios.*

2.- *Que los europeos queden en clase de ciudadanos, viviendo bajo la protección de las leyes, sin ser perjudicados en sus personas, ni familias, y seguros de que se tendrá la mayor consideración a sus haberes.*

3.- *Que los europeos actualmente empleados queden con los honores, fueros y privilegios, y con alguna parte de las rentas de sus respectivos destinos, sin el ejercicio de ellos.*

4.- *Que declarada y sancionada la independencia se echen en olvido de una y otra parte, todos los agravios y acontecimientos pasados, tomando a este fin las providencias mas activas; y todos los habitantes de este suelo, así criollos como europeos constituyan indistintamente una nación de ciudadanos americanos, vasallos de Fernando 7º, empeñados en promover la felicidad pública.*

5.- *Que en tal caso la América podrá contribuir libremente a los pocos españoles empeñados en sostener la guerra de España con las asignaciones que el Congreso Nacional le imponga en testimonio de su fraternidad con la península y de que ambas conspiran a un mismo fin.*

6.- *Que los europeos que quieran espontáneamente salir del reino [...]*

El documento completo se encuentra disponible en:

<http://www.agn.gob.mx/independencia/documentos.html>

Carmen Serdán



<http://www.bicentenario.gob.mx/english/images/ImgBio/grandes/carmenSerdan.jpg>, 9-10-2009

HACIA EL CENTENARIO

CARTA DE CARMEN SERDÁN A FRANCISCO I. MADERO, 1912

En diciembre de 1912, Carmen Serdán informó a Madero sobre la venta de artillería y parque en diversas poblaciones de Coahuila que eran comprados por zapatistas y porfiristas. Por ello, le sugirió que el gobierno maderista debía recoger y comprar dicho armamento para darlo a los cuerpos rurales y así, al quitarles elementos, se evitaría mayor derramamiento de sangre.

En la presente transcripción se agregaron corchetes con guiones para indicar algunas palabras incompletas; por ejemplo, en el renglón 29, se utilizó el corchete para desatar la abreviatura *Usted*, agregándole las letras “ste”. La ortografía se respetó tal como aparece en el documento original.

La transcripción que sigue fue hecha por Guillermo Sierra Araujo.

AGN, *Colección Revolución*, caja 1, exp. 24, fs. 1-2.

1
C. E. yral. Vega + 1

AG
SECRETARÍA
DE LA PRESIDENCIA
MÉXICO

Señor Presidente de la
República Mexicana
Francisco Y. Madero.

Muy respetado y estimado
Don Pancho:

En la Ciudad
de Londres, de Somer y Cort
de esta población, están
haciendo frague y armas
desde hace algun tiempo
y recaban una orden del
Jefe Político, pero esto lo
hacen ya que lo despa-
charon y con nombres
supuestos pues consta

Donde C. E. yral. Vega + 1

- 1.- *Señor Presidente de la
Republica Mexicana
Francisco y Madero.
Muy respetado y estimado*
- 5.- *Don Pancho:
En la Ciudad
de Londres, de Somer y Coñ[sic]
de esta poblacion, estan
vendiendo parque y armas*
- 10.- *desde hace algun tiempo
y recaban una orden del
jefe Politico, pero esto lo
hacen ya que lo despa[-]
[-]charon y con nombres*
- 15.- *supuestos pues consta*



2

que han vendido gran cantidad a Zapatistas y Porfiristas, yo creo que sería muy conveniente que el gobierno recogiera o comprara ese armamento para los cuerpos rurales pues tienen Mauser y Carabinas y gran cantidad de parque, esto para quitarles elementos y evitar mas derramamiento de sangre pues jamas vencieron.

Hoy como antes sabe Ud puede disponer de lo poco que pueda ser util a la causa su mas adicta amiga que lo respeta y aprecia Carmen Lerdán

- que han bendido gran can [-]
[-]tidad a Zapatistas y Porfiris [-]
[-]tas, yo creo que seria muy
combeniente que el gobierno*
- 20.- *recojiera ó comprara ese
armamento para los cuerpos
rurales pues tienen Mauser y
Carabinas y gran cantidad
de parque; esto para quitar [-]*
- 25.- *[-]les elementos y ebitar mas
derramamiento de sangre pues
jamás venceran.
Hoy como antes sabe
U[ste]d puede disponer de lo*
- 30.- *poco que pueda ser util
á la causa su mas adicta
amiga que lo respecta y
aprecia Carmen Serdán.*



Arribo del *Mexique 3*. AGN, *Archivo Fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García*, caja 61-12, archivero 15, gaveta 6, 1937



Llegada del buque *Sinaia*. AGN, *Hermanos Mayo*, Cronológico, sobre 1193

EXILIO ESPAÑOL EN MÉXICO

Israel Reséndiz*

En 2009 se cumplieron setenta años de la llegada a México de los españoles republicanos que salieron de su país tras la imposición violenta del franquismo apuntalado por la guerra civil (1936 y 1939). El éxodo comenzó a partir de 1937 con los niños de la guerra y, de 1939 hasta 1942, fue seguido por milicianos, obreros, artistas, empresarios, políticos, funcionarios e intelectuales.

Los principales países de destino fueron Argentina, Francia y México, pero también los recibieron otros como Chile, Cuba, República Dominicana, la Unión Soviética, Estados Unidos y el Reino Unido.¹

El presidente Lázaro Cárdenas puso bajo la protección mexicana a los que estaban exiliados en Francia, incluyendo al presidente Manuel Azaña, quien murió



Arribo del *Mexique 1*. AGN, Archivo Fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García, caja 61-12, archivero 15, gaveta 6, 1937

*Forma parte de la redacción de *Legajos*; iresendiz@segob.gob.mx

¹ Pablo Yankelevich (coord.), *México, país refugio. La experiencia de los exiliados en el siglo XX*, México, INAH-Plaza y Valdés, 2002, p. 338.



Los niños y el Presidente. AGN, Archivo Fotográfico Enrique Díaz Delgado y García, caja 61-12, archivero 15, gaveta 6, 1937

en la sede diplomática de México en París. Los primeros en ser acogidos en territorio mexicano fueron 463 niños huérfanos y 29 adultos. Llegaron a Veracruz en el barco *Mexique* el 7 de junio de 1937.²

El 13 de junio de 1939 desembarcaron del buque *Sinaia* 1,620 personas. Fue la primera expedición colectiva desde el fin de la guerra organizada por el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE), el gobierno mexicano y el Comité Británico de Ayuda a los Republicanos Españoles.

Ese mismo día zarpará, desde Burdeos hacia México, el *Ipanema*. De 1939 a 1942 llegaron más españoles en busca de refugio.

El Archivo General de la Nación rinde un homenaje a esa circunstancia fecunda en muchos sentidos. “Es importante reconocer que la inmigración española significó una inyección de vida al espíritu artístico nacional. Con la afluencia de filó-

² Alberto Enríquez Perea, *México y España: solidaridad y asilo político 1936-1942*, México, Fiduciario Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC, por contrato de Fideicomiso para la Edición, Publicación, Distribución y Venta de Obras en Materia de Relaciones Internacionales de México, 1990, p. 376.



Hijos y padres 4. AGN, *Archivo Fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García*, caja 71-26, archivero 17, gaveta 3, 1939

sofos, escritores, músicos y pintores, la escena cultural mexicana se enriqueció y, desde un nuevo protagonismo, pudo consolidar bases para el desarrollo histórico de estas actividades en nuestro país.

“Es significativo hablar de la proliferación de escuelas que ofrecieron una educación internacional, moderna, cosmopolita, liberal y de las generaciones que, producto de esa educación, propusieron una modernización política e intelectual, que México necesitaba.

“Para los exiliados españoles, México representó la posibilidad de ejercer la libertad de expresión, de reunión, de creación, propia de las democracias.

Pero para México, la aceptación misma de corrientes ideológicas ajenas, de estructuras de pensamiento disímiles, representó un avance significativo en el desarrollo de la democracia como política de Estado.

“En este sentido, es importante enfatizar que la democracia es justamente eso: el enriquecimiento de nuestra visión a través de la mirada de otros, el conocimiento de lo familiar mediante el reconocimiento de lo distinto”.³

Las imágenes que recorren este capítulo forman parte del Archivo fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García, una de las colecciones más relevantes del Archivo General de la Nación. Un acervo incorporado en 1985, compuesto por alrededor de un millón de imágenes de Enrique Díaz Reyna y sus discípulos y socios: Enrique Delgado y Manuel García, así como de Luis Zendejas que es insuficientemente conocido fuera de México a pesar de que obtuvo gráficas importantes de la vida del país de 1900 a 1977.

Las primeras imágenes de hijos y padres corresponden a la llegada en 1939 de miles de familias refugiadas. No hay datos para precisar en cuál barco fueron tomadas las fotografías de ese año. Pudo ser el *Sinaia*, el *Ipanema*, el *Manuel Arnus* o

³ Discurso del secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, durante el 70 Aniversario del Exilio Español en México, 14 de junio de 2009.

el mismo *Mexique*, buque en el que los Niños de Morelia hicieron antes la travesía del Atlántico, en 1937. La gran mayoría de los registros gráficos aquí incluidos corresponden precisamente a esta última saga.

Proponemos aquí una mirada desde el presente para recapitular sobre el significado de una influencia fecundante y rica para nuestro presente. Es fundamental que “en la adopción cultural reconozcamos la tolerancia a lo diverso que la permite. Porque, como país, más allá de abrir las puertas a los inmigrantes, nos dimos la oportunidad de incorporar concepciones distintas del mundo y de la vida y, con ello, marcamos la pauta para la evolución del proceso democrático que ahora se consolida”.



El niño y la bella. AGN, *Archivo Fotográfico Enrique Díaz Delgado y García*, caja 61-12, archivero 15, gaveta 6, 1937



Hijos y padres 6.

AGN, *Archivo Fotográfico Enrique Díaz,
Delgado y García*, caja 71-26,
archivero 17, gaveta 3, 1939



Arribo del Mexique 2.

AGN, *Archivo Fotográfico Enrique Díaz,
Delgado y García*, caja 61-12, archivero 15,
gaveta 6, 1937



Hijos y padres 1.
AGN, *Archivo Fotográfico Enrique Díaz,
Delgado y García*,
caja 71-26, archivero 17, gaveta 3, 1939



Hijos y padres 3.
AGN, *Archivo Fotográfico Enrique Díaz,
Delgado y García*, caja 61-12, archivero 15, gaveta 6, 1937



Adios, querido amigo / querida amiga.
¿Cómo te llamas? Pablo Neruda.
AGN, Archivo Fotográfico Enrique Díaz,
Delgado y García, caja 61-12, archivero 15,
gaveta 6, 1937



Llegada a México de los niños españoles 2.
AGN, Archivo Fotográfico Enrique Díaz,
Delgado y García, caja 61-12, archivero 15, gaveta 6, 1937



Las pequeñas a la mesa. AGN, *Archivo Fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García*, caja 61-12, archivero 15, gaveta 6, 1937



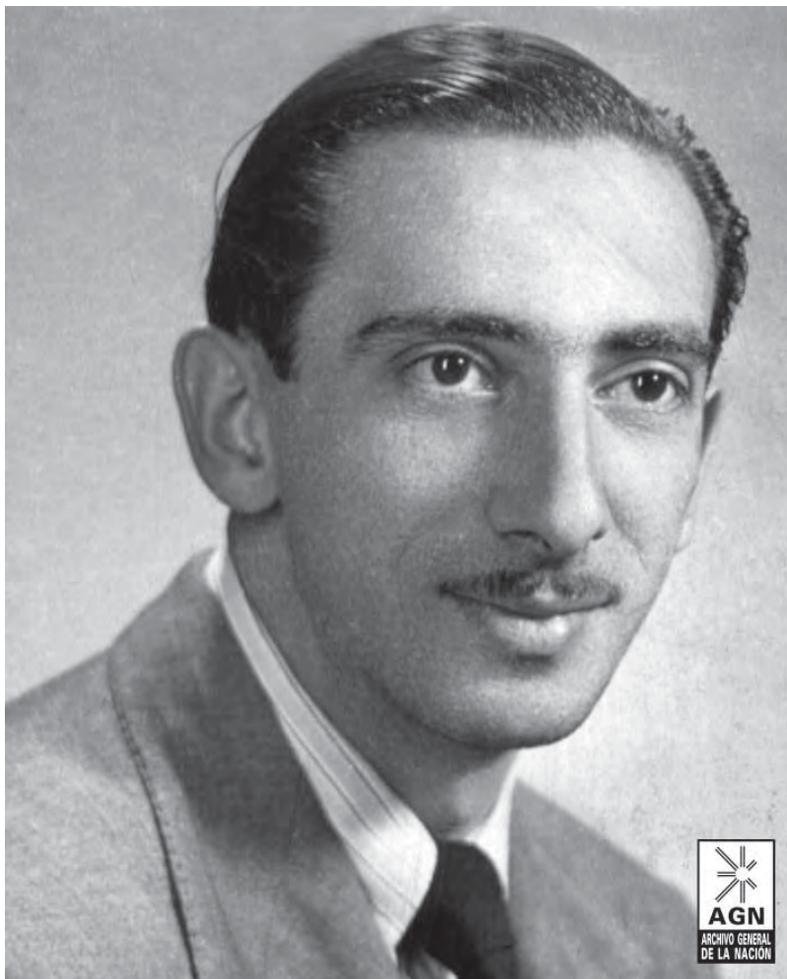
El niño de la armónica.
AGN, *Archivo Fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García*, caja 61-12, archivero 15, gaveta 6, 1937



Arribo del *Mexique 3*, AGN, *Archivo Fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García*, caja 61-12, archivero 15, gaveta 6, 1937



Con los hijos del *Ejército 2* (detalle). AGN, *Archivo Fotográfico Enrique Díaz, Delgado y García*, caja 61-12, archivero 15, gaveta 6, 1937



Cándido Mayo. AGN, *Hermanos Mayo*, Incorporados, caja años 50

CÁNDIDO MAYO EN EL 25 ANIVERSARIO DE SU MUERTE

Francisco de Souza Mayo II

Gracias a México por permitirme sembrar mi semilla en el surco virgen de su tierra...

Cándido Mayo.

Cándido nació el 23 de abril de 1922 en La Coruña, España. Realizó sus primeros estudios en su tierra natal y posteriormente en Madrid; su gusto y placer por el dibujo quedaron truncados cuando España comenzó a convulsionarse en medio de la agitación social.

El periodismo gráfico, el reporte fotográfico, el foto-periodismo, la fotografía de prensa como género periodístico, fueron repasados, influidos y conjugados por Cándido, en quien nació una nueva y trascendental escuela que hoy es conocida en el mundo entero.

México es hoy una potencia en materia fotográfica, porque sus principales exponentes crearon, a mitad de siglo, con la foto, una nueva cultura plástica, escuela cimentada sobre los pilares del humanismo, la gratitud, la lealtad y el trabajo.

La historia detrás de la lente

En Madrid, Valencia y Barcelona, Cándido ya había visto correr la historia detrás de su lente; la guerra civil española había dejado en él heridas y recuerdos, pero, sobre todo, le había transmitido su esencia universal: el ideal de la patria libre, la lucha por el hombre, bajo estos principios vivió y existió Cándido Mayo. Su fotografía es testigo y huella indeleble.

Apenas algo más que un niño, en 1934 ingresó al periodismo gráfico como ayudante de su hermano Paco. El revelado y la impresión, es decir, el trabajo en el cuarto oscuro fue el primer acercamiento del joven que años más tarde conformaría su mundo. La Revolución de Asturias, el Bienio Negro y la huelga minera comenzaron a dejar semilla en Cándido Mayo. Simiente que ya es fruto para el año 1936, cuando estalla la guerra civil española.

A sus 15 años, la guerra lo sorprendió como encargado del acervo gráfico de la



Horizonte laboral. AGN, *Hermanos Mayo*, sobre 1840



Trabajo en equipo. AGN, *Hermanos Mayo*, sobre 1679/2

agencia de su hermano. Durante el trienio de 1936 a 1939, años que duró el conflicto bélico, siempre al lado de su hermano Paco, colaboró en el Estado Mayor del Ejército Republicano como corresponsal de guerra para el *Paris Match*, de Francia y la agencia Tass de Moscú.

Cándido, el archivista

Se le encomendó entonces la difícil tarea de dar cuerpo al archivo gráfico de la Agencia Mayo. Esto es: clasificar los negativos por fecha, por tema, por acto y por ciudad, y aún más, por publicación, por colaboración y por nómina.

Pero Cándido fue más allá, creó un sistema avanzado de archivos, donde cruzó información para ofrecer claves y señas exactas y que cualquiera que tuviera acceso al archivo, pudiera encontrar rápidamente la información deseada. Así, el archivo terminó por ser un tesoro ambicionado y perseguido por las hordas franquistas.

El archivo dio servicio, entre otras publicaciones, a diarios de la talla de *Frente Rojo*, *La Vanguardia* y *Mundo Obrero*. Las fotografías impactaron al mundo y fueron reconocidas en su verdadera dimensión por los artistas de la lente.

La agencia quedó así constituida, en su primera generación, por Francisco y Cándido Mayo, junto con su compañero de lucha Faustino del Castillo Cubillo.

El campo de concentración

Posteriormente se le encomendó la misión de pasar el archivo de la España Republicana a Francia. Así abandonó Madrid, se replegó a Valencia y avanzó hacia Barcelona; cruzó los Pirineos y entró a Francia, donde cayó prisionero y fue enviado al campo de concentración de Saint-Ciprien junto con miles de asilados españoles.

Meses más tarde fue transferido al campo de concentración del Castillo de Collioure, donde murió el poeta Antonio Machado. Antes de su ingreso al primer campo, enterró y salvó el archivo, rescatando así el testimonio y la prueba fehaciente de la traición franquista hacia el pueblo español.

La llegada a México

Pasó largo tiempo encarcelado. Su hermano Paco, con ayuda del general Enrique Lister y Fernando Gamboa, logró sacarlo de Collioure para traerlo a México a bordo del vapor francés *Sinaia*.

Así, el 13 de junio de 1939, desembarcó del vapor francés en el H. Puerto de Veracruz. Desde ese momento y hasta el 10 de noviembre de 1984, su vida entera fue la creación y el desarrollo al máximo de cada una de sus potencialidades organizativas y emprendedoras a los largo de 50 años de trabajo.



Equilibrista. AGN, *Hermanos Mayo*, sobre 934

El adiós

En 1971, tras sufrir su cuarto infarto, Cándido Mayo trasladó su residencia al puerto de Veracruz. Nunca más los hermanos Mayo se volvieron a reunir, sino hasta 13 años más tarde, el 10 de noviembre de 1984 para velar a Cándido en su funeral.

Quede esta semblanza de Cándido Mayo, como muestra clara de un hombre que vivió para los demás a quienes consagró su vida. Camino que recorren sólo los hombres humildes, que reconocen la grandeza de vivir para servir.



Recepción en Veracruz. AGN, *Hermanos Mayo*, sobre 1193/A-1



León Trotsky. AGN, *Hermanos Mayo*, sobre 9095



Protección en territorio mexicano. AGN, *Hermanos Mayo*, sobre 1193/A

MÉXICO A TRAVÉS DE LOS MAYO

Con casi seis millones de negativos producidos, el de los Hermanos Mayo forma uno de los colectivos de periodistas gráficos más prolíficos de la historia. Su llegada a nuestro país, en 1939, tras padecer la guerra civil española y haber permanecido presos en diferentes campos de concentración, enriqueció notablemente al fotoperiodismo mexicano. Dicha innovación se llevó a cabo en el plano técnico, profesional y gremial.

Conocida por su compromiso social, la Agencia Gráfica Foto Hermanos Mayo quedó integrada por cinco hermanos pertenecientes a dos familias: Francisco Souza Fernández (Paco, 1911-1949), Julio Souza Fernández (1917-...), Cándido Souza Fernández (1922-1984), además de Faustino del Castillo Cubillo (1913-1996) y Pablo del Castillo Cubillo (1922-...).



Julio, Cándido, Pablo y Faustino Mayo junto al retrato de Paco

RESEÑAS



GUÍA PARA CONSULTAR EL FONDO GOITIA

José Guillermo Tovar Jiménez



Rebeca Jiménez Calero, *Guía-inventario Fondo Documental Francisco Goitia*, México Conaculta-INBA-Cenidiap, 562 pp.

La obra prolífica del pintor Francisco Goitia circunda diversos tópicos donde se vislumbra su pluralidad temática. Con la publicación de esta guía el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), a través del Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas (Cenidiap), busca optimizar el trabajo de los investigadores e interesados en la plástica del artista zacatecano.

Desde su fundación en 1985 el Cenidiap inició su tarea de documentación de las artes plásticas en nuestro país; labor que hoy se nutre con la selección, organización, compilación y revisión del Fondo Francisco Goitia, resguardado desde 1987. Por medio de este instrumento de consulta se revela la efígie de uno de los pintores mexicanos más destacados.

En una primera revisión hecha en 1988 se vislumbró que el acervo con el material de Goitia estaba compuesto por documentos, libros, revistas, recortes de prensa, catálogos, carteles, planos arquitectónicos y fotografías, además de correspondencia sobre su participación en organizaciones como la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR); el Frente Nacional de Artes Plásticas (FNAP); la Liga Campesina

Úrsulo Galván y la Orden de los Terciarios Franciscanos. También había cartas personales y correspondencia sobre administración patrimonial y artística.

La revisión que se hizo en 2006 detectó que varios documentos no coincidían con el tema que se les había asignado, por lo que se decidió reintegrarlos a un cuadro clasificador. Ya estabilizado el material se realizó la asignación de números de inventario en los documentos y de números de clasificación en las guardas.

Así, el Fondo Francisco Goitia quedó conformado por 3,985 documentos, contenidos en 187 expedientes libres de ácido y éstos, a su vez, en 14 cajas de polipropileno inerte. Incluye también 848 fotografías protegidas en 210 guardas de polipropileno, colocadas en tres cajas del mismo material. El acervo se conformó con fotocopias y documentación original recabada por Francisco Goitia, José Farías Galindo y Ana María Goitia viuda de Caligaris.

El material se organizó y sistematizó de acuerdo con 10 categorías: fecha de captura, inventario, clasificación, autor personal, título y mención de responsabilidades, creación, producción y publicación, descripción física, nota general y nota de resumen. El número de inventario se compone de las siglas correspondientes al Centro Nacional de Artes Plásticas, al Fondo Reservado, al Fondo Francisco Goitia, seguidas por un número consecutivo (CNAP-FR-FG-0001); algunas entradas incluyen las letras C o P y un número consecutivo para indicar cuando se trata de una copia al carbón o fotocopia, respectivamente.

El número de clasificación está compuesto por las mismas siglas a las que se suman, primero, el número de caja, luego el número de expediente, el número consecutivo y la clave temática/topográfica (CNAP-FR-FGC1-E1-D1/1.1). El campo de autor personal corresponde al o los signatarios de los distintos documentos; el de autor corporativo al de la dependencia, empresa o publicación que respalda la información. Cuando el documento tiene título, éste está asentado literalmente, en caso contrario, se le asignó uno escrito entre corchetes. El campo de creación, producción, publicación corresponde al lugar y fecha de creación del documento.

La descripción física indica el tipo de documento, si es manuscrito, mecanoescrito o impreso, las dimensiones en centímetros o formatos establecidos (hojas tamaño carta, oficio, etcétera), el número, ítems u hojas que lo componen y si se trata de un documento original, copia o fotocopia. La nota de resumen contiene una descripción de contenido y la nota general datos anexos; la información transcrita literalmente aparece entre comillas.

La clasificación de los documentos contenidos en más de una decena de cajas,

está archivado con el número de expedientes y documentos, tipo de material y tema, así como el tipo de caja en que se encuentra almacenado. Entre los tópicos que componen esta clasificación del Fondo Francisco Goitia destacan: documentación biográfica, escritos, entrevistas y conferencias, correspondencia, hemerografía, bibliografía, exposiciones, homenajes, premios y distinciones, organizaciones artísticas, políticas y religiosas, proyectos culturales, administración de la obra de Goitia, referencias iconográficas, fotografías, así como directorios, tarjetas de visita, invitaciones, mapas y planos de Xochimilco, entre otros.

La *Guía-inventario Fondo Documental Francisco Goitia* incluye un índice onomástico.

DOS ESTANCIAS DE BENITO JUÁREZ EN SAN LUIS POTOSÍ

Elvia Alaniz Ontiveros



Dos estancias de Benito Juárez en San Luis Potosí (1863 y 1867), Flor de María Salazar Mendoza (coord.), Gobierno del Estado de San Luis Potosí/ Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2007, 136 pp.

Este libro ofrece a través de dos ensayos un estudio descriptivo sobre la figura de Benito Juárez cuando trasladó su gobierno a San Luis Potosí –primero en 1863 durante la intervención francesa y luego en 1867 cuando se instauró el Segundo Imperio-. Además describe y propone al lector una serie de datos que amplían el panorama sobre las razones del Benemérito de las Américas para elegir esa ciudad

en capital de la república. Infinidad de estudios históricos se han referido a Juárez como la figura que consolidó la nación de república. Las autoras concentran su investigación en el ámbito potosino.

Luz Carregha Lamadrid se vale de fuentes documentales para responder a la pregunta ¿por qué Benito Juárez eligió la capital de San Luis como la de la república? Entre otros factores porque allí, Juárez “contaba con el apoyo de autoridades estatales y municipales, además del que brindaron varios connotados liberales potosinos, entre ellos, Ponciano y Beningo Arriaga, así como Paulo Verástegui, quien para entonces detentaba un sólido poder regional que tenía como centro el partido de Rioverde”.

Juárez también debió considerar que San Luis, tras la guerra con los Estados Unidos que culminó con el Tratado Guadalupe-Hidalgo en 1848, se convirtió en “punto estratégico” para el desarrollo de movimientos armados protagonizados por los grupos políticos de los años siguientes; influyó que las principales familias de la capital potosina “[...] por parentesco o amistad de sus respectivos jefes entre sí, estaban ligadas con el partido que había traído a México la intervención extranjera, y [...] juzgaban al partido liberal como perseguidor de la religión católica”.

Las intenciones de Juárez al trasladar la capital del país a San Luis Potosí fueron “salvaguardar la República” y dirigir la resistencia nacional. Durante su estancia, el presidente promulgó varios decretos: uno, creó un distintivo honorífico que sería entregado por el Ministerio de Guerra y Marina a los militares que participaron en la defensa de Puebla. Otro, donde estableció “las facultades de gobernadores y comandantes militares de las entidades que hubieran sido o fueran declaradas en estado de sitio”, de acuerdo con esto ordenó a las autoridades estatales información sobre las recaudaciones.

“El 22 de julio, Juárez promulgó la ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos, que constó de 28 artículos en los que se establecieron tarifas, formas de pago y rebajas de precios, así como casos de baldíos de usufructo, arrendamientos y forma de realizar los denuncios”. Otros decretos fueron la ley de confiscación de bienes de traidores y el tratamiento a los prisioneros de guerra franceses que debía ser igual al que recibían los mexicanos presos por el enemigo.

Carregha Lamadrid ofrece un detallado contexto nacional y local para que el lector comprenda mejor las relaciones políticas entre gobiernos federales y estatales durante 1863, cuando Juárez controló la Tesorería y la Dirección General de Rentas estatales. Asimismo, sobre las celebraciones del 15 y 16 de septiembre con motivo

de la Independencia de México, la autora encontró que la Junta Patriótica elegida ese año organizó desfiles, verbenas, veladas, pronunciamientos y discursos.

El ensayo profundiza sobre los motivos que llevaron al presidente a autorizar la posesión de armas de fuego para su defensa en caso de un ataque del enemigo a haciendas como Bledos, Carranco y Ventilla, localizadas en el Valle de San Francisco –hoy Villa de Reyes-; examina la atención que se le dio al ayuntamiento Rioverde, pues se había convertido, por su posición geográfica, en un “objetivo militar importante”; también ahonda desde diversos ángulos la estancia de Juárez en junio de 1863 y expone las consecuencias que tal decisión implicó para el estado y para México.

Flor de María Salazar estudia la otra estancia -1866- de Juárez; aborda los problemas políticos y sociales suscitados con la presencia del presidente y su gabinete al final del Segundo Imperio; analiza de manera puntual los preparativos y el recibimiento brindado por políticos e intelectuales potosinos.

También comenta las celebraciones del cumpleaños de Juárez y la fiesta cívica del 5 de mayo, los gastos que implicaron para el ayuntamiento y el gobierno locales. Con ello, pone en evidencia el peso político que el gobierno juarista otorgó a cada acto, sobre todo, en una época cuya prioridad era el mantenimiento de las fuerzas militares. Sostiene que, pese a lo que pudiera pensarse, los actos cívicos, de recepción y los celebratorios parecían tener el mismo carácter primordial que el sostenimiento de la guerra. Así lo muestran las estrategias utilizadas por Juárez para obtener dinero de hacendados establecidos en regiones aledañas a la capital potosina, así como las implicaciones de la guerra para las familias que derivó en muchos casos en su desmembramiento.

La captura del emperador Maximiliano en Querétaro y las instrucciones para su juicio y ejecución, así como datos de las personas que abogaron por el monarca y el protocolo organizado para el último día del gabinete juarista en San Luis son también analizados en este ensayo. Salazar enfatiza dos festejos, que según menciona, adquieren gran relevancia: 21 de marzo, nacimiento de Benito Juárez y, 5 de mayo, cuando ejército mexicano ganó la batalla de Puebla. El grupo seguidor de Juárez vio en la celebración de de estas efemérides la oportunidad para enaltecer la personalidad del presidente, “así como –en su opinión- sus grandes dotes de político [...] una celebración como la del 5 de mayo proporcionó a los políticos e intelectuales de la época –incluidos los potosinos- el momento preciso para utilizar el escenario festivo como un espacio” ideal y llamar a los mexicanos a mantener la resistencia contra el gobierno de Maximiliano de Habsburgo.

“La segunda estancia de Juárez y sus acompañantes en San Luis Potosí fue totalmente diferente a la primera. En 1863 el contexto político nacional había sido del todo desfavorable para el gobierno republicano –la presencia de fuerzas militares francesas y los conservadores solicitaban a Maximiliano que fuera el emperador de México-; en cambio, en la segunda ocasión, los republicanos lograron calcular de qué manera afectaría a las fuerzas imperiales quedarse sin el apoyo militar y económico de los franceses”.

En 1867 Maximiliano, persuadido por los promonarquistas y conservadores mexicanos combatió directamente a los republicanos: tomó el mando del ejército y concentró sus tropas en Querétaro, que resistieron sólo dos meses; el 15 de mayo cayeron prisioneros “el Emperador, 11 generales, 600 oficiales y 7 mil gentes de tropa”. Maximiliano y sus dos generales Miguel Miramón y Tomás Mejía fueron enjuiciados, pues desde San Luis Juárez dio esa orden acorde con la ley promulgada el 25 de enero de 1862.

Con el fusilamiento de Maximiliano y de sus dos generales cayó el Segundo Imperio. El gobierno juarista “estuvo listo para restablecerse en la ciudad de México. Juárez y sus ministros comenzaron a prepararse para salir de San Luis”.

Juárez fue considerado “por sus contemporáneos nacionales y algunos latinoamericanos como el hombre que consolidó la segunda independencia nacional”. Como era de esperarse algunos países europeos -que reconocieron como legítimo el imperio de Maximiliano- rompieron relaciones diplomáticas con el gobierno republicano y las restablecieron hasta los setenta y ochenta. 

**Visita nuestras exposiciones en:
Archivo General de la Nación**

NOVIEMBRE 2009-ENERO 2010

Exilio español en México

Madero y la Revolución mexicana

**Visita www.agn.gob.mx
y entérate de nuestras exposiciones**

Cúpula

Eduardo Molina y Albañiles s/n Col. Penitenciaría Ampliación,
Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15350, México, D.F.

El Archivo General de la Nación difunde el pasado

Visita nuestras exposiciones en:

Escuela Nacional Preparatoria

NOVIEMBRE

Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"
(Av. Río Churubusco s/n, Col. Zapata Vela)

Emiliano Zapata y el movimiento revolucionario

DICIEMBRE

Festejos y tradiciones navideñas

NOVIEMBRE

Plantel 1 "Gabino Barreda"
(Av. de las Torres y Calle Prolongación de Aldama s/n, Tepepan)

Indiferente Virreinal:
Antiguos documentos cuentan nuevas historias

DICIEMBRE

Plantel 8 "Miguel E. Schulz"
(Av. Lomas de Plateros s/n, Esq. Merced Gómez)

Festejos y tradiciones navideñas



El Archivo General de la Nación viaja en el  metro

Noviembre

Venustiano Carranza:

Del Ejército constitucionalista a la Presidencia

 Zaragoza

Diciembre

Arquitectura mexicana del siglo XVIII

 Zapata



Visita www.agn.gov.mx y entérate de nuestras exposiciones



I N V I T A C I Ó N

a colaborar en el *Boletín Oficial del INAH. Antropología*

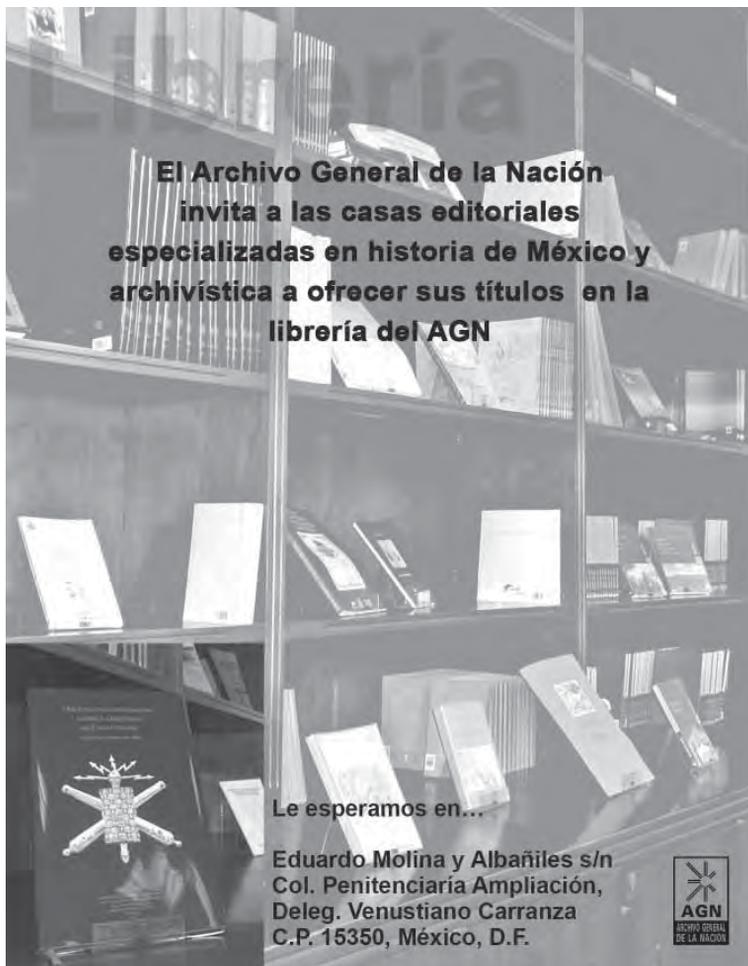
Con trabajos inéditos sobre antropología e historia, presentados en forma de ensayos, notas o reseñas de libros, bajo las siguientes normas de presentación:

1. Los ensayos podrán abordar temas de historia, antropología, etnohistoria, arqueología, conservación, restauración y lingüística. Su extensión no excederá las 40 cuartillas, incluidas ilustraciones, notas a pie de página y bibliografía (una cuartilla es igual a 1800 caracteres de texto capturado a doble espacio por una cara de papel bond carta).
2. Las colaboraciones para la sección de Notas pueden ser presentaciones de libros, conferencias, ponencias, avances de investigación, informes y reseñas bibliográficas. Tendrán una extensión preferentemente no mayor de 10 cuartillas.
3. La inclusión de ilustraciones y gráficos se indicará en el cuerpo del texto, pero estos elementos se presentarán en archivos separados, como imágenes en formato jpg con resolución de 300 dpi, y numerados en forma consecutiva según su orden de aparición en el texto.
4. Los materiales enviados serán revisados y editados de acuerdo con los lineamientos editoriales de la Dirección de Publicaciones del INAH. Las versiones corregidas serán sometidas posteriormente al visto bueno de sus autores.
5. Toda colaboración incluirá datos completos del autor, y podrá ser enviada a la siguiente dirección:

Benigno Casas
Editor del *Boletín Oficial del INAH. Antropología*
Dirección de Publicaciones, CND-INAH
Liverpool 123, segundo piso, col. Juárez
CP 06600, México, D.F.
Tel. 5061 9000 ext. 8311.
Correo electrónico: bcasas.cnd@inah.gob.mx



**REUNIÓN REGIONAL
DE ARCHIVOS
DEL NORTE DE MÉXICO
4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2009
AGUASCALIENTES, AGS.**



**El Archivo General de la Nación
invita a las casas editoriales
especializadas en historia de México y
archivística a ofrecer sus títulos en la
librería del AGN**

Le esperamos en...

**Eduardo Molina y Albañiles s/n
Col. Penitenciaría Ampliación,
Deleg. Venustiano Carranza
C.P. 15350, México, D.F.**



El Archivo General de la Nación te necesita

¡Ayúdanos a preservar nuestro patrimonio histórico!

Apoya a la Fundación del Archivo General de la Nación

Tus donativos son muy valiosos y son deducibles de impuestos

Banco Santander
Cuenta: 65501447108
Clabe: 014180655014471083

Para más información
fundacionagn@segob.gob.mx
Tel. 51-33-99-00 ext. 19414

NORMAS PARA LA ENTREGA DE ORIGINALES

1. Sólo se recibirán materiales inéditos
2. El envío de colaboraciones deberá hacerse cumpliendo debidamente cada uno de los siguientes puntos:
 - a. Los trabajos deberán presentarse a doble espacio, con fuente ARIAL de 12 puntos, en versión word para windows. No deberá sobrepasar las 12 mil palabras incluyendo notas, cuadros, gráficos, mapas, apéndices y bibliografía.
 - b. Sólo se aceptarán trabajos escritos en español.
 - c. Las ilustraciones, gráficas, cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo. Se indicará su lugar de ubicación en el texto. Deberán incluirse en archivo por separado en formato “imagen” (tiff o jpg a 300 dpi).
 - d. El manuscrito irá precedido de una página con los datos del autor(es), filiación académica, dirección profesional, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
 - e. Deberá incluirse un resumen no mayor a 150 palabras.
 - f. Deberá enviarse en forma electrónica a la dirección:
legajosagn@segob.gob.mx

3. Notas al pie de página

- a. Las referencias aparecerán de manera resumida.
- b. Para libros deberá seguirse el siguiente modelo:
Apellidos seguidos por una coma, título resumido en itálica seguido por una coma, p. o pp. seguido por el número(s) de página(s).
Ejemplo: Sierra, *Evolución política*, p. 34.
- c. Para artículos o capítulos de libros deberá seguirse el siguiente modelo:
Apellidos seguidos por una coma, título resumido entre comillas seguido por una coma, p. o pp. seguido por el número(s) de página(s).
Ejemplo: John Tutino, “Soberanía quebrada”, p. 34.
- d. Las referencias de diferentes autores se separarán con un punto y coma.

4. Siglas y Bibliografía

- a. Se incluirán sólo los libros o artículos citados en el texto, así como las siglas a los archivos a los que se hace referencia.
- b. Las referencias bibliográficas se presentarán después de las siglas, en orden alfabético.
- c. Deberá seguirse el siguiente modelo:

Libros

Apellidos, nombre(s), título en itálica, lugar de edición, editorial, año de edición.

Capítulo en libro

Apellidos, “título”, en autor(es) compilación o edición nombre y apellido, título resumido en itálica, páginas del capítulo.

Artículo

Apellido, nombre(s), “título artículo”, en nombre de revista en itálica, vol., número, año, páginas.

5. Citas

Las transcripciones de más de seis líneas de texto se incluirán en párrafo aparte, con un margen igual al de la sangría izquierda, sin comillas, a espacio sencillo.

6. No se aceptarán contribuciones que no cumplan con los requisitos.
7. En un plazo no mayor de 15 días *Legajos* confirmará la recepción de la colaboración. Todos los artículos serán sometidos a una evaluación de dos dictaminadores anónimos y la aprobación del Comité Editorial, quien además se reserva el derecho de solicitar modificaciones o de rechazar las contribuciones. En un plazo no mayor a seis meses se notificará a los autores la decisión de publicación.
8. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan en modo alguno el punto de vista de *Legajos* o del Archivo General de la Nación.



Legajos Boletín del Archivo General de la Nación, 7ª época, núm. 2,
se terminó de imprimir en
octubre de 2009 en Corporativo Prográfico S.A. de C.V.
Se tiraron 1000 ejemplares.